

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 33
27 de mayo de 2021

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
DIEGO MARTÍN DEDEU
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

Í N D I C E

Toma de asistencia.....	3
Homenaje a la doctora Di Guglielmo	4
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 29 de abril de 2021.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
Alteración del Orden del Día para la consideración del punto 6.12. Expte. N° 585.228 – Secretaría General s/recomendación de contratación de abogado externo especialista en derecho penal.	11
Alteración del Orden del Día para la consideración de la nota presentada por la agrupación Cambio Pluralista.	14
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	38
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	38
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	39
Punto 6.1 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	40
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585.162 - Jiménez Herrera, Federico (T°49 F° 358) s/dictamen s/Roggero, José Agustín s/pedido de intervención por honorarios.....	40
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 585.204 - Domínguez, Osmar Sergio (T°49 F°467) s/solicita intervención CPACF.....	41
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 585.217 - Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita intervención CPACF.	42
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.191 - Luppino, Dominga (T°27 F°540) s/solicita intervención CPACF.	44
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 585.185 - De Nicola, Juan Antonio (T°72 F°249) s/solicita intervención CPACF.	44
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 585.207 - Tabah, Analia Verónica (T°84 F°413) s/solicita intervención CPACF.	45
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 585.177 - Bacci, Karina Verónica (T°70 F°655) s/solicita intervención CPACF.	46
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 585.200 - Moller, Martín (T°28 F°287) s/solicita intervención CPACF.....	47
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 585.227 - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) s/remite valores de cuotas mensuales período mayo/octubre de 2021.	47
Punto 6.11 del Orden del Día. Renovación anual seguros Todo Riesgo Operativo (Incendio) y Responsabilidad Civil.	48
Punto 6.13 del Orden del Día. Renovación de Contratos Prestadores Externos.....	50
Punto 6.14 del Orden del Día. Renovación Contrato Tareas de Programación y Mantenimiento Sistemas .NET Framework, SQL Server, VueJS, AngularJS y NodeJS (Prestador: Lube Soft S.R.L.).....	51
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	52
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	52
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	52
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	52
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	53
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	54
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	54
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	59

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:34 del jueves 27 de mayo de 2021 da comienzo la sesión telemática del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal prevista para el día de la fecha.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes, señoras y señores consejeros. Bienvenidos a esta sesión del Consejo Directivo del jueves 27 de mayo de 2021 por la plataforma Zoom.

Le voy a dar la palabra al doctor Marcos Alí para que tome asistencia.

Toma de asistencia.

Dr. Alí.- Buenas tardes, señores consejeros.

Voy a pasar lista: Awad, Eduardo Daniel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Alí.- Carqueijeda, Silvia.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Alí.- Lipovetzky Daniel.

Aguirre, Martín.

Dr. Aguirre.- Presente.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel: presente.

Decoud, Julio.

Dr. Decoud.- Buenas tardes. Presente.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina.

Dra. Iamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani, Carina.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego.

Dr. Dedeu.- Presente.

Dr. Alí.- Badino, Carmen.

Perrupato, Alejandra.

Besteiro, María del Carmen.

Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Presente.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Presente.

Dr. Alí.- Romero, Leandro.

Dr. Romero.- Presente.

Dr. Alí.- Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Alí.- Amestoy, Carlos.

Dr. Amestoy.- Presente.

Dr. Alí.- Van Marrewijk, Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Presente.

Dr. Alí.- Giudice, María.
Schlosser, Julio.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Alí.- Yaconis, María del Carmen.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo.
Hernández, Marcela.
Moret, Pablo.
Stasevich, Eugenio.
Salgado, María Cristina.
Y Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Pusineri.- Presente.

Dr. Dedeu.- Los doctores Badino y Moret me informan que están intentando ingresar y que no los admiten.

Dra. Carqueijeda Román.- La doctora Besteiro está.

Sr. Solarz.- No tengo a nadie en la sala de espera.

Dr. Alí.- No están en la sala de espera, Diego.
La doctora Besteiro se acaba de incorporar.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, sí.

Dr. Alí.- Eso es todo, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias.
Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Buenas tardes a todos.

Iniciamos el tratamiento del orden del día del Período 17, Acta N° 33 del 27 de mayo de 2021.

Homenaje a la doctora Di Guglielmo

Dr. Aguirre.- Como primera medida, vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de la doctora Itatí Graciela Di Guglielmo, quien se desempeñó en distintos cargos institucionales en el Colegio en diferentes períodos, entre ellos, vicepresidenta 2ª del Consejo Directivo y presidenta del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hacemos un minuto de silencio.

—Así se hace.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Continuamos con la sesión.

Dr. Alí.- Presidente: se han incorporado la doctora Badino y el doctor Moret.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bienvenidos.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 29 de abril de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Erbes.

Informamos que hemos invitado al doctor Zanetta a participar de la reunión de hoy, pero por motivos de agenda no le fue posible asistir a la convocatoria. De todos modos, se comprometió a participar en la próxima sesión del Consejo.

Informa el doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Aguirre.

Buenas tardes, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

Voy a hacer el informe de la doctora Anabella Hers Cabral, que es la consejera del Consejo de la Ciudad.

En primer lugar, desde la unidad de la consejera se elevó una nota a la Dirección General de Administración; dicha nota contiene el Informe de Gestión y Memoria del Programa de Políticas Penitenciarias que está a cargo de la doctora. Esto fue con fecha de 18 de marzo.

En segundo lugar, el 2 de marzo de este año se gestionaron diez becas para la diplomatura en derecho penitenciario, declarada de interés institucional por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Como ustedes saben, esta diplomatura se está llevando adelante por segunda vez y se hace conjuntamente con la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados.

Asimismo, con fecha de 30 de marzo de 2021, se solicitó la actualización de la UMA conforme al acta acuerdo del 18 de marzo del año 2021. Con fecha 29 de abril de este año, se solicitó la actualización de la creación de la comunicación del UMA, que es un expediente que se había iniciado el año pasado y se reiteró el pedido respecto a que la información del UMA sea delegada a la Dirección de Coordinación Institucional, a cargo del doctor Raposo, consejero de este Colegio Público; a los fines de que esa dirección informe directamente la actualización del UMA y que no tenga que tener un recorrido interno en el Consejo: pasar por Legal y Técnica, Presidencia, etcétera. Es decir, para tener un mecanismo de actualización en forma inmediata.

También se inició un expediente relacionado con el ámbito del COPREC. Aquí está presente el doctor Dedeu y hará cualquier aclaración que sea necesaria. El objetivo es que todo lo que tiene que ver con el COPREC, sea con asistencia letrada obligatoria y que las costas sean pagadas por el prestador en caso que haya un acuerdo o sea condenado en costas. En ese sentido, la doctora Anabella Hers Cabral, integra la Comisión de Transferencias en la cual se solicitó que, a través de la implementación del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo del Consejo de la Magistratura, se propuso que los procesos extrajudiciales conciliatorios la obligatoriedad de asistencia letrada y que las costas, en el caso de llegar a un acuerdo, sean solventadas por los proveedores de los servicios. No sé si

está presente el doctor Dedeu, pero dado que él participa y está a cargo de todo lo relacionado con el COPREC, había un consenso en la Comisión de Transferencias a los fines de poder avanzar en este sentido.

Asimismo, y respecto al COPREC también, se inició un expediente por recomendación de la Vicepresidencia que tiene que ver con lo siguiente. Se va crear un registro de mediadores que tengan que ver con relaciones de consumo, se implementó este expediente denominado conciliadores de consumo. Esto fue presentado por nota a la Comisión de Transferencia el 30 de marzo, en el marco de la ley 6.286, en vistas a contar con un cuerpo de conciliadores de consumo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

“Se propicia que se puedan inscribir para desarrollar dicha tarea, los conciliadores de consumo dependientes del COPREC, presentándose la correspondiente certificación para acreditar la capacitación”.

¿Esto qué significa? Que los que ya son conciliadores del COPREC, mediante una certificación, directamente se pueden registrar en el Consejo de la Ciudad y evitar una nueva capacitación, porque si no, sería una doble imposición. Esa es la idea de este expediente y en ese sentido también hubo entendimiento al respecto.

También hay un proyecto de charlas que tiene que ver con el proceso penal de la Ciudad de Buenos Aires. En ese sentido, todos los consejeros tienen que aportar abogados o a alguien del Poder Judicial. Como nosotros representamos al estamento de los abogados, propusimos a un abogado de la matrícula: el doctor Benavidez para que exponga en esa charla en representación de la matrícula.

Como vengo comentándoles en los informes anteriores, tenemos dos expedientes iniciados, que tienen que ver...

Dr. Dedeu.- Horacio, discúlpame.

Voy a interrumpirte un minuto así completo el informe del COPREC, para que no se pierda entre los otros asuntos.

Dr. Erbes.- Sí, consejero.

Dra. Carqueijeda Román.- Después pido la palabra.

Dr. Dedeu.- Ratifico todo lo que acaba de informar el doctor Erbes por requerimiento de la doctora Hers Cabral. Esto está, de alguna manera, dentro del marco de la sanción del nuevo Código Procesal de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires, que habilita la posibilidad de tener las conciliaciones de consumo, no solamente en forma exclusiva –como era antes– en el Ministerio de Desarrollo Productivo...

Dra. Carqueijeda Román.- Secretaria de Comercio.

Dr. Dedeu.- Sí, van cambiando y entonces...

Es la Secretaría de Comercio. Este Código permite habilitar varias instancias, o sea, no cerrar la instancia exclusiva del ministerio, sino habilitar otras instancias. Una de ellas va a ser la que organizará el Consejo de la Magistratura, otra va a ser la que está en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y entiendo que hay otra en la Dirección General de Mediación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en temas de consumo.

Nosotros estamos preparando toda esta información, por supuesto, tomando en cuenta lo que acaba de explicar Horacio. Y en relación a los conciliadores del

COPREC, que me parece que es el punto más importante, la idea es automáticamente darles el reconocimiento, no solamente por la experiencia que vienen desarrollando, sino también por el buen trabajo que en general se hace respecto de las conciliaciones del COPREC. Esto no los inhabilitaría para poder estar en los dos lugares, o sea estar inscriptos en el ministerio y además reconocer esa inscripción en el Consejo. También tenemos la idea de firmar algún tipo de acuerdo entre el Ministerio y el Consejo para también hacer un reconocimiento en temas de capacitación.

Esto es, de forma sucinta, lo que solicitó la doctora Hers Cabral.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Querés seguir vos, Horacio, o le damos la palabra a Sandra?

Dr. Erbes.- Sandra había pedido la palabra, presidente.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí. Si te parece oportuno, voy a intervenir ahora.

Dr. Erbes.- Adelante.

Dra. Carqueijeda Román.- La verdad es que los aportes que has hecho, Diego, también han sido muy interesantes y los hemos recepcionado, incluso frente a las jornadas que se hicieron por parte de la Secretaría de Consumo en cuanto al tema del patrocinio, y también la dificultad que encuentra el letrado de la prestadora cuando del otro lado tienen solamente a un consumidor que muchas veces no comprende el tema.

Dr. Dedeu.- Así es.

Dra. Carqueijeda Román.- Tenemos que ver el derecho del consumidor con la importancia que está adquiriendo. Realmente, tenemos que estar muy presentes en este tema, porque el derecho de consumo se está planteando como un supraderecho por encima del derecho civil y del derecho comercial.

Entonces, por un lado, la necesidad del patrocinio jurídico obligatorio es muy importante, porque el derecho del consumidor habla de la gratuidad para el consumidor y no de la gratuidad para la prestadora del consumo que es llevada a la instancia de la conciliación. Esto ha generado una confusión –por ser magnánima–, en donde si aparece un letrado patrocinante, frente al acuerdo, la prestadora no quiere reconocer ningún tipo de honorario. La postura del Colegio, por supuesto, es que ningún abogado trabaja en forma gratuita, salvo que sea un patrocinio jurídico gratuito. El trabajo se presume oneroso y tiene que ser retribuido.

Así que esos dos puntos son muy importantes: el patrocinio jurídico gratuito y los honorarios de los abogados. Porque la gratuidad es para el consumidor, no para el prestador que es llevado a la instancia de conciliación.

Dr. Dedeu.- Perdoname que te interrumpa.

Ese es un punto que fue arduamente debatido en la Comisión Redactora del Código. Si bien no fui allí representando a los abogados, ustedes saben que represento a los abogados aunque no sea designado institucionalmente.

Dra. Carqueijeda Román.- Obvio, como yo.

Dr. Dedeu.- Fue una situación de discusión en donde algunos, entre los que por supuesto que no me enrolo, sostienen que somos un gasto innecesario en un proceso de consumo.

Por todo ello, ratifico todo lo que acaba de decir Sandra. Creo que no

solamente no somos un gasto, sino que somos un aporte para poder cubrir... Sin perjuicio la responsabilidad del conciliador, que tiene que velar por el orden público, pero es mucho más fácil llegar a un acuerdo entre dos letrados que puedan explicar al consumidor cuáles son sus derechos, que entre un abogado y una parte, donde el conciliador pierde un poco el rol absolutamente imparcial porque, de alguna forma, no logra impactar positivamente en el acuerdo. Entonces, siempre, es positivo tener patrocinio letrado.

Dra. Carqueijeda Román.- Coincidimos absolutamente.

Debido a la relevancia que está tomando el derecho del consumidor y con la necesidad de que haya gente formada –porque no es lo mismo, quizá, quien hace las conciliaciones en un CGP que un abogado que se preparó y se formó– es importante que esta gente experimentada, que tiene el conocimiento jurídico y el *know how* de las conciliaciones puedan formar parte del nuevo cuerpo. Es tanta la trascendencia que está tomando el tema y sus derivaciones, por ejemplo, algunas sanciones que les están llegando a los conciliadores, que han venido a la Comisión de Defensa del Abogado, un poco, por este no entendimiento del consumidor de cuál es el rol del conciliador.

En consecuencia, es necesario –yo, en esto, voy a mocionar– que se cree una comisión ad hoc de COPREC o conciliadores de consumo, se hace totalmente imprescindible por el volumen que está tomando.

Si bien a nivel Nación la ley es bien clara y dice que, si hay una cuestión de tipo ética, la resolución está en manos del Ministerio, la Secretaría de Comercio, al hacer el traslado de la denuncia, está tomando la posición de dar por sentado que los hechos ocurrieron. Voy a explicarlo bien claro: la Secretaría de Comercio recibe una denuncia de ética con relación a cualquier comportamiento del consumidor y lo único que tiene que hacer con la denuncia es el traslado. Hemos tomado conocimiento, porque nos han venido a plantear el tema y han solicitado la presentación de la Comisión de Defensa del Abogado en denuncias donde la Secretaría de Comercio da por cierto los hechos y hace un traslado de la denuncia diciendo que el conciliador incurrió en las conductas que fueron denunciadas. Esto no se puede permitir, porque es un avance que no tiene ningún tipo de razón y, por otro lado, es ilegal.

Entonces, como todo esto está tomando mucho volumen y necesitamos tener una presencia activa de defensa de nuestros matriculados, ya sea como patrocinante, ya sea con el cobro de los honorarios, ya sea como conciliadores de consumo, propongo la creación de una comisión ad hoc del Consejo Directivo que sea de conciliación de consumo.

Dr. Dedeu.- Sí, me parece que podríamos hacerla más amplia –como dijiste–, porque los que intervienen en una conciliación no solamente son conciliadores, sino también son letrados de los consumidores y letrados de los proveedores, con lo cual, me parece que deberíamos armar una comisión bastante más grande con relación al derecho de consumo, por supuesto en lo que pueda aportar estoy a disposición.

No quiero aburrir, porque coincido en lo que explicó Sandra. Además, ya sabe lo que pienso, porque lo expreso en cada una de las oportunidades que tengo.

Considero, básicamente, que lo que estamos intentando armar es para no tener el problema que tiene el Ministerio de Desarrollo Productivo con respecto a los

conciliadores que dependen –en cuanto a la disciplina– del Ministerio de Justicia. O sea, es una de las pocas situaciones en donde un conciliador que trabaja para el Ministerio de Desarrollo Productivo depende disciplinariamente del Ministerio de Justicia.

En principio, lo que nosotros estamos armando es que la primera jurisdicción para todos los abogados, respecto al desarrollo de su producción, esté en el Tribunal de Disciplina del Colegio Público, sin perjuicio de lo que la reglamentación pueda llegar a generar. El principio general es que el Colegio Público y todos los abogados que están matriculados en la Ciudad de Buenos Aires deben estar bajo la órbita del Tribunal de Disciplina; sin perjuicio, repito, de los eventuales reglamentos. Acá se da la situación de que un reglamento disciplinario del Ministerio de Justicia, a veces, pretende estar por sobre el Código de Ética del Colegio Público.

Así que saludo a la comisión.

Dra. Carqueijeda Román.- Es un tema muy amplio, tendremos la oportunidad de explicártelo en otro momento.

Dr. Aguirre.- Vamos a hacer una cosa.

Dr. Dedeu.- Es un tema amplio.

Dra. Carqueijeda Román.- Un solo tema, quiero decir, con relación a esto.

Dr. Aguirre.- Vamos a hacer la creación de la comisión y después –si les parece, si estamos todos de acuerdo– nos ponemos a trabajar de manera particular cuando está creada la comisión, porque si no, nos vamos a ir mucho en el tema, vamos a abundar mucho. No sé, si les parece.

Dr. Dedeu.- Me parece bien.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo que yo quería agregar es que está el Instituto de Derecho del Consumidor donde los abogados también pueden ir.

Dr. Dedeu.- No, pero el instituto es académico, Sandra; en cambio, la comisión tiene de alguna manera una función de asesoramiento del Consejo. Entonces me parece bien que armemos la comisión.

Dra. Carqueijeda Román.- Perfecto. Bueno, esa es la moción.

Dr. Aguirre.- ¿Estamos todos de acuerdo?

Dra. Carqueijeda Román.- El presidente tendrá que someterlo a votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a introducir el tema de la creación de la comisión.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Lo hacemos como una moción de orden?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar.

Dr. Romero.- Señor presidente, pido la palabra. El doctor Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Romero.- Hago la salvedad, les digo a todos los consejeros, a efectos prácticos sería conveniente que la comisión la creen ad hoc del Consejo Directivo. Gracias, presidente.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, de eso hablamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ad hoc del Consejo Directivo.

Primero vamos a votar, entonces, la aceptación de la moción de la doctora

Carqueijeda.

Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Le voy a pedir al doctor Martín Aguirre que lea la moción concreta para que sea anotada y votada.

Dr. Aguirre.- La moción es crear una comisión ad hoc del Consejo Directivo sobre derecho del consumidor.

Dra. Carqueijeda Román.- No, conciliaciones de consumo.

Dr. Dedeu.- Hagámosla más amplia: sobre las relaciones de consumo en la Ciudad de Buenos Aires y la profesión; o sea, algo más general que incluya a los dos.

Dr. Aguirre.- ¿Está bien, les parece?

Dr. Dedeu.- Después le ponemos el nombre. Hagamos la comisión ad hoc y después le ponemos el nombre.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a leerlo para los taquígrafos, Martín.

Dr. Aguirre.- Es la creación de una comisión ad hoc del Consejo Directivo sobre las relaciones de consumo.

Dr. Erbes.- Relaciones de consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Es la más fácil.

Dra. Carqueijeda Román.- No, no, no, ¿porque sabés qué...?

Dr. Dedeu.- No, porque tenemos Nación, también. Hagámosla global.

Dr. Erbes.- Relaciones de consumo, solo, que quede genérico.

Dra. Carqueijeda Román.- Claro. Después veremos si tenemos que hacer dentro de la comisión distintas...

Dr. Erbes.- Bien.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la creación de una comisión ad hoc del Consejo Directivo sobre relaciones de consumo.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dra. Carqueijeda Román.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Horacio, sigue con el informe.

Dr. Erbes.- Bien, me quedan dos temas para informar.

Ustedes saben que yo he informado en consejos anteriores que tenemos dos expedientes que están en trámite que tienen que ver con la plataforma de pago del Banco Ciudad –como lo tenemos con la justicia nacional– con respecto a la tasa de justicia y con el derecho fijo, o sea el bono ley.

Respecto de la tasa de justicia, nosotros armamos los expedientes con un convenio marco y un convenio específico. El convenio marco ya fue tratado en el plenario y fue aprobado, y ahora estamos con la tratativa del convenio específico.

Por otra parte, respecto del expediente del bono ley estamos un poco más complicados, porque –ustedes recordarán– teníamos un viejo convenio, que tenía con el ver con el Consejo, a los fines de firmarse con el Colegio todo lo que tenía que ver con el tema digital. Ese convenio se frustró por cuestiones políticas en su oportunidad e iniciamos un nuevo expediente al solo efecto que se incorpore la posibilidad de pagar el derecho fijo –igual que en la justicia nacional– en la plataforma del Banco Ciudad. Ese expediente fue tratado en la Comisión de

Fortalecimiento en el mes de marzo y lo pasaron a estudio, y en este momento está en la Secretaría de Innovación desde el 6 de abril. Hemos hecho distintas tratativas para lograr que esto avance, porque es una necesidad que tiene el Colegio Público atento a que todos los matriculados están solicitando poder pagar el bono por la plataforma del Banco Ciudad. El Colegio mandó distintas notas y reiteró las notas en estos días también a todos los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires e interpusimos, desde la unidad de la doctora Hers, un pronto despacho a los fines de que se trate el expediente.

Por último, tengo para informar en el marco del Programa de Política Penitenciaria que hay distintos pedidos de nota a los juzgados –en el marco de la Comisión de Transferencia– solicitando que se brinde información sobre personas actualmente detenidas en distintas dependencias del Servicio Penitenciario Federal, como así también los que cumplen arresto en su domicilio. Ello a efecto de ser utilizado, por un lado, a los fines estadísticos y en el marco de la creación de compromiso del Consejo de la Magistratura de la mejora y la publicidad de la estadística vinculada al funcionamiento del sistema judicial. Esto en el marco de la resolución del Consejo de la Magistratura número 31/2021.

Por otro lado, dichos datos servirán también para la base a la hora de diseñar futuras políticas penitenciarias, porque se trata –desde la unidad y a través del Programa– de armar una base estadística a los fines de tener la información de la situación de los detenidos que dependen de la Ciudad de Buenos Aires y que están alojados en los distintos centros penitenciarios federales.

No tengo más temas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- De nada, buenas tardes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, si no hay preguntas le pasamos la palabra a Martín Aguirre.

Dr. Aguirre.- Muchísimas gracias.

Alteración del Orden del Día para la consideración del punto 6.12. Expte. N° 585.228 – Secretaría General s/recomendación de contratación de abogado externo especialista en derecho penal.

Dr. Aguirre.- Voy a hacer una moción para alterar el orden del día a fin de tratar el punto 6.12.

Primero, la moción es alterar el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Está en consideración.

Vamos a votar alteración del orden del día.

Se aprueba por unanimidad.

Martín.

Dr. Aguirre.- Este expediente ha sido circularizado y la moción es aprobar la contratación del doctor Mario Filozof, tomo 26, folio 205, como abogado externo

especialista en Derecho Penal por el término de seis meses a partir del 2 de mayo del corriente año, fijándose sus honorarios mensuales en la suma equivalente al valor de 10 UMA. Está circularizado, no sé si hay alguna consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Moret.- Señor presidente, pido la palabra. Pablo Moret.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra, soy María del Carmen Besteiro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Moret.

Dr. Pusineri.- Después, el doctor Pusineri. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Yo quiero aclarar que en este punto me voy a abstener, porque el abogado, el doctor Filozof, patrocina el Colegio Público en una querella en la causa 14.149 que tramitara en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora y actualmente en el juzgado N° 8 de esta ciudad, en la cual yo me desempeño como abogado defensor. Por lo tanto, no sería ético que yo me expida.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor, eso era lo que esperaba de usted.

Tiene la palabra la doctora Besteiro.

Dra. Besteiro.- Yo estuve revisando lo que nos enviaron y no termino de entender cuál es la razón o para qué causa se lo contrataría al doctor Filozof. Por otra parte, pregunto si no se ha hecho alguna otra consulta o evaluación a otras personas, teniendo en cuenta esto, no me gustaría oponerme, porque ese proceso no se hizo. Aclaro esto para que no quede como una cuestión personal, tengo respeto por el doctor Filozof, pero también me voy a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Completando el tema, quería decir que estuve viendo los antecedentes que mandó la Secretaría General para la sesión de hoy del Consejo y la verdad es que no logro entender los motivos de la contratación o la urgencia de dicha contratación. Primero, es por un plazo de seis meses y segundo, siempre tenemos en cuenta la situación en la que estamos los consejeros, hoy en día, con una prórroga o con una autoprórroga del mandato. Entonces, para no comprometer al Colegio patrimonialmente, quería que me expliquen los motivos de la contratación y la urgencia.

También, saber si se hizo alguna especie de llamado a concurso o de situación de estudio de antecedentes de otros letrados especialistas en Derecho Penal para la contratación de Mario, a quien conozco desde el año 86 de tribunales.

Dr. Aguirre.- Le comento, doctor. Primero, que no hay urgencia, no se lo contrató todavía.

Dr. Pusineri.- Por eso pregunté por la urgencia en contratarlo.

Dr. Aguirre.- Por eso, no es un 73, donde ya se aprobó y estamos solicitando la refrenda, sino que estamos proponiendo la contratación del doctor Filozof, quien viene trabajando desde hace aproximadamente 8 meses en el tema, es una persona con sobrada experiencia, aproximadamente tiene 50 años en la Justicia, fue juez, secretario, recorrió todos los estamentos y durante muchos años fue presidente de la cámara criminal y correccional. Como usted bien sabrá, primero había que buscar un profesional de la más absoluta confianza, un profesional probo, alguien que entendiera la cuestión y por eso se pensó en él. No se hizo ningún tipo de compulsa

ni nada, porque fue el abogado que comenzó trabajando en este tema. Simplemente, lo que se va a hacer es tratar la contratación del doctor para el caso que se apruebe o no, todavía no se lo ha contratado. Esta es la propuesta de honorarios. Como bien se dijo anteriormente se presume el trabajo oneroso, por ende, si se lo contrató es porque no había una persona calificada, no contábamos con una persona para manejar una causa de semejante envergadura, y se recurrió –dentro de lo que se conocía– a quien considerábamos más capacitado.

Simplemente es eso, no hubo urgencia, de hecho, trabajó durante ocho o nueve meses de manera gratuita, en más de una oportunidad concurrió a Lomas de Zamora y consideramos que, como la causa va a seguir su trámite, había que contratarlo de manera onerosa por un plazo de seis meses. Después al mes sexto, cuando se venza, se evaluará si sigue él o se pone otra persona.

Dr. Pusineri.- Después, dos preguntas: primero, quién decidió o cómo se decidió que Mario se haga cargo del tema. Y, segundo, cuando usted dice “consideramos”, ¿quiénes son los que consideran esta contratación por seis meses?

Dr. Aguirre.- La considera el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Invitamos al doctor Jorge Rizzo a participar de la reunión.

Dr. Pusineri.- Porque usted dice: “consideramos”...

Dr. Rizzo.- Perdón, ¿a quién patrocina el doctor? Patrocina al representante legal del Colegio. El representante legal del Colegio es el presidente, y el presidente decide quién es su patrocinante. No se debate más.

Mirá, si cuando yo era presidente, el Consejo me iba a poner el abogado... Yo me elijo el abogado.

Dr. Dedeu.- Claro, por eso, como tenemos que votar todos, por lo menos que cada uno pueda hablar lo que quiera.

Dr. Rizzo.- Está, bien, pero es el ABC de esto, muchachos.

Dr. Dedeu.- Todavía no hablamos. Yo voy a pedir la palabra para el final o para cuando me la den.

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre, lo sigo escuchando después de que ha sido cortado en su palabra.

Dr. Aguirre.- Concretamente, la aprobación la va a hacer el Consejo Directivo.

Se consideró que el doctor Filozof es una persona proba, una persona responsable y se lo eligió como patrocinante. Ahora estamos considerando si se lo contrata o no, y si se le paga por el trabajo que ha hecho y que va a realizar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, doctor Awad.

No voy a entrar en polémicas ni en discusiones, simplemente quiero decir que, como nosotros votamos en contra de seguir esta causa en su momento, vamos también a votar en contra de esta contratación, porque no consideramos que tengamos que seguir adelante con un patrocinio del Colegio. Como dije, vamos a votar en contra, sin perjuicio de los reconocimientos a las situaciones personales de los involucrados.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar la contratación del doctor Mario Filozof, tomo 26, folio 205, como abogado externo especialista en derecho penal por el término de seis meses a partir del 2 de mayo del corriente año, fijándose sus honorarios mensuales en la suma equivalente a 10 UMA.

Dr. Pusineri.- Antes de la votación, presidente, ¿me podrían informar a través de la Secretaría si voto yo en carácter de suplente o si se encuentra presente el consejero titular?

Dr. Aguirre.- Están los titulares.

Dr. Pusineri.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60...

Dr. Moret.- Disculpe, doctor Awad. Yo aclaré al inicio que me abstecía.

Dra. Besteiro.- Yo también me abstengo.

Dr. Aguirre.- Por eso se aprobó por mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo que pasa es que no me dejaron terminar.

Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60 y las abstenciones del doctor Moret y de la doctora Besteiro.

Doctor Aguirre.

Alteración del Orden del Día para la consideración de la nota presentada por la agrupación Cambio Pluralista.

Dr. Aguirre.- Ahora propongo alterar el Orden del Día y tratar la nota presentada por agrupación Cambio Pluralista con fecha 14/05/2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la alteración del Orden del Día.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Propongo la participación del doctor Jorge Rizzo en su calidad de presidente de la Asociación Civil Gente de Derecho atento a haber sido citado en la presentación referida.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Para que todos tomen conocimiento, esta nota no se circularizó, sino que la vamos a leer en este acto. Es una nota que ingresó el día 14 de mayo de 2021, dirigida al señor presidente del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Eduardo Awad.

“Los abajo firmantes, consejeros directivos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y los señores consejeros de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitan al señor presidente en forma urgente, le requiera la renuncia al cargo de tesorero y miembro del Consejo Directivo, al doctor Julio Argentino Decoud, por su posición pública expresada través de un ‘retwiteado’ en la red social Twitter, originado por el señor Hernán Mazza, en la que expresa, ‘un juego de diferencias’ alardeando un antisemitismo violento e incluyendo el pabellón

del Estado de Israel, junto con una bandera Nazi, con una esvástica, en razón del conflicto, que vive dicho país, con el grupo terrorista 'Hamás'.

"La mera indicación de los puntos de comparación que se incluyen en dicho 'twiteer', pueden ser pasibles de sanción penal, al configurar el delito tipificado en el artículo 3° de la ley 23.592, que reza 'Art. 3°.- Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basadas en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio atentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas'. El subrayado nos pertenece, y la actitud antisemita expresada por el doctor Decoud, es simplemente un acto que no puede ser tolerado por este Consejo Directivo, y que desde Cambio Pluralista repudiamos en toda su extensión.

"Esperamos que tanto el señor presidente, como la agrupación a la que pertenece el doctor Decoud, 'Gente de Derecho', tome las medidas conducentes para que este tipo de situaciones nunca más se reiteren en nuestra sociedad, sean suficientemente repudiadas por todos sus integrantes, y se le requiera en forma urgente las renunciaciones aquí solicitadas.

"Sin más saludamos a usted muy atentamente."

Firman: Virginia Badino, abogada, Diego Martín Dedeu, abogado, Pablo Antonio Moret, abogado...

Dr. Rizzo.- Todos son abogados...

Dr. Aguirre.- Pero algunos firman como consejeros.

Alejandra E. Perrupato, Marcela Hernández, abogada, Diego Marías, consejero, Juan Pablo Zanetta, consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la nota.

Dr. Rizzo.- Doctor Awad: yo quiero aclarar que estoy acá porque está nombrada Gente de Derecho. Me acompañan miembros de la colectividad israelita en la Argentina, como Pablo Dameschik, Fabián Wainstok, Vanina Colender, por supuesto que está mi amigo Julio Schlosser y alguno más que se me debe escapar en este momento.

Estoy sorprendido por la nota. Yo tengo entendido que el doctor Decoud, en su momento y por el mismo medio, aclaró lo que pasó. Inclusive lo hizo por un medio expansivo más alto del que había surgido el problema, porque un tuit es más abarcativo que un retuit y no puede ser imputado ningún error, porque es uno mismo quien lo escribe.

Así es que queremos escuchar a los denunciantes para tomar la decisión de ver si le pedimos la renuncia o no al doctor Decoud.

Dr. Dedeu.- Doctor Rizzo, lo acabamos de leer. O sea, los que firmamos estamos acá presentes, así que hacemos nuestras las palabras de esa nota.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dr. Rizzo.- Perdón, ahí se hace referencia a un delito.

Ahora vamos a ir a las palabras...

Dr. Dedeu.- Entiendo que dice que “podría configurar”.

Dr. Rizzo.- “Podría”. Bueno, eso lo tiene que determinar un juez de la Nación; no nosotros.

Dr. Dedeu.- Por eso dice que podría, no dice que lo configura.

Dr. Rizzo.- En el peor de los casos, si el doctor Decoud lo hubiera hecho en representación...

Dr. Dedeu.- Pensábamos que iba a hablar el doctor Decoud.

Dr. Rizzo.- ¿Para qué nombraron a Gente de Derecho en la nota?

Dr. Dedeu.- Porque pertenece a la...

Dr. Rizzo.- ¡Acá estoy! ¡Acá estoy!

Dr. Dedeu.- Está bien, pero me parece más importante que de la misma manera que hizo su aclaración en un tuit...

Dr. Rizzo.- ¿Usted no quiere que yo hable?

Dr. Dedeu.- ¿Cómo no voy a querer que hable? Si lo llamo por teléfono y hablamos igual.

Dr. Rizzo.- ¿Por qué no me deja hablar? Sea bueno...

Dr. Dedeu.- Hable, hable...

Dr. Rizzo.- Yo los escucho a ustedes cuando vengo, no digo nada, trato de colaborar... Déjeme hablar. Hoy que me invitaron, déjeme hablar. Por favor le pido.

Dr. Dedeu.- Vamos.

Dr. Rizzo.- Le aviso que voy a hablar varias veces. Después va a hablar Decoud y seguramente alguien más.

Dr. Dedeu.- Bueno, pero acá lo importante es que hable el doctor Decoud.

Dr. Rizzo.- Por ejemplo, recién yo escuchaba con una gran sorpresa, cómo a un conspicuo miembro de la colectividad, el doctor Mario Filozof, miembro titular del Tribunal de Disciplina, presidente de la Cámara del Crimen, camarista, exsecretario federal, que está haciendo un trabajo impecable en Lomas de Zamora... En esa causa, todos bailan la música que toca Mario Filozof. Sale en los diarios, lo llaman de la televisión... Y acá preguntamos cómo se lo designó a Filozof. Yo no sé si no es un acto antisemita. Tal vez si fuera alguien que fuera goy, no habría este cuestionamiento. No lo sé... lo pienso. También pienso: a estos muchachos les importa más un retuit a que sean escuchados los abogados en la cárcel de Ezeiza. De Cambio Pluralista no me extraña, porque de una manera u otra, forman parte del gobierno nacional. Pero algún otro que se abstuvo por ahí, me llama poderosamente la atención, realmente. Porque pareciera que el tema de las escuchas de los colegas es un tema menor.

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor Rizzo, Cambio Pluralista no forma parte del gobierno nacional. No sé qué está diciendo.

Dr. Rizzo.- ¡¿Cómo que no?!

Dr. Dedeu.- ¡No! No lo forma.

Dr. Rizzo.- Si quiere que le empiece a nombrar gente, le nombro.

Dr. Dedeu.- Cambio Pluralista no forma parte del gobierno nacional y no formó parte del anterior gobierno nacional tampoco. Esto fue ratificado y aclarado por la doctora Perrupato en la sesión anterior. Si quiere, le podemos leer el acta.

Dr. Rizzo.- Yo no vine.

Dr. Dedeu.- Por eso, para dejarlo claro: Cambio Pluralista no es parte de ningún gobierno, ni actual, ni anterior. Es una agrupación –justamente– pluralista, integrada por varias agrupaciones.

Dr. Rizzo.- Sin peronistas.

Dr. Dedeu.- ¿Cómo “sin peronistas”?

Dr. Rizzo.- Plural, pero sin peronistas.

Dr. Dedeu.- La doctora Rozenblum es muy peronista.

Dr. Rizzo.- Si Rozenblum es peronista, Carlos Corach sigue siendo comunista. (Risas.) ¡Vamos a hablar en serio! No me vengan con que Rozenblum es peronista porque...

Dr. Dedeu.- Claro que sí. Se lo digo por si no lo sabe.

Dr. Rizzo.- Nómbrame a tres más, tres peronistas más.

Dra. Badino.- El problema es cuando el antisemitismo está internalizado...

Dr. Rizzo.- Paren, paren...

Dra. Badino.- Es que no hay que salir del tema. Estamos hablando de la carta que se presentó.

Dr. Rizzo.- ¿Les molesta que yo hable?

Dra. Badino.- No, no. Estamos charlando.

Dr. Rizzo.- ¡¿Cómo charlando?! Me han dado la palabra. Si quiere una interrupción, la pide y yo se la doy o no. Vamos a tratarnos con lógica.

Si les molesta lo que yo digo... Porque yo pude haber pensado que no querer pagarle prácticamente un viático a un tipo que va y viene desde Lomas de Zamora... Porque hay que ir a Lomas, no se hace por Internet. Si pensamos que un tipo que trabaja no tiene que cobrar, cerremos el boliche. Cerremos el boliche de abogados.

Dra. Badino.- No es eso. Tiene que haber concursos para elegir a los profesionales.

Dr. Rizzo.- ¿Concurso para que yo elija a mi patrocinante?

Dra. Badino.- ¿Entonces para qué lo trajo al Consejo, doctor?

Dr. Rizzo.- Porque hay que pagar una suma, doctora. Está aprobando el gasto.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- ¿Perdóneme, usted dónde vive? ¿En Uganda? ¿No sabe que Mario Filozof es el patrocinante hace ocho meses? ¿Dónde vive? ¿En el Caño 14 vive? ¿De qué me está hablando? ¿Vamos a discutir en serio o vamos a hablar del sexo de los ángeles?

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Señor presidente...

Dr. Rizzo.- ¿Me van a interrumpir todos?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- ¡Sacale el micrófono a todos! ¡Hablo yo solo! ¡Se terminó la historia! ¡Sacale el micrófono!

Dr. Pusineri.- Señor presidente, se está desviando del tema.

Dr. Rizzo.- ¡Mutealos a todos!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pidan la palabra cuando quieran intervenir.

Dr. Rizzo.- ¡No se puede ser democrático con ustedes, viejo! No permiten que uno hable. ¡Molesta lo que uno dice!

Dr. Pusineri.- No molesta, doctor. Pero se está yendo del tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consejero, se le va a dar la palabra cuando sea el turno oportuno.

Dr. Rizzo.- Perdón, doctor Pusineri, le voy a pedir que si se dirige a mí, lo haga a través de la Presidencia, como tiene que hacerlo.

Pasaron 40 años...

Dr. Pusineri.- Señor presidente, dígame al doctor Rizzo que se está yendo del tema por el cual...

Dr. Rizzo.- ¡Pida la palabra!

Si no pide la palabra, estas interrupciones no existen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Señor Pusineri, cuando quiera la palabra, la pide y se le dará en el momento oportuno. Por ahora mantenga silencio, por favor.

Dr. Pusineri.- El invitado se está yendo del tema.

Dr. Rizzo.- ¡Mutealo!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿¿Qué le dije?! ¿No entiende usted? ¿No entiende lo que le estoy diciendo? ¿En qué idioma hablo?

Dr. Pusineri.- Lo entiendo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Silencio, por favor, doctor Pusineri. No tiene la palabra. Tiene la palabra el doctor Rizzo. Adelante, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Entonces, les decía que me sorprendió. Yo dije: ¿pucha, no será un acto antisemita esto de no aprobar los honorarios para Mario Filozof? No lo sé... Como en este campo de las suspicacias uno puede pensar cualquier cosa...

Gente de Derecho... ¡Qué agrupación rara! Yo pensaba. Ahora hicimos la denuncia contra Borinsky. Y dicen: ¡Mirá, con ese apellido, son antisemitas! Claro, porque el presidente es hijo de árabes. Uno de los abogados es goy. Y después va Filozof, que es ruso. Es decir: católico, árabe y judío. Las tres religiones monoteístas más grandes, haciéndolo. Es un ejemplo lo nuestro, muchachos. Realmente es un ejemplo. Es un ejemplo de compañerismo, de amplitud, de permitir cosas. Pero, de todos modos, no viene al caso.

Con respecto al tema del doctor Decoud, no sé por qué se trata en este Consejo Directivo. Él no habló en representación de... de hecho, no habló. Simplemente hizo un RT.

Dr. Dedeu.- ¿Usted está de acuerdo, doctor Rizzo, con lo que...?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento, doctor. Está hablando Rizzo. Pida la palabra.

Dr. Rizzo.- El que no estuvo de acuerdo fue el mismo doctor Decoud porque borró el tuit y después envió otro diciendo que...

Dr. Dedeu.- ¡Entonces que lo diga y listo! Terminemos la situación.

Dr. Rizzo.- ¿Pero qué es esto: un tribunal de enjuiciamiento? Ya te dije, Dedeu: si tienen alguna duda, hagan la denuncia ante el INADI, que es donde lo tienen que hacer, y promuevan una acción penal por esto. ¿Pero qué tiene que resolver el Consejo Directivo? Si fuera una falta ética, sería competencia del Tribunal de Disciplina, pero eso debería ser en ejercicio de la profesión.

Dr. Dedeu.- Estamos hablando del ejercicio de la profesión.

Dr. Rizzo.- Entonces, ¿qué estamos debatiendo? Más más allá de eso, Decoud

ahora va a dar todas las explicaciones que tiene para dar. Pero acá se involucró a una organización que tiene una trayectoria impecable. Que ha tenido montones de representantes del credo israelita, montones de representantes de árabes, montones... Bueno, de católicos que somos mayoría en la Argentina, evangelistas, personas con discapacidad probada en cargos importantísimos, como pasa hoy con el presidente.

Yo me quedo pensando. Yo no me llamo pluralista, yo soy pluralista. Tengo peronistas, tengo radicales, tengo comunistas, tengo trotskistas, tengo libertarios, tengo de todo en el movimiento, pero no me digo pluralista, porque no me hace falta. Lo soy. Lo obvio no se declama, es obvio y se presume.

Más allá de eso, ¿qué le vamos a hacer: “chas chas en la colita” a Decoud porque a los 70 años –que cumplió ayer– se le escapa un tuit? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Qué somos nosotros? ¿Los guardianes de la moral pública? ¿Somos los “Lilitos Carrió” del Colegio Público de Abogados? ¿Lo vamos a retar?

Ahora yo le pregunto a usted que le gusta tanto: si cada vez que aparecen abogados que defienden genocidas, nosotros tuviéramos que hacer esto mismo –y muchos son de provenientes de su sector–, ¿vamos a perder toda la sesión del Consejo Directivo mirando lo que mandan? Acá sí, porque intentan tener una repercusión política de esto. Si ustedes hubieran estado ofendidos en serio, hubiesen hecho la denuncia en el INADI. ¿Qué van a hacer? ¿La denuncia en el Colegio Público?! ¿Para qué? ¿Con qué consecuencia? Si todos saben que nadie le va a pedir la renuncia a Decoud. ¿Quién le va a pedir la renuncia a Decoud? ¿Por qué? Si ya pidió disculpas.

A mí, mi papá me enseñó que había que pedir disculpas. Si uno se equivocaba, pedía disculpas y ya estaba. ¿Qué es lo que pretenden? ¿En serio pretenden que a una persona que pidió disculpas públicas, ustedes le piden renuncia? Acá el único que le puede pedir la renuncia a Decoud, soy yo, muchachos. ¿Con qué autoridad podrían pedírsela ustedes?

Dr. Dedeu.- La diferencia entre nuestra agrupación y la de ustedes es que nosotros no decidimos personalmente las cosas. Nosotros las decidimos entre todos.

Nadie depende de la doctora Badino, ni depende del doctor Dedeu, ni de nadie. Somos una organización pluralista.

Dr. Rizzo.- ¡Menos mal!

Dr. Dedeu.- En el caso de ustedes, todo depende de lo que usted haga, doctor. Todos resuelven acorde a usted. Entonces, evidentemente, usted ha venido al Consejo a dar las explicaciones de por qué uno de sus integrantes hace una cosa y no hace otra. Yo lo hubiera dejado directamente a él que explicara y se acababa la situación, pero bueno, seguimos con esta situación y acá estamos.

Dr. Rizzo.- Le voy a decir más, en tal caso, usted no vendría de una agrupación pluralista, vendría de una agrupación democrática.

Dr. Dedeu.- Somos pluralistas, estamos integrados por muchas agrupaciones.

Dr. Rizzo.- Menos peronistas.

Dr. Dedeu.- Las dos cosas. Peronistas, también.

Dr. Rizzo.- No hay peronistas.

Dr. Dedeu.- Después se lo cuento. ¿Pero qué quiere que le diga? ¿Que la doctora

Fadel quiere entrar y no la dejamos? Todos los días llama.

Dr. Rizzo.- Lo más peronista que tiene es mi amiga, Alejandra García. Más o menos...

Pero después, el resto...

Dr. Dedeu.- Está asumiendo como presidenta del Comité Radical, doctor Rizzo, cómo va a ser peronista.

Dr. Rizzo.- Mire, Dedeu, ustedes son todos funcionarios del Consejo de la Magistratura. Zanetta, si se ocupara...

Dr. Dedeu.- ¿Y qué tiene que ver?

Dra. Badino.- Doctor, no sé por qué pone a todos en la misma bolsa.

Disculpe que interrumpa, pero usted sigue con el monólogo, no nos deja hablar, nos incluye...

Dr. Rizzo.- No, no, no. No es un monólogo, se llama “uso de la palabra”, doctora. Le pido que lo respete y le digo más, si va a hacer uso de la palabra, pídale permiso al presidente, porque le está faltando el respeto al presidente.

¡Sacale el micrófono!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La doctora, parece que habla otro idioma. Doctora, me pide la palabra cuando quiera hablar y se la voy a dar oportunamente. Les digo lo mismo a todos los demás abogados que estamos sentados a esta mesa, porque somos abogados, entonces, actuemos como abogados. Respetemos al otro. Les pido silencio y que pidan la palabra como corresponde cuando quieran hablar y será otorgada oportunamente.

Tiene la palabra el doctor Rizzo sin interrupciones.

Cuando quieren, piden la palabra, adelante, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Y le aclaro que si alguno quiere hacer una interrupción, yo no tengo drama en concederla. Pero, para ser democrático...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cuando pidan la palabra, se le consultará a usted y usted dirá sí o no.

Dr. Rizzo.- Para ser democrático hay que respetar al que está hablando, para empezar, ¿no es cierto? Si lo interrumpimos es porque ya no somos democráticos, porque nos molesta lo que dice o dice huevadas. Y yo no creo ser de las personas que habla huevadas, por lo menos, cuando vengo a trabajar. Habitualmente, sí, las 24 horas restantes del día sí, hablo estupideces.

Insisto: ¿quiénes somos nosotros, los siete sabios de Grecia? ¿Qué se creen que es el Colegio Público de Abogados? De verdad... De verdad, una entidad que el poco prestigio que tiene lo obtuvo en los últimos 15 años, porque hasta entonces ni sabían que existía, porque nos confundían con el Colegio de la calle Montevideo.

Vuelvo a lo mismo, si el doctor Zanetta se ocupara más, en vez de pedir elecciones –yo no sé– pide elecciones en su carácter de consejero de la Magistratura y se olvida que es consejero mío también; mete esta nota, en su carácter de consejero de la Magistratura, y se olvida que es consejero mío también. Para eso no es el cargo, el cargo es para que, de una vez por todas, se ocupe de tratar lo que hemos pedido a través de la consejera Hers hace rato que es el bono digital, que es pagar la tasa de Justicia por Internet y un montón de avances que están parados en el Consejo por cuestiones políticas. Se creen que nosotros vamos a tener medio voto

más porque el bono se pueda pagar por Internet. Se cagan en que los abogados tengan que ir a comprar el bono y hacer todas las morisquetas que hay que hacer porque hay que cagarlo a Rizzo. ¡Muchachos! ¡A mí no...! A mí *me ne frega*... Cinco velines muchachos... Están jorobando al abogado que puede trabajar de la casa. Y otra más: ¿el doctor Zanetta, no se enteró que hay feria en todo el país? ¿Por qué no declaró la feria el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires? ¿Por qué no se ocupa de los que le pagamos el sueldo, que se debe llevar como 700 lucas por mes? ¡¿De qué estamos hablando, muchachos?! Estoy hablando en serio. ¡El otro día miraba la nómina de empleados y es para morirse! ¡Es para morirse! Un día de estos, me agarra la locura y la publico. ¡Asco, da! Por qué no se ocupan de lo que se tienen que ocupar.

¿Vino Zanetta hoy a dar el informe, que iba a venir a dar el informe? Que me conteste, por qué no se ocupa de lo que se tiene que ocupar.

Dr. Dedeu.- Si hubiera estado, me imagino que le hubiera contestado. Es más, yo hubiera hablado cuando venga Zanetta, no cuando no esté, pero no importa.

Dr. Rizzo.- No sabía que hablaste vos en representación de Zanetta.

Dr. Dedeu.- No, no. No hablé, justamente, por eso.

Dr. Rizzo.- Pero, bueno, dijo que venía. Acá estamos.

Dr. Dedeu.- No, no. Dijo que no venía, porque no podía.

Dr. Rizzo.- ¡A mí me dijeron que venía, qué sé yo! La última noticia que tenía era que venía. Pero, bueno, que se ocupe. Como dijeron esos dos españoles, Ortega y Gasset: “¡Argentinos, a las cosas!”, viejo. Ocupate de tu laburo y después ocupate del resto.

¿Quieren que el doctor Decoud les cuente? El doctor Decoud les va a contar. El doctor Decoud les va a contar, después va a hablar alguno más y después voy a cerrar yo, voy a volver a hablar. Se los digo para que se vayan haciendo la idea de que me van a tener que volver a aguantar.

Así que, doctor Awad, dele la palabra al que la pida. Supongo que va a hablar Decoud.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Decoud, si quiere la palabra, la tiene.

Dr. Decoud.- Gracias, presidente; gracias, consejeros.

Lo único que tengo que decir sobre este lamentable hecho desafortunado es que jamás estuvo en mi intención, en mi voluntad, hacer ese retuit, sinceramente todavía no sé cómo se me pasó. A tal punto fue así, que me llama mi amigo, mi hermano, Jorge Rizzo, y me dice: ¿qué publicaste? Le dije: nada. Sinceramente, a veces utilizo el Twitter para criticar la gestión del gobierno anterior y muchas veces la de la Ciudad también y pensé que el llamado tenía que ver con algunas de esas cosas. Y me dice Jorge: algo publicaste del Estado de Israel, del Hamás. Yo le dije: yo no publiqué nada.

Acto seguido, de inmediato, me pongo a revisar los tuits que yo había tuiteado, retuiteado o puesto me gusta y me encuentro con esto. De inmediato, hablo con mi hijo y le digo: “Che, mirá la macana que hice acá, esto, ¿cómo lo borro?” Bueno, tuve la colaboración de uno de mis hijos y con la ayuda de Mariano, mi hijo mayor, publiqué una disculpa que estuvo fijada en mi Twitter durante muchos días, aclarando que había sido un error, que nunca tuve la intención ni la voluntad de

hacer ese retuit y que, por mi formación de vida, jamás he discriminado a nadie por ningún motivo y mucho menos por una cuestión de raza, de religión o lo que fuera.

Además, les di la explicación a todos mis amigos y compañeros de la agrupación, porque había sido un error absolutamente involuntario y que nunca tuve la intención de hacerlo. No conforme con eso, y más allá de que ellos entendieron, me comprendieron y sobre todo me creyeron que había sido un error absolutamente involuntario, le mandé una carta, vía mail –después de averiguar a través de Google a quién debía mandársela–, al doctor Jorge Knoblovits que es el presidente de la DAIA, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, explicando lo mismo que había puesto en Twitter y lo mismo que les estoy explicando a todos ustedes. Para mi sorpresa, a los pocos días, recibo un llamado telefónico en persona del doctor Knoblovits, a quien le reitero mis explicaciones, él me lo justifica y me pide que me quede tranquilo, que para la entidad que él representa esto es un hecho superado. En esa carta, yo le ponía una frase, entre otras, que me mortificaba mucho el hecho de que muchos de mis amigos –salvo Rizzo que fue el primero que me dijo lo que estaba pasando– no me habían llamado para interpelarme o decirme: “Che, Julio, ¿qué es lo que pusiste ahí?, estás loco, ¿qué es lo que te pasa?”. Y Knoblovits me dice: “Doctor, yo sé qué clase de persona es usted, lo conozco [Knoblovits es colega nuestro también] y le pido disculpas, porque yo también, por la relación que tenemos con el Colegio, pude haberlo llamado y hacerle el mismo requerimiento que a usted tanto lo mortifica sobre que los amigos y los conocidos no lo habían llamado para recriminarle o para pedirle explicaciones sobre este retuit”.

De modo que lo que tengo que decirles es que ha sido un error. Así como Diego nos pide que creamos que ellos no integran Juntos por el Cambio, yo también les pido que crean que ha sido una equivocación, que obviamente estoy totalmente arrepentido y que he pedido todas las disculpas habidas y por haber y que también las presento en este acto ante todos los consejeros.

No tengo más nada que decir.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Decoud.

Dr. Dedeu.- Simplemente porque hizo referencia, quiero agradecerle las palabras al doctor Decoud, para mí está terminado el tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. ¿Nadie más quiere la palabra?

Cierra el doctor Jorge Rizzo.

Dr. Schlosser.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctor Schlosser, adelante.

Dr. Schlosser.- Indudablemente, como lo dijo el doctor Decoud, a quien conozco y sé personalmente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Acércate bien al micrófono, Julio.

Dr. Schlosser.- Decía que conozco al doctor Decoud y lo que él ha manifestado es el procedimiento correcto ante una circunstancia como la que se dio. Yo fui vicepresidente de la DAIA seis años y durante tres años fui presidente de la DAIA, y he vivido muchas circunstancias.

Creo que los miembros de este Consejo no dudan quién es el doctor Decoud y que esto ha sido simplemente un error involuntario. Él no tuvo ningún empacho no solo en mandar la nota por Twitter, que es el mismo método que usó para

infortunadamente retuitear, sino que dirigirse al presidente de la DAIA y no solo por una nota, porque las notas son frías, sino haber mantenido con él una conversación telefónica y haber dejado aclarada su posición. Por eso, yo, doctor Decoud, creo que en su sinceridad y veo que el resto de los miembros de este Consejo Directivo también creen en su sinceridad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Schlosser.

Si nadie más pide la palabra. Cierra el doctor...

Dra. Fadel.- ¿Yo puedo hacer un pequeño comentario? No voy a extenderme demasiado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Había pedido la palabra antes, porque no había leído la nota, tampoco sabía cuál era el tuit ni nada, por lo cual era muy difícil –a unos cuántos nos pasaba la mismo– realmente expedirse sobre lo que se estaba planteando y sigo sin saberlo. Pero por lo que acabo de escuchar el tuit fue un error.

Verdaderamente, no soy de la agrupación Gente de Derecho, no me admite Cambio Pluralista así que me tengo que quedar donde estoy. *(Risas.)*

Venimos trabajando hace un tiempo con lo cual, más allá de algunas chicanas que nos podemos tirar, me parece que trabajamos bien y el doctor Decoud, en especial, me parece una persona de bien, decente y no tendría por qué parecerme de otra manera. Lo único que tengo para decir es me satisfacen sus explicaciones en la medida del conocimiento que tengo de todo, porque no leí nada.

La única observación que quiero hacer es me hace mucho ruido el modo, la forma en que esto se plantea, con una carta –por lo que escuché que leyó Martín– bastante violenta, agresiva, dando por sentado... Porque uno cuando pone que puede configurar delito de tal, está diciendo que, para uno, es un delito. Me parece que es una cosa demasiado fuerte e innecesariamente violenta. Somos un cuerpo colegiado, nos conocemos más, menos; y, de vuelta, nos podemos tirar alguna que otra, pero me parece que no es la forma. Tal vez, podrían haber hecho lo mismo que hizo el presidente de la DAIA: hablar por teléfono y preguntarle, che, Decoud, ¿esto es así, que pasó? Me parece que nos debemos esto.

Tomar decisiones en este contexto donde uno está tan encerrado, decisiones tan terribles como mandar una nota así, que pone en juego el honor y la dignidad de una persona, de una agrupación y de todo un cuerpo colegiado que, en definitiva, somos nosotros, me parece que es un poco fuerte y son decisiones que no habría que tomar en este contexto. Nos merecemos un poco más de cariño, si se quiere, de amor y respeto entre nosotros. Podríamos haber tratado este tema de otra manera, porque si bien esto está terminado –me parece que para todos está terminado, después Jorge dirá lo que le parezca para terminar–, pero pasamos por este momento innecesariamente. Con todos los temas que hay, importantes y graves para todos, me parece que era un momento innecesario, por lo menos para mí, porque yo tengo la costumbre de hacer las cosas de otra forma.

Finalmente, quiero apelar a que no hagamos notas con un tenor tan importante, tan fuerte; que, tal vez, tratemos de concentrarnos en otras cosas, en otro tipo de propuestas por el bien de todos los abogados; y este tipo de cosas tratarlos de una manera un poco más amorosa, si cabe, porque somos compañeros

en esta gesta de seguir adelante con el Colegio en este contexto.

Eso era lo único que quería decir.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctora.

Si no hay más pedidos de palabra, cierra el doctor Rizzo y queda cerrada la lista de oradores.

Doctor Rizzo, adelante.

Dr. Rizzo.- Antes de hablar, yo quiero preguntar si esto se va a llevar a votación, si se insiste con la renuncia del doctor Decoud, ¿cómo sigue esto?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Los autores de la nota tendrán que responder.

–*Se interrumpe el audio del doctor Dedeu.*

–*Luego de unos instantes.*

Dra. Carqueijeda Román.- Dedeu no puede desmutearse, me parece.

Dr. Schlosser.- No se escucha, Diego.

Dra. Carqueijeda Román.- No sé si se muteó él.

Un consejero.- Igual no es el único firmante.

Dr. Rizzo.- Hay que ver si el doctor Zanetta, retira la firma. El doctor Diego Marías, que era de la lista nuestra...

Dr. Dedeu.- Yo hablo por mí, específicamente, que soy el que firmó la nota.

Yo ya le dije al doctor Decoud, recién, lo que me parecía. Creo que necesitábamos una explicación y creo que la dio. Así que el tratamiento, me parece que, en ese sentido, en lo que a mí personalmente respecta, está, pero hay una nota que votar.

Dr. Rizzo.- ¿Votar qué?

Dr. Dedeu.- Y, no sé. Están diciendo qué es lo queremos hacer con la nota, si se presenta.

Dr. Rizzo.- La nota nos pide a nosotros...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Dedeu.- Entonces, decidan ustedes qué quieren hacer con la nota...

Dr. Rizzo.- Ya te dije, nosotros no tenemos nada para hacer.

Dr. Dedeu.- Si no tienen nada para hacer, pasamos al otro punto del orden del día y listo.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿No tenía una moción esta nota?

Dra. Fadel.- ¿No tenía una petición?

Dr. Rizzo.- Que la ratifiquen o que la desistan, Eduardo.

Dr. Dedeu.- Si se va a plantear como un punto del orden del día, se vota o no se vota. Si no se va a plantear como un punto del orden del día, pasamos al siguiente.

Dr. Rizzo.- Si se está tratando y se votó que se trate...

Dr. Dedeu.- Se está tratando. Hay una petición, hay que tratar esa petición.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, la nota tiene la petición de la renuncia del doctor...

Dr. Rizzo.- Los que están por la afirmativa con la nota que sirvan identificarse, y después votamos los que estamos por la negativa, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, entonces, vamos a votar.

Dr. Dedeu.- Vamos a pedir voto nominal, digo, para ordenarlo, porque esto es lo que imagino que quiso decir el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Es lo mismo.

Dra. Badino.- ¿Puedo comentar algo? ¿Me dejan decir una palabra?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, tiene la palabra.

Dra. Badino.- Las cuestiones de raza o religión son cuestiones muy sensibles.

La doctora Fadel no vio el tuit. El tuit es terrible, realmente duele y toca a quienes comparten un espacio.

Lo escuchamos ahora al doctor Decoud que da sus disculpas; no sabíamos que él había hablado con la DAIA, eso nosotros no nos enteramos. A mí me parece que estas cuestiones no pueden ser toleradas bajo ningún punto en el seno de un Consejo Directivo de un Colegio Público de Abogados, de abogados que defendemos los pilares de un Estado de derecho, que creemos en una igualdad y estamos en contra de cualquier tipo de discriminación.

Entonces, nosotros tenemos el deber de tener una reacción contra cualquier tipo de discriminación. Desconocíamos que el doctor Decoud se disculpó después con la DAIA y no lo hizo... Después retuiteó y dijo, me equivoqué, pero tampoco nos pidió disculpas... Después nos enteramos...

Dr. Rizzo.- ¡Perdón en el Twitter da su solidaridad con el pueblo de Israel, que más disculpas que esas tiene que dar!

Dra. Badino.- Doctor, eso fue después.

Dr. Rizzo.- ¡Antes no podría ser! ¡Es imposible que sea antes! ¡¿Vamos a discutir estupideces?!

Dra. Badino.- Yo respondo en función de lo que se me está preguntando...

Dr. Rizzo.- Diego Dedeu me avisó el lunes de la semana pasada de la nota y el pedido de disculpas de Decoud es anterior.

Dra. Badino.- Nosotros presentamos una nota en función de una situación que no podemos tolerar bajo ningún concepto.

Dr. Rizzo.- ¡Perfecto! Entonces, ¿insisten o desisten?

Dra. Badino.- Entonces, cuando alguien se equivoca debe admitir su equivocación. Nosotros pedimos la renuncia cuando observamos un tuit terrible donde se equipara el Estado israelí con el Estado nazi, equiparando formas de conducta y tipos de Estado. Se lo digo a la consejera Fadel porque no lo vio, y también para todos los que no lo vieron. Es terrible el tuit.

Como tiene un alcance, una envergadura y a todos nos toca, entonces necesitamos esclarecerlo. Es vital esclarecerlo. Si nosotros presentamos la nota es justamente para saber qué pasó, qué le pasó al doctor y por qué lo retuiteó. Se puede haber equivocado o tal vez lo retuiteó su nieto, su hijo, no lo sé. Por eso es que estamos planteando la situación. Creemos que es prioritario esclarecer esta situación.

Dr. Schlosser.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Doctora Badino: yo entiendo lo que usted dice, pero veo una gran contradicción en sus palabras. Usted, en la nota, no pidió el esclarecimiento de la situación; usted condenó a la persona. Ahora está diciendo que usted tiene derecho a pedir el esclarecimiento y que le aclaren qué pasó. Ese hubiera sido el tenor de la nota que yo hubiera enviado si me hubiese sentido tocado, o si se hubiese sentido

que se vieron tocados los derechos humanos o a las mujeres: Decime vos, aclárame vos qué pasó. Pero la nota de ustedes no pide el esclarecimiento de nada, sino que ustedes opinan.

Dra. Badino.- Aclaro que es una reacción ante la vulneración de un derecho humano elemental.

—Manifestaciones simultáneas.

Dra. Carqueijeda Román.- Pido la palabra, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento. Tiene la palabra el doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Usted y yo somos abogados. No tenemos el derecho a reaccionar sin pensar en lo que estamos diciendo. Usted ahora admite que estamos necesitados de saber qué pasó, del esclarecimiento. En la nota no lo dijo, doctora. Si usted no pensó porque estaba en un momento tan doloroso como el que sentí yo que he tenido familiares que han muerto en el Holocausto, que tengo familiares que han recibido las bombas, sin embargo, lo primero que hice fue levantar el teléfono y hablar con el doctor Decoud: “¿Qué está pasando?” “¿Qué estás diciendo?” Pero usted no lo hizo.

Dra. Badino.- Perdón, doctor, somos consejeros.

Dr. Schlosser.- Usted pudo haber presentado la nota pidiendo esclarecimiento, pero usted dictó sentencia, doctora.

Dra. Badino.- No dicté sentencia. Estamos invocando el artículo...

Dr. Schlosser.- En ningún momento de su nota le pide al señor presidente que aclare la situación. Lo único que le pide que le exija la renuncia.

Doctora, créame, somos todos abogados; tal vez el pelo blanco y haber estado tan cerca de la muerte me hagan meditar antes de hablar. Entonces, pienso dos veces las cosas antes de hacerlas, porque alguna vez sé que me tengo que ir y no quiero que alguien diga: “¡Mirá lo que hizo! No pensó y se mandó”.

Gracias, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Schlosser.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Hago más las palabras del doctor Schlosser, porque justamente es lo que yo iba a decir.

Dra. Fadel.- Presidente, quiero decir solo una sola cosa porque me mencionó la doctora Badino.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctora.

Dra. Fadel.- Lo que dijiste no me hace cambiar de opinión. Además, tampoco puedo ser muy precisa porque la única escucha que tuve fue de lo que leyó Martín, pero digamos que ahí hubo una acusación. Sin indagatoria, hubo una condena. No se respetó ni siquiera el principio de la inocencia.

La verdad es que...

Dra. Badino.- No somos un tribunal.

Dra. Fadel.- Me parece que es bastante irregular y no corresponde para nada, por más que haya sido tan terrible. Pudo haberlo sido, pero ha dado explicaciones. Reitero, me parece que no es la forma, e insisto, esas aclaraciones pudieron haber sido solicitadas de otra manera. Esta nota entró, quedará allí, va a estar en el Orden del Día, se leyó, es decir, no es inocente. Por favor, no es inocente...

Entonces, nadie está, por supuesto, a favor de ningún tipo de discriminación. Estamos en contra de las matanzas, estamos en contra del exterminio palestino, estamos en contra de lo que fue el Holocausto nazi, estamos en contra de todo y me parece que en eso no hay fisuras entre nosotros. En lo que sí hay fisuras es en cómo se toman las cosas, en la animosidad y la intención con las que se hacen. Lo que pienso es que el contenido de la nota no es inocente, ni cómo se presentó.

Dra. Badino.- No, no. Se equivoca, doctora.

—Manifestaciones simultáneas.

Dra. Fadel.- Perdóneme, pero quiero terminar de hablar.

Y luego decimos: “Bueno, sigamos con el siguiente punto del día”.

Nada de esto es inocente. Discúlpeme.

Dra. Badino.- No, no. Es que se está vulnerando un derecho humano y además hay una conducta racista, doctora. Eso no se puede tolerar, como la misoginia tampoco se puede tolerar.

—Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Ya está, ya está...

Dra. Fadel.- No tengo nada más que decir.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿El doctor Rizzo pide la palabra?

Dr. Rizzo.- Sí, presidente, así terminamos con este tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda cerrada la lista de oradores.

Adelante, doctor Rizzo y luego votamos.

Dr. Rizzo.- Yo quiero probar que nunca miento.

—El doctor Rizzo muestra una fotografía.

Dr. Rizzo.- Todos pueden ver el fondo de mi imagen. Allí ven al jefe de Gobierno. Es quien está en el medio. “No forman parte de la alianza gobernante”, pero hace campaña directamente el jefe de Gobierno.

Sigan explicando lo que quieran, pero una imagen vale más que 55.000 palabras.

Dr. Dedeu.- Jorge, te puedo mandar todas las imágenes tuyas con Massa, con Rodríguez Larreta... Por favor.

Dr. Rizzo.- Nunca lo negué.

Dr. Dedeu.- Ellos podrán apoyar a Cambio Pluralista, pero nosotros no somos parte del gobierno nacional. ¡Dejémonos de chicanas, por favor! ¿Sabe todas las fotos que podemos traer de Gente de Derecho con todos? Son todos oficialistas.

Dr. Rizzo.- ¿Quién es oficialista?

Dr. Dedeu.- ¡Todos!

Dra. Carqueijeda Román.- Yo no.

—Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Son oficialistas con el macrismo, son oficialistas con el kirchnerismo, son oficialistas de turno.

Dr. Rizzo.- Está muy bien, se ve que somos muy inteligentes.

Dr. Amestoy.- ¡Yo no soy oficialista!

Dr. Rizzo.- Nosotros somos oficialistas, pero fuimos también nosotros los que sacamos el fallo “Rizzo” contra Cristina. Nosotros somos oficialistas, pero fuimos los que le volteamos los dos ministros de la Corte a Macri. Unos oficialistas bárbaros,

somos nosotros. ¡Terriblemente oficialistas!

Ahora ya saqué tres sentencias consiguiendo el desalojo de gente con el decreto... ¡Somos muy oficialistas! ¡Oficialistas al máximo! Terriblemente oficialistas somos...

Nosotros podemos ir a una alianza electoral, pero oficialistas no somos nunca, jamás. Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer.

Dr. Dedeu.- Nosotros no pertenecemos a ningún gobierno nacional. Ni al anterior, ni a este.

Dr. Rizzo.- Yo aquí tengo una foto donde está el jefe de Gobierno, está Pablo Clusellas...

Dr. Dedeu.- Eran los candidatos.

Dr. Rizzo.- Está el entonces ministro de Justicia, mi amigo Martín Ocampo, está el jefe de Gobierno, Larreta, el consejero de la Magistratura que está actualmente, Diego Marías y el consejero saliente, el doctor Más Vélez, que todos lo tienen presente por el dictamen para despenalizar o sacar del jury al tristemente célebre Canicoba Corral.

“Memoria” decía Chiche Gelblung.

Quiero mencionar algo en lo que me he quedado pensando: Acá hay una cuestión de debate que pasa en las antípodas del mundo en donde pocos de nosotros tenemos conocimiento acabado de lo que pasa. Algunos lo conocen bien porque han estado por esas latitudes o porque tienen parientes en esas latitudes, como puede ser Julio Schlosser, como puede ser Eduardo Awad o como puede ser Fadel, que me parece que su apellido es de procedencia árabe, estoy casi seguro de eso. Realmente, yo lo único que sé es que en Oriente Medio, desde que yo nací, se están matando a tiros los israelitas con los palestinos, Hamás, Al Qaeda y uno no entiende qué es lo que pasa. Uno no lo entiende.

Ustedes saben que tengo un programa de radio en donde apenas sucedió el atentado, ese mismo día, mi amigo Julio Golodny, miembro del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados, extraordinario abogado penalista, explicó lo que él pensaba. El sábado siguiente mi amigo Mario Vaisman, desde Israel, contó su experiencia de que le caigan las bombas arriba de la cabeza. Es decir que tenemos alguna simpatía, a pesar de no estar en el lugar, por la legalidad; como siempre tratamos de estar del lado de la legalidad. Cualquier acto terrorista siempre ha sido condenado por nosotros.

Sin perjuicio de eso, hoy yo tengo que venir a contestar acá y hay algo que me causa mucha gracia, mucha gracia. En este Zoom creo que hay uno, dos, tres, cuatro miembros de la raza o de la religión judía, los cuatro forman parte de Gente de Derecho y los cuatro vinieron a respaldar al doctor Decoud. Un rabino amigo mío diría que los goy acusan y los paisanos defienden, esto es insólito.

Vean hasta dónde llega el contrasentido, acá los goy dicen que hay que echarlo a Decoud y los rusos dicen que se tiene que quedar y los rusos son los que supuestamente fueron agredidos.

Antes se trató el tema de Filozof que es un abogado de religión judía al cual no hay que pagarle, porque no sé... eligieron a un cuatro de copas. Entonces, uno se queda pensando: acá defendemos el derecho humano de quien no conocemos y ni

siquiera sabemos si fue violentado, porque un tipo pide disculpas. Yo todavía no escuché ni a Arribas, ni a Majdalani o ni al amigo Sebastián de Stéfano, ni a ninguno de los vinculados con las escuchas telefónicas pedir disculpas, pero acá dicen que no hay que seguir la causa. Acá dicen que no había que seguir la causa y votaron en contra. ¿Por qué? ¡No sé! Porque parece que si escuchan a un colega mientras habla con su cliente no es importante. Alguno diría esto es traición a la abogacía, directamente es traición a la abogacía.

Es como que yo venga acá y pida la renuncia de todos los que se opusieron a que el Colegio se presente en la causa de Lomas de Zamora. Desde qué lugar yo les puedo pedir a ustedes, si ustedes tienen el derecho de decir lo que quieran y opinar lo que quieran. Después la gente sabrá quién se porta de una manera y quién se porta de otra, pero a mí no se me cruza por la cabeza mandar a nadie a que venga acá a pedirles la renuncia porque votan en contra de los intereses de los abogados.

Insisto: que los escuchen mientras están hablando con su cliente es romper la regla básica que rige en la China, en Uganda, en Inglaterra o en Suecia: el abogado tiene confidencialidad con su cliente y acá se votó por no formar parte. Si el Colegio Público de Abogados no es querellante en esa causa, ¿para qué sirve el Colegio Público de Abogados? Claro, para pedirle la renuncia al tesorero, porque es un viejo jetón que manda un tuit sin darse cuenta. Para eso sirven.

¿Para qué sirve un consejero de la Magistratura? Para sumarse a un pedido ridículo, pero no para gestionar que los abogados tengan la posibilidad de sacar un bono por Internet y no tengamos que ir a sacarlo en mitad de una pandemia y exponer el lomo.

Entonces, muchachos, a mí me parece... a mí me parece que, cuanto menos, hagamos política con lo importante. Todos sabemos que este órgano no puede hacer nada; no solo este órgano, el Colegio no puede hacer nada.

Si realmente yo lo llamo a Decoud y me dice: yo pienso eso. Automáticamente le digo: "Julio, presenta la renuncia". Pero cuando el tipo te dice, no me di cuenta, me mandé una cagada. ¡Ya está! Cuando públicamente pide disculpas, yo creo que, insistir es tratar de que esto se politice.

Yo doy fe que Dedeu pretendía tratar este tema por sesión secreta. Decidimos no hacerlo para que la matrícula lea –los que tienen el mal gusto de leer las actas del Consejo–, que se enteren cómo es esta historia, que se enteren que quienes votan contra la abogacía tratando de que no estemos en una causa donde se escuchó a abogados de la matrícula hablar con su cliente, pretenden que se le pida la renuncia a un tipo que pidió disculpas.

Dra. Badino.- Doctor, ¿me permite agregar algo?

Dr. Rizzo.- No, no. ¡Ya no!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no está cerrada la lista de oradores.

Termina el doctor Rizzo y está cerrada la lista de oradores.

Dra. Badino.- La mitad de mi familia es de religión judía, le aviso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿No entiende, doctora, lo que le acabo de decir?

¿Doctora, no entiende lo que le acabo de decir? Es abogada...

Dra. Badino.- Pero no me dejan hablar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores, la cerramos hace rato y usted tuvo la oportunidad de pedir la palabra.

Le pido silencio hasta que termine de hablar Rizzo y después votamos.

Dr. Rizzo.- Igualmente, hay que ver qué mitad, porque está la ley de vientres, hay cosas en la religión judía que son muy puntuales para determinar.

Lo sacamos cuando nos conviene, ¿no es cierto? El ruso Schlosser nunca dice... Él siempre se presenta como moische en todos lados, no tienen ningún problema en decirlo. Dameschik y Wainstok tampoco. No lo sacan en mitad de una discusión cuando se le está hundiendo el barco: ¡La mitad de mi familia...! No, son rusos. Punto aparte. Y te lo digo yo que no tengo un amigo judío, tengo un montón de amigos judíos, tuve novias judías; de todo he tenido en la vida, de todo.

Este jueguito ya me lo hicieron a mí en el 2007, el mismo cuentito este me lo hicieron a mí en el 2007 y lo único que consiguieron es que toda la gente de la DAIA venga con nosotros en la lista. Estas son las ventajitas políticas que sacan ustedes. La gente se da cuenta, ¡¿cómo puede ser que entre los que acusan no hay ningún judío?! ¿Dónde están?

Dr. Dedeu.- Eso es falso, lo que está diciendo.

Dr. Rizzo.- Acá no hay ninguno.

Dr. Dedeu.- Esto no significa que nosotros no seamos representantes de otros, ¿qué está diciendo?

Dr. Rizzo.- De los firmantes de la nota, solamente Diego Marías.

Dr. Dedeu.- Pero nosotros estamos firmando por nuestros representantes.

Dr. Rizzo.- No, porque lo hacen en carácter de consejeros, no dicen en representación de...

Dr. Dedeu.- No, no.

Dr. Rizzo.- No, no, no. En carácter de consejero. En carácter de consejero.

Dr. Dedeu.- No es así. Sabés perfectamente que no es así.

Dr. Rizzo.- Y qué querés que te diga, Diego, yo soy abogado.

Dr. Dedeu.- Sí, yo también.

Dr. Rizzo.- Qué querés que haga. ¡Lo que no está, no está!

Se llama formal, si no es formalmente válido... Te lo digo yo que soy el rey de los informales. En realidad, sí soy formal, no soy solemne, que son cosas diferentes.

Realmente es para pensar, es para pensar. Hoy esta misma gente que quiere condenar a un tipo que pidió disculpas y dijo: me equivoqué, lo dijo públicamente; habló con el presidente de la DAIA y todo lo demás; es la misma gente que no le quiere pagar a un abogado judío que está representando...

Dr. Dedeu.- No tiene nada que ver la categoría del abogado. ¡¿Qué estás diciendo, por favor?!

Dr. Rizzo.- ...a unos abogados, porque escucharon a los abogados hablando con sus clientes. Esta es la prioridad.

Dr. Dedeu.- No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Dr. Rizzo.- Les digo más, yo sé que hay mucha gente que está escuchando esto, de los que estamos acá, gente que no me da la hora, gente que quiere justificar gritando que tiene un amigo judío o un pariente que es lo mismo, porque en definitiva es más o menos lo mismo...

Habrà gente que votó o se abstuvo en el tema de Filozof y ahora dice, pucha, la verdad es que tienen razón, tendría que haber apoyado esto, porque supuestamente yo soy democrático, soy republicano y me interesa la consecución de la causa de Lomas de Zamora, me gusta cómo la llevan. Es increíble cómo se alinearon todos detrás del Colegio Público. Lamento, eh, lamento. Por un lado, lo lamento. Por otro lado, acopio pruebas para cuando lleguen las elecciones, para mostrar a la gente quién es quién.

Dr. Dedeu.- Espero que lleguen en algún momento, porque todavía estamos esperando una respuesta. Espero que en algún momento los abogados podamos elegir nuestras autoridades y no seguir en esta situación.

Dr. Rizzo.- Cuando quiera, las hacemos. Hoy hubo 40.000 casos. ¿Tiene ganas de hacerlas, en serio?

Dr. Dedeu.- No hay que hacerlas ahora, podemos fijar la fecha que ustedes quieran. Fijemos la fecha.

Dr. Rizzo.- Abril del año que viene, doctor. ¿Si no, cuándo las va a hacer?

Dr. Dedeu.- ¿Por qué en abril del año que viene?

Dra. Perrupato.- En setiembre hagámoslas. Se podrían haber hecho en octubre del año pasado o en marzo de este año.

Dr. Rizzo.- ¿Quién dijo eso?

Dra. Perrupato.- Buenas tardes. Soy Alejandra Perrupato.

Dr. Rizzo.- ¿En marzo?

Dra. Perrupato.- En noviembre del año pasado. Y este año se pueden hacer en octubre.

Dr. Rizzo.- ¿Me puede decir qué pasó con las elecciones del COLPROBA? Si es que conoce.

—Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- ¿Me puede contar qué pasó con las elecciones del Colegio de Morón o de San Isidro?

Dr. Dedeu.- Supongo que lo mismo que pasó con las elecciones de las autoridades de la Unión Cívica Radical.

Dr. Rizzo.- Hay fallo judicial.

Dra. Perrupato.- Que se hicieron en marzo.

Dr. Dedeu.- Se hicieron sin ningún problema. O las elecciones que hacen en todos los países que se han realizado sin ningún problema, pero las de los abogados, no.

Dr. Rizzo.- Doctor, no me haga que lo trate de...

Usted sabe que yo tengo un respeto intelectual grande por usted.

Dr. Dedeu.- Igualmente yo por usted.

Dr. Rizzo.- En las elecciones se vota por barrio. Cada uno va a su barrio y no van 20.000 personas todas juntas al mismo lugar a votar. Sea coherente.

Dr. Dedeu.- No hace falta que vayan 20.000 personas juntas.

Dra. Perrupato.- Habíamos ofrecido la Facultad de Derecho y hacerlas en varios días. Esa era una buena opción.

Dr. Rizzo.- No vi ninguna nota con ese tema.

Dra. Perrupato.- Se planteó en el Consejo Directivo.

Dr. Rizzo.- No lo vi ni leí nada al respecto.

Dra. Badino.- Presentamos una nota, doctor Rizzo, y no se ha tratado hasta el presente.

Dr. Rizzo.- ¿Qué nota, doctora? A ver... Pare, pare. ¿Qué nota?

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Se presentó una nota a la Junta Electoral y la Junta Electoral la mandó al Consejo Directivo. Entiendo que estamos hablando de esa.

Dr. Rizzo.- ¿En la que decían que acompañaban un protocolo que no acompañaron? Bueno, cuando acompañen al protocolo, será tratada.

Dr. Dedeu.- ¿Por qué no contesta la nota?

Dr. Rizzo.- ¡Está contestada! Entre y mire.

Dr. Dedeu.- No, a nosotros no nos contestaron. Yo firmé la nota y a mí no me contestó nadie.

Dr. Rizzo.- ¡¿Cómo que no?!

Dr. Dedeu.- A mí no me han notificado.

Dr. Rizzo.- Lo desconozco, yo no notifico. Se imaginará que no estoy para notificar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- En esa nota, ustedes decían que acompañaban un protocolo que no acompañaron.

Dr. Dedeu.- No sé a qué nota se está refiriendo, porque presentamos muchas notas y no trataron ninguna. No sé a cuál de todas se refiere.

Dr. Rizzo.- La de la Junta Electoral.

Dr. Dedeu.- A la que yo me refiero es aquella donde solicitábamos a la Junta Electoral que fije la nueva fecha de las elecciones. Entiendo que la Junta la elevó al Consejo y ni siquiera nos contestó.

Dr. Rizzo.- El presidente o el secretario general resolvieron que atento a que ustedes decían que acompañaban un protocolo que no acompañaron...

Dr. Dedeu.- Debe haber sido la Secretaría General de la Junta Electoral y la Junta Electoral todavía no nos notificó.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- No sé cómo será el derrotero. La Junta Electoral se declaró incompetente, Dedeu.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- Doctor Awad, me parece una falta de respeto que con 75.000 muertos y 40.000 contagios registrados en el día de hoy, estemos hablando de elecciones.

Dr. Dedeu.- ¡¿Qué tiene que ver?! Estamos fijando una fecha nada más, doctor Schlosser. ¡Ustedes no quieren hacer las elecciones!

Dr. Schlosser.- ¡¿Y después tenemos la hipocresía de hacer un minuto de silencio?!

Dr. Dedeu.- ¿Qué tiene que ver que hagamos un minuto de silencio por una profesional que falleció? ¿Qué tiene que ver lo que está diciendo?

Dr. Rizzo.- No son capaces de publicarle un aviso en el diario a Itatí Di Guglielmo ¿y vos querés que les importen los demás? ¡Por favor! Ni un avisito en el diario le pusieron a Itatí Di Guglielmo. Ni uno. Ninguno de los muchachos, ni Personal, ni Cambio Pluralista, nada.

Yo miro todo. La desgracia que tienen conmigo es que yo veo todo. Estoy

mirando todo.

Dr. Dedeu.- Fijen las elecciones y dejemos de discutir.

Seguramente, después de las elecciones, discutimos con otras personas.

Dr. Pusineri.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momentito.

Dr. Rizzo.- ¿Dedeu, por qué no charla con su papá, persona de mi conocimiento y a quien quiero mucho, y le pregunta por qué pusieron una cláusula en el reglamento que diga que las elecciones son en los años pares?

Dr. Dedeu.- Se pueden haber equivocado y tendremos que modificarlo.

–Contenido no inteligible.

Dr. Rizzo.- Hay que hacerlo, hay que modificarlo. El reglamento dice que las elecciones son en abril. Lo dice el reglamento.

Dr. Dedeu.- Sí, pero el reglamento no tuvo en cuenta la pandemia.

Dr. Rizzo.- ¿Y yo qué culpa tengo? Yo no lo escribí.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Rizzo.- Yo no le hubiera puesto fecha.

Dra. Badino.- El reglamento habla de dos años y ya llevamos tres y pico.

Dr. Schlosser.- Doctor Awad, terminemos con el tema y pasemos a votar.

Dr. Rizzo.- Yo insisto, doctor Awad: ¿Cambio Pluralista ratifica o saca el pedido de que se trate la renuncia del doctor Decoud? ¿Insiste o lo retira? Esta es la discusión que tenemos en este momento.

Dr. Dedeu.- La discusión no es que se insiste, la nota está puesta. O sea, la pasan a votación y la tratamos o no, punto.

Dr. Rizzo.- Vos dijiste: para mí es suficiente. Yo descuento tu voto.

Dr. Dedeu.- Por supuesto, para mí –personalmente– es suficiente. Pero yo represento a alguien cuando presento una nota y no solamente a mi persona.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Diego, dejás sin efecto la nota? ¿La retirás?

Dr. Dedeu.- No, no dejo sin efecto nada. La nota está presentada, ¿cómo voy a dejar sin efecto una nota presentada por varias personas? Yo no puedo dejar sin efecto nada. Trátenla y punto.

Dr. Rizzo.- Presidente, entonces, nominalmente, los que estén porque se le pida la renuncia al doctor Decoud, uno por uno que digan quiénes son. Pero ya no se trata de la nota, sino que ellos están pidiendo la renuncia, rechazando la disculpa de Decoud.. Que quede en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar.

Quiénes estén por la afirmativa...

Dr. Rizzo.- No, no. Que se empiece por Cambio Pluralista, que son los que lo piden.

Dr. Pusineri.- Señor presidente, dirija usted la sesión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momentito, señor Pusineri.

Dr. Rizzo.- No te pongas nervioso, Pusineri.

Dr. Pusineri.- Para nada me pongo nervioso.

Señor presidente, pase a la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos en eso, estimado doctor.

Dr. Pusineri.- Le pedí la palabra dos veces.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores.

Dr. Rizzo.- Dejalo hablar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Voy a hacer una excepción.

Va a hablar el doctor Pusineri y luego votamos.

Dr. Pusineri.- Doctor Awad: le agradezco la excepción, pero si está cerrada la lista de oradores, me someto a lo que usted dispuso antes. Le agradezco la excepción.

Dr. Rizzo.- ¡¿Y?!

Dr. Pusineri.- Dije que agradezco la excepción, pero me someto a lo que el presidente dijo antes, que estaba cerrada la lista de oradores.

Lo único que iba a pedir es que cierre el tema anterior, pasemos a la votación y tratemos el siguiente tema. Porque ya el tema anterior se había ido del tema de la nota a dos temas totalmente diferentes. Nada más.

Dra. Badino.- Señor presidente: en función de las nuevas consideraciones que vertió el doctor Decoud...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores.

Dra. Badino.- No hay lista de oradores.

Dr. Rizzo.- Está modificando la moción, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quién quiere modificar la moción?

Dra. Badino.- La nota fue presentada en un contexto en que, justamente, existió un tuit con las consideraciones que ya largamente hemos expuesto. Hemos escuchado al doctor Decoud y nosotros no sabíamos que él se comunicó con la DAIA, que pidió disculpas y luego nos aclaró qué es lo que le pasó. Por lo tanto, esta nota tiene otra continuidad. Hemos estado charlando todos...

Dr. Rizzo.- Perdóneme, doctora, pero usted sabía de las disculpas.

Dra. Badino.- No, no. Yo no sabía lo que había pasado. Yo no me entero de lo que ustedes charlan.

Dr. Rizzo.- ¿Charlamos? El tuit de Decoud tuvo cien retuits. ¿Ustedes leyeron el primer retuit y no leyeron la rectificación? ¡Son fantásticos! ¡Por favor!

Dra. Badino.- Doctor, hay una situación puntual que genera una reacción. Después de esa reacción viene un pedido de disculpas por parte del doctor Decoud, nos comenta cómo ha seguido la situación, lo que hizo ante la DAIA, y nos demuestra que ha habido una reflexión y que pudo ser una equivocación o no; o un mal momento. No sé por qué fue, pero hay una reflexión sobre esa acción inadecuada.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Badino.- En atención a estas explicaciones –que el doctor Decoud realizó– que a mí me parecen esclarecedoras y realmente me alegra que así sea, porque sería muy doloroso para todos que no fuera de esa manera, entonces yo creo que tanto la nota como las explicaciones forman parte de un todo.

Acá no hay ya una moción de pedido de renuncia –por lo menos, de mi parte–, sino acá hay una llamada de atención en función de la realidad de la situación que él nos ha explicado: bueno, pasó esto. Nosotros lo escuchamos, vimos que pidió disculpas ante la DAIA y quedamos conformes, por lo menos, hablo por mí, el doctor Dedeu también lo dijo y no sé el resto.

Dr. Dedeu.- Bueno, listo.

Dra. Badino.- Eso es lo que quería comentarles.

Dr. Dedeu.- Atento a lo que acabamos de explicar y a las explicaciones que dio el doctor Decoud, me parece que no tiene más sentido seguir con el tema y deberíamos pasar a otro tema.

Dr. Rizzo.- Entonces, no hay nada de debatir y nos vamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda sin efecto la nota, Dedeu.

Dr. Dedeu.- Atento a las explicaciones brindadas, sí.

Dr. Rizzo.- Les agradecemos mucho por habernos invitado, en nombre de las decenas de colegas de religión judía que hay en Gente de Derecho que han entendido la situación.

Le agradezco mucho a Diego Dedeu que haya actuado de la manera que lo está haciendo. Realmente me reconforta. A tal señor, tal honor...

Nos vamos.

Los felicito por haber gozado de mi presencia. Hasta la próxima, que creo que va a ser con presupuesto, así que no se van a librar de mí creo que la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias doctor Rizzo. Hasta luego, que siga bien.

Para los taquígrafos: deviene innecesaria la votación habida cuenta de que se retira, de acuerdo a lo solicitado por la Lista 60, y queda sin efecto la nota.

Doctor Martín Aguirre.

Dr. Aguirre.- Muchas gracias, Eduardo.

Quiero hacer una aclaración: acaban de decir que nosotros no habíamos contestado nunca la nota. Yo quiero saber si alguien conoce la nota por el tema de las elecciones cuando se reclamó el protocolo. Alguien conoce el email: dmdedeu@dedeuferrario.com?

—Luego de unos instantes.

Dr. Dedeu.- ¿Por qué me suena ese email? Imagino que debe ser el mío, pero...

Dr. Aguirre.- Ah, Diego.

Dr. Dedeu.- Acá me están mandando el correo. Pero yo no recibí este correo.

Dr. Aguirre.- Bueno, ese correo se envió.

Dr. Dedeu.- Yo no recibí ese correo.

Un 28 de...

—Contenido no inteligible.

Dr. Dedeu.- ...de 2021.

Dr. Aguirre.- Exactamente. Se envió ese correo.

Dr. Dedeu.- Acá me lo está mandando el prosecretario General. Yo no lo recibí.

Dr. Aguirre.- Por eso, se envió al mail desde donde se había mandado, encabezando al doctor Pesce, porque es el que encabezaba la nota. Como todas las notas que se reciben se contestó y se pidió que nos envíen los protocolos para que puedan ser evaluados...

Dr. Dedeu.- Lamento que no me lo hayan pedido nunca en todas las conversaciones que tuvimos por varios temas, nunca me hicieron mención a esta contestación. Pero, bueno, vamos a adjuntar el protocolo y listo. No se preocupen.

Dr. Aguirre.- Fenómeno.

Es más, creo que iban a llamar a la doctora Fadel para participar en la elaboración del protocolo y creo que estaba también el doctor Pusineri en la elaboración.

Nosotros estuvimos aguardando eso, y bueno, esperamos, no hay problema. Cuando ustedes lo manden, lo tratamos.

Dr. Dedeu.- Recién estoy notificado por ustedes.

—Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre, soy el doctor Pusineri, a mí tampoco me llegó ningún correo.

Dr. Aguirre.- Doctor, perdóneme, no le va a llegar, porque la nota la mandaron desde este correo. Nosotros contestamos a quien lo manda.

Dr. Pusineri.- Pero si usted me menciona como que yo había prestado mi participación, me menciona acá y sabiendo que yo manifesté mi participación, debería haberme mandado el correo. Nada más.

Gracias doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Doctor, yo lo mencioné, porque usted iba a elaborar el protocolo.

Dr. Pusineri.- ¡Justamente! Pero yo no recibí...

Dr. Aguirre.- Doctor, doctor, doctor, tranquilo.

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre, era únicamente para explicarle que no recibí ningún correo.

Dr. Aguirre.- Doctor, estamos un diálogo. Doctor, yo sé que usted no está acostumbrado a dialogar.

Dr. Pusineri.- ¡Cómo que no!, ¿Por qué dice eso? ¿Por qué dice eso?

Dr. Aguirre.- Le puedo decir el por qué, si usted me escucha y no me habla encima yo le digo el por qué.

Yo se lo voy a comentar. Dijeron que nos iban a mandar un protocolo y nosotros les pedimos que nos lo manden. Por otra parte, yo le pregunté a la doctora Fadel si la llamaron para poder firmar el protocolo y elaborarlo y me dijo que nunca la llamaron ni nada por el estilo, entonces nosotros supusimos que el protocolo no se elaboró. ¿Me comprende? Simplemente es por eso.

Usted no nos mandó la nota firmada, nosotros la respondimos al remitente que la mandó; no lo podíamos incluir, simplemente porque la encabezaba el doctor Pesce y la mandaron desde un mail. La contestamos y aguardamos la respuesta, nada más. Después, nunca tuvimos novedades y esperamos. Ahora nos dicen que no la contestamos. Nosotros la contestamos y tenemos la acreditación que la contestamos. Yo no dije qué hizo o qué no hizo usted. Yo simplemente dije: contestamos la nota al correo del que salió.

Dr. Dedeu.- Es que, probablemente, Martín, como debe haber sido una lista de muchos correos debe haber ido al correo de spam. Yo no la recibí.

Dr. Aguirre.- No, no. Es un correo solo, no hay otro. Hay un correo solo.

Dr. Dedeu.- No, pero es un correo que está dirigido a varias direcciones. ¿Solamente a la mía? ¿Cómo... si está dirigida a Pesce?

Dr. Aguirre.- Nosotros, cuando lo mandamos, te lo mandamos a vos y nos lo mandamos a nosotros para asegurarnos que el email salió. Nosotros sabemos que el mail salió.

Dr. Dedeu.- A mí no me llegó ese mail.

Dr. Aguirre.- Está bien, yo no te digo que no. Yo te digo que lo mandamos. Después, qué habrá pasado en el medio, no lo sabemos. Nosotros lo mandamos, más no tenemos.

Dr. Dedeu.- Pensé que lo habían copiado también a Pesce y que, entonces, había varios destinatarios.

Dr. Aguirre.- No. Él sería el que firmó.

Dr. Dedeu.- No, lo entiendo. Firmamos varios.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctor Awad.

—Manifestaciones simultáneas.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Puedo decir algo?

Dr. Pusineri.- Un segundito, no más.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, me parece que ya basta y me parece que lo que podemos aprender —y hago más las palabras de María Inés Fadel— a tratarnos de otra manera, a dejar de acusarnos. Si decimos: no me llegó y están las pruebas, basta.

Dr. Dedeu.- No están las pruebas.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí están las pruebas.

Dr. Dedeu.- ¡No, no están las pruebas! ¡A mí no me llegó este correo, así que acá las pruebas no están!

De todas maneras, de alguna forma tengo confianza en lo que me están diciendo y no voy a hacer una pericia informática para ver si me llegó o no me llegó. Ellos me dijeron que me lo mandaron y yo no lo recibí...

Dejémonos de acusarnos de cosas que no son así.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo que yo quiero subrayar es que basta de acusaciones y empecemos a preguntar.

En ese sentido, hago más las palabras de María Inés Fadel.

Dr. Dedeu.- Nos vimos 65 veces por 48 temas, en ninguna de las 65 veces ninguno me dijo nada del tema de las elecciones. En ningún momento me dijeron: “te mandamos la contestación, estamos esperando el protocolo”. Absolutamente nada. Esa es la primera noticia.

Dra. Carqueijeda Román.- El interés es tuyo.

Pero más allá de todo esto, creo que esto y el tema pasado son muestras de que más vale preguntar que acusar.

¿Podemos seguir, doctor Awad, con el orden del día?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Seguimos con el orden del día.

Dr. Pusineri.- Perfecto. Pero ¿sabe qué pasa, doctor Awad? Un segundo, nada más.

Dra. Carqueijeda Román.- ¡Basta, por favor!

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre, me extraña que usted diga que conmigo no se puede hablar, porque el día viernes, estuvimos reunidos en el Colegio y hablamos normalmente y bien. Así que me extraña que me diga que conmigo no se puede hablar. Es más, inclusive el viernes tampoco me hizo ninguna referencia a este protocolo. Y coincido con el doctor Dedeu: no pongo en duda el mail, lo único que dije es que no recibí ningún mail. No pongo en duda que el Colegio haya mandado un mail. Nada más.

Gracias.

Dr. Aguirre.- Perdón, Eduardo, un segundito.

Esa es la diferencia entre nosotros, vos agarraste y dijiste todo de corrido, yo no te hablo encima. Vos comenzaste y terminaste de hablar. Cuando terminas de hablar, me da la palabra, yo hablo y te puedo contestar. Esa es la diferencia entre vos y yo, porque yo te escucho...

Dr. Pusineri.- Correcto.

Dr. Aguirre.- ¿Ves? Ese es tu problema: querés hablar encima. Esa es la diferencia entre vos y yo. Yo te escucho, cuando termino de escucharte, te contesto, ¿entendés? Esa es la diferencia.

Y el viernes, sí, nos vimos por otro tema, hablamos de otras cuestiones banales. La verdad es que del mail ya había pasado un mes y punto. Nada más. Es la manera de comunicarnos.

Este es el tema: yo con vos puedo dialogar cuando yo hablo y vos me escuchás; me respondés, y yo te escucho. Así es como mantenemos una conversación, pero si me hablás encima, es imposible.

Dr. Pusineri.- No obstante lo cual, decir que conmigo no se puede hablar es fuerte. Gracias.

Dra. Carqueijeda Román.- Ofrezco gratis una clase de escucha.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín Aguirre.

Dr. Aguirre.- Muchísimas gracias.

Volvemos al Orden del Día.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- Creo que el doctor Marías no vino, pero se circularizó el informe. Esperamos que en la próxima reunión el doctor Marías...

Dr. Dedeu.- El doctor Marías estuvo presente, Martín. Lo que pasa es que como se alteró el orden del día, se tuvo que ir.

Dr. Aguirre.- No lo había visto, disculpen.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes consejeros.

En el punto 1º, Integración de comisiones. Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones. Hay renunciadas, señor presidente. Moción para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Romero.

Dr. Romero.- El punto 2º, Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7º del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las

designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señores consejeros, señor presidente, hay altas y bajas por fallecimiento. Moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Romero.

Dr. Romero.- Punto 3°, Coordinación de Actividades Académicas para Conocimiento. Sobre actividades realizadas, se informa el total de actividades realizadas a través de la plataforma Zoom, a partir del 2 de febrero de 2021, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

En el punto 4° se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom, a partir del 19/03/2021.

En el punto 5° se pone en conocimiento el detalle de la oferta académica proyectada con inscripción habilitada.

Finalmente, señor presidente, voy a informar el siguiente punto *in voce* porque esto llegó ayer: Es meramente académico, es el apoyo para una actividad académica que va a realizar el Colegio y –como ya dije– llegó ayer por mail, por lo tanto, no lo pude circularizar antes.

Moción para que se apruebe el auspicio institucional de FUNDITRA, Fundación para la Dignificación del Hombre en el Trabajo y el Equipo Federal del Trabajo, a la clase internacional sobre los Desafíos del Derecho del Trabajo en el Siglo XXI, del catedrático Eduardo Rojo Torrecilla de la Universidad Autónoma de Barcelona, organizada por el Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a llevarse a cabo vía Zoom, el próximo 16 de junio del corriente año.

Señor presidente, moción para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Quedo a su disposición y del resto de los consejeros, señor presidente.

Dr. Dedeu.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, Diego.

Dr. Dedeu.- Me voy a retirar, presidente. Me tengo que ir.

Lamento que no hayamos podido seguir con la sesión porque nos quedamos con esta conversación. Me despido y solo quería avisarle.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- De acuerdo. Hasta la próxima, Diego.

Dr. Romero.- No tengo nada más que informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Romero.

Doctor Aguirre.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- No hay informe, salvo que el doctor Erbes me indique lo contrario.

Dr. Schlosser.- No está presente.

Dra. Badino.- Ya informó el asunto del COPREC, Martín.

Dr. Aguirre.- Pero ese es el tema del Consejo de la Magistratura.

Dr. Raposo.- Eso es del Consejo de la Ciudad.

Punto 6.1 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Aguirre.- Está circularizado: matriculado Cuzzani, Agustín Francisco, tomo 21, folio 295; sanción: suspensión por doce meses. Fecha 29 de abril de 2021. Causa N° 25.909.

Matriculado Julio, Gustavo Eduardo, tomo 30, folio 907; sanción: suspensión por doce meses. Fecha 12 de marzo de 2020. Causa 30.088.

Concretamente, hay dos suspensiones y la moción es: aprobar la publicación de las sentencias remitidas por el Tribunal de Disciplina, Anexo 1, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585.162 - Jiménez Herrera, Federico (T°49 F° 358) s/dictamen s/Roggero, José Agustín s/pedido de intervención por honorarios.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Echeverría. Lo invitamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Echeverría, lo escuchamos.

Dr. Echeverría.- Buenas tardes para todos.

Es un expediente de los llamados “de Cromañón”. Como ustedes sabrán, el Colegio Público de Abogados interviene como veedor en más de 130 expedientes relacionados con la causa de Cromañón, a pedido –oportunamente– de los doctores Iglesias y Roggero.

En la oportunidad que ellos han solicitado la regulación de sus honorarios en algunos de estos expedientes, el juzgado ha pedido que individualicen foja por foja cuál es la situación personal como profesional para que se pueda proceder a la regulación de honorarios, a cuyo fin solicitaron turno, fueron, vieron foja por foja y así lo pidieron en el juzgado. No siendo suficiente con esto, antes de proceder a la regulación, el juzgado les solicitó que digitalicen cada una de estas actuaciones.

Se trata, en algunos casos, de expedientes iniciados en el año 2006 y en otros casos están iniciados en 2012, por lo que ustedes entenderán la dificultad que puede conllevar para los letrados digitalizar cada una de estas presentaciones en caso de no tener las copias pertinentes en el estudio.

En dicha inteligencia, solicitaron la intervención del Colegio. El Colegio, en una oportunidad anterior, en temas referidos a estas causas de Cromañón y por causas similares, ya emitió y envió sendas notas a la Corte Suprema y a la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal para que la carga de digitalizar las actuaciones procesales esté a cargo de la Secretaría de cada juzgado y no a cargo del

profesional correspondiente, pero como los juzgados insisten en este comportamiento y las notas enviadas por el Colegio no tuvieron respuesta ni de la Corte, ni de la Cámara, la Asesoría Letrada dictaminó que sin perjuicio de que se haga una reiteración de las notas enviadas tanto a la Cámara como a la Corte Suprema, se realice una presentación institucional en cada uno de los expedientes en los cuales los letrados así lo soliciten, con el posible giro de las actuaciones a la Comisión de Juicio Político para que evalúe lo que estime correspondiente con respecto al comportamiento que mantenga esta tesitura en cuanto a la obligación de digitalizar las actuaciones, en algunos casos, de más de quince años.

Es todo, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Martín, querés sintetizar la moción?

Dr. Aguirre.- La moción, concretamente, es: aprobar el dictamen elaborado por la Asesoría Letrada de fecha 12 de abril de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctor Echeverría.

Dr. Echeverría.- Buenas tardes.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 585.204 - Domínguez, Osmar Sergio (T°49 F°467) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Este expediente lo va a informar la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor secretario; gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos.

Voy a tratar de ser breve porque no los quiero agobiar. Han leído los informes y los dictámenes, y me voy a referir de forma sintética a lo que trata cada uno.

En este caso el doctor Domínguez nos pide el acompañamiento porque le han aplicado el artículo 730 en un juicio de daños y perjuicios. El artículo 730, como sabemos, reduce notablemente los honorarios. Nuestra ley de honorarios pierde el sentido cuando se aplica este artículo. Tanto primera instancia como la cámara han tomado en cuenta el artículo 730 y el matriculado ha presentado un recurso *in extremis*. Si bien –como sabemos– no está en el código procesal y es un recurso doctrinario, el Colegio siempre ha dicho que este artículo es inconstitucional y siempre bregamos por su derogación.

Por lo tanto, el dictamen es para el acompañamiento urgente del matriculado en esta instancia y, si va a la Corte, también; es decir, en todas las instancias que se presente esta cuestión.

Asimismo, me parece que, si bien no lo puse en el informe, tendríamos que hacer un proyecto –eso lo decidirá el presidente en virtud de a cuál comisión debe ir– para que se derogue este artículo, porque si bien la ley especial deroga la ley general, muchos no lo entienden así y aplican el Código Civil. Tendríamos que estar contestes en que este artículo ha perdido vigencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, vamos a concretar la moción a través de Martín Aguirre y la votamos.

Dr. Aguirre.- Muchas gracias.

La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 17 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, Graciela.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 585.217 - Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra, Graciela.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor presidente; gracias, señor secretario.

La doctora nos cuenta que está en un problema grave. Ella presentó un alegato el cual nunca fue tenido por presentado. El expediente se terminó archivando y puede tener un problema de caducidad, si bien tiene las constancias de que lo ha presentado.

Creo que es muy importante que el alegato se tenga por presentado, porque cambia sustancialmente el curso del proceso, porque ya con el alegato el juez tiene la obligación de dictar sentencia sin petición de parte. En cambio, si el alegato no está presentado la doctora tendría una caducidad de instancia que le podrían aplicar e iría en desmedro de su actuación profesional y de su cliente.

Por eso, me parece que, en virtud de lo que denuncia y de la gravedad de la situación, debemos acompañarla en forma urgente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos con la moción concreta, Martín.

Dr. Aguirre.- Muchas gracias.

Moción: aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 17 de mayo del 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Martín.

Dr. Aguirre.- Dr. Aguirre.- Volvió el doctor Erbes que tuvo un problema de conexión. ¿Le podemos dar la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, para que toque el punto de Informe Legislativo.

Tiene la palabra, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente, quería informar que respecto al asunto legislativo no tengo informe.

Sí quiero aclarar una cuestión y también presentar una idea relacionada con lo que dijo la doctora Rizzo respecto de la derogación del artículo 730 del Código Civil.

Lo que quiero señalar –tal vez ustedes lo tienen presente– es que cuando se aprobó la ley de honorarios vigente, no se aprobó el texto original del proyecto que había aprobado, en su oportunidad, el Colegio Público de Abogados ni tampoco los que se habían presentado en los distintos proyectos que entraron por Senado, y el

último que tuvo media sanción en el Senado es el que se trabajó en Diputados y respecto del cual se logró la sanción de la ley que hoy tenemos vigente.

Asimismo, tengan en cuenta que, de lo sancionado por el Congreso, varios artículos fueron vetados por el expresidente Mauricio Macri.

Yo lo que propondría al Consejo Directivo es trabajar en un proyecto único – como dijo la doctora Rizzo, para derogar el artículo 730 del Código Civil y Comercial de la Nación–, pero en el contexto que esa derogación se hace en base...

Ella dijo que una ley especial deroga una ley de fondo. Este tema es un poco discutible, porque estamos hablando de una ley especial, pero una ley de fondo es aplicable en todas las provincias y las leyes arancelarias son de aplicación por jurisdicción, o sea que cada provincia tiene su ley de aranceles. Entonces, es una discusión que más allá que nuestra ley es aplicable al fuero federal y a la justicia nacional, cuando se debatió en el Congreso el argumento para no derogar o no tocar el artículo 730 tenía que ver con la ley de fondo. Más allá que el Código Civil avanzó en materia procesal.

Yo lo que propondría al Consejo Directivo es que se trabaje en un anteproyecto de ley que contemple la derogación del artículo 730 y se recupere el texto original de la media sanción del Senado más los artículos que fueron vetados por el expresidente Macri para que sea un solo texto y, así, tener una ley que sea más integral.

Asimismo, la parte de honorarios que hoy no se contempla en la Justicia del Trabajo por el artículo 277 LCT que tiene que ver con los accidentes de trabajo y las regulaciones de honorarios en la justicia laboral. O sea, hacer un anteproyecto de ley que contemple todos estos atenuantes que no fueron contemplados en el proyecto actual, los artículos que fueron vetados, más el tema de los accidentes laborales y las regulaciones de honorarios en la justicia laboral que tienen el mismo alcance y aplicación que el artículo 730 mencionado.

O sea, hacer un solo proyecto y trabajarlo en el Colegio a través de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa con la participación de Asesoría Letrada y una vez que tengamos el texto consensuado en este Consejo y sea aprobado por el Consejo, buscar los apoyos de los bloques políticos a los fines de que ese anteproyecto se convierta en un proyecto de ley.

Eso sería lo que yo le propongo a este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, ¿lo propones como moción de orden?

Dr. Erbes.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar la aceptación de la moción del doctor Erbes.

Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Ahora, vamos a votar, directamente, la propuesta del doctor Erbes.

Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Muchas gracias, presidente. No tengo nada más para informar. Buenas noches.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.191 - Luppino, Dominga (T°27 F°540) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra, Graciela.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

La doctora Luppino denuncia que el juzgado no le permite plantear determinadas cuestiones en el juicio sucesorio como ser: cobro del canon locativo, levantamiento de usufructo; cuestiones contradictorias que desde siempre se han tramitado por incidentes por separado de la sucesión, porque son cuestiones contradictorias. La denuncia de la doctora, en realidad no tiene ningún fundamental ni asidero en la ley, por lo cual, mi dictamen es que se archive la denuncia y que no se acompañe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Vamos a sintetizar la moción, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Moción: aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 17 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En el sentido de no acompañar el pedido.

Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 585.185 - De Nicola, Juan Antonio (T°72 F°249) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

El doctor De Nicola ha hecho esta denuncia no tanto a título personal, sino para que tomemos conocimiento que tanto las salas como los juzgados están violando la regulación de los artículos 30 y 31 de la ley de honorarios, tanto en cuanto a las sumas que deben aplicarse como en el porcentaje del 30 al 35 por ciento sobre este monto cuando hay una apelación.

En este caso en particular –como bien lo explico en el informe– el artículo 31 no se aplicaría, porque él nunca fue a la Corte...

–Se interrumpe la transmisión de la doctora Rizzo.

–Luego de unos instantes:

Dra. Rizzo.- Entonces, como esta no es una cuestión personal, ni es un expediente en el cual debamos presentarnos sino que es una cuestión que ya está firme, la idea en el dictamen es mandar una nota a la Cámara a los efectos de hacerle saber que se está violando la aplicación de la normativa de honorarios, mencionar este caso como ejemplo, y pedirle al presidente de la Cámara Civil que haga saber a todas las

salas que deben cumplir cabalmente con la ley de honorarios.

La ley de honorarios dice que debe aplicarse y no hay ninguna cuestión por la que ellos subjetivamente puedan determinar los honorarios que nos corresponden, sino que deben aplicar las escalas y las sumas que allí se consideran. Esa es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín, por favor, vamos a sintetizar la moción.

Dr. Aguirre.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 17 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 585.207 - Tabah, Analia Verónica (T°84 F°413) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor secretario.

La doctora dice que se debe aplicar la inconstitucionalidad del artículo 730 del Código Civil y en eso basa su denuncia, pero analizando todos los elementos que ella ha traído a estudio, en ningún momento le están aplicando el artículo 730. Entonces, en principio, no tendríamos que intervenir porque nadie le está pidiendo que se le reduzca los honorarios. O sea, por ahora estimo que hay que dejarlo en un estado larvario y si en el día de mañana, cuando le regulen honorarios, le aplican el artículo 730, ella podría solicitar la intervención del Colegio nuevamente. Por ahora no corresponde que la acompañemos, porque nadie pidió la aplicación del 730.

Dra. Badino.- Pido la palabra.

Dra. Rizzo.- Sí, Virginia, te escucho.

Dra. Badino.- Tal vez se le podría responder...

—Se interrumpe el audio de la doctora Badino.

Dra. Badino.- Voy a apagar la cámara para que se me escuche correctamente.

Tal vez podríamos contestarle que el Colegio está haciendo una presentación en consonancia con lo que ella está planteando. Esto por fuera del expediente, como para que no piense que estamos ajenos a la situación.

Dra. Rizzo.- Sí, eso lo decimos ahora mismo: el Colegio está siempre presente con toda esta situación del artículo 730. Si a ella en algún momento le quieren imponer ese artículo, el Colegio va a estar acompañándola. Pero hasta el momento no había ninguna documental que indique que le pidieron la aplicación del artículo como para que nos presentemos.

Tenemos la inconstitucionalidad del Instituto sobre este artículo 730, que lo ha pedido la Comisión de Honorarios, nos hemos presentado en todos los juicios en que los abogados han pedido acompañamiento en relación a esta cuestión, y ahora mismo hemos hablado y el doctor Erbes nos ha indicado cómo hacer el proyecto para pedir la derogación. Es decir, nunca estuvimos ajenos y siempre pensamos que ese artículo es totalmente inconstitucional.

Dra. Badino.- Claro, por eso sugerí decírselo a colega, para que no piense que no le

estamos respondiendo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es que ya queda en la misma moción, doctora.

Dra. Rizzo.- Queda en el acta.

Dra. Badino.- ¡Perfecto!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín, te pido que sinteticemos la moción.

Dr. Aguirre.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 18 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Aguirre.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 585.177 - Bacci, Karina Verónica (T°70 F°655) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

Como surge del dictamen, la verdad es que es muy grave lo que le ha pasado a la doctora Bacci. Ella ha presentado un escrito ante la Fiscalía; la han designado abogada defensora de su cliente y nunca la han atendido. Nunca le han atendido el teléfono, ha enviado mails y solamente le han dicho que estaba a estudio. Luego se enteró que le designaron un defensor oficial. Es decir que nunca despacharon el escrito por el cual a ella la habían designado abogada de esta persona que la había contratado.

En realidad, todos los que trabajamos sabemos que en la Fiscalía no atiende nadie. La otra vez estuve llamando y no te atienden. Entonces, la idea es que se envíe una nota comunicando esta situación al Ministerio y en ella se debe resaltar que es imposible ejercer la profesión de esta forma, con estas ausencias, con estos cierres. Y además, hay una vulnerabilidad en los derechos del acusado y un perjuicio al libre ejercicio profesional. Entonces en esta nota debemos pedirles que tengan un teléfono donde el abogado pueda comunicarse, donde nos atiendan y donde podamos ejercer nuestra profesión. O sea, que podamos ir a un lugar, que alguien nos atienda telefónicamente o en forma presencial y que haya algún fiscal que atienda este tipo de cuestiones, porque la pandemia no puede ser un motivo para que se pierdan los derechos ni el libre ejercicio de la profesión.

Como dije, la idea es mandar una nota al Ministerio, que este se ocupe de esta cuestión y se comprometa a tomar cartas en el asunto y a hacer algo con relación a todas estas situaciones porque esta no es la primera ni va a ser la última.

Dra. Badino.- Señor presidente, lo que también nos dicen los matriculados es que hay una desconexión entre las fiscalías y el juzgado penal. Las fiscalías no contestan y el juzgado tramita la causa. Pero cuando pasa a Fiscalía, ahí está la desconexión.

Realmente los colegas están desesperados. La situación es gravísima.

Dra. Rizzo.- ¿Te referís a que eso pasa en Nación, Virginia? Porque esto es Ciudad.

Dra. Badino.- Hablo de la Ciudad, pero yo mandaré a ambos, porque están manejando el tema sin coordinación. Entonces, debemos pedirles que entre ellos

exista una mínima coordinación o comunicación.

Dr. Dedeu.- Presidente, me he reintegrado a la sesión.

Quiero decirles que en la Ciudad está la Oficina del Litigante, entonces lo que deberíamos hacer también es informarles a los letrados que ante una situación así, pueden acudir a la Oficina del Litigante para que sea esa oficina del Consejo la que se comunique con el Ministerio Público para que no sucedan este tipo de cuestiones.

Dra. Rizzo.- No sé si la Oficina del Litigante trata este tipo de cuestiones. Se dedica más a lo contencioso administrativo y tributario.

Dr. Dedeu.- No, no, es para todo. Para penal, también.

Dra. Rizzo.- Donde sea, pero esto se tiene que solucionar de alguna forma.

Dr. Dedeu.- Podríamos hacer esta nota con copia a la Oficina del Litigante del Consejo para que tanto el empleado como la oficina estén en conocimiento de lo que está sucediendo.

Dra. Rizzo.- Perfecto, me parece genial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín, sinteticemos la moción, por favor.

Dr. Aguirre.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 18 de marzo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ya tuvo consideración, así que votamos.

Aprobado por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 585.200 - Moller, Martín (T°28 F°287) s/solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias.

Este es también un tema recurrente sobre honorarios. Si bien la nueva ley dice expresamente que los intereses integran el monto del proceso a los efectos de regular honorarios, al colega le regularon honorarios sin tener en cuenta los intereses. Él pide el acompañamiento del Colegio y me parece que tenemos que estar presentes y acompañarlo para que la cámara revierta esta situación, porque, en realidad, no pueden ir contra la ley. Siguen con sus mismas historias de antaño, no se cumple la ley que está regulando y no tienen la subjetividad que tenían antes. En este aspecto, tenemos que acompañar en forma urgente al colega para que la cámara revierta esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Martín...

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 18 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 585.227 - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) s/remite valores de cuotas mensuales período mayo/octubre de 2021.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora lamurri.

Dra. lamurri.- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros.

En el expediente mencionado se informa un aumento de la cuota de la CEPUC en un 30 por ciento, por lo cual el monto es de 32.864 pesos a partir de mayo. Por lo que voy a mocionar para que se apruebe el incremento y se autorice el pago.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción de la doctora lamurri.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora lamurri.

Punto 6.11 del Orden del Día. Renovación anual seguros Todo Riesgo Operativo (Incendio) y Responsabilidad Civil.

Dr. Aguirre.- La información fue circularizada y la moción es: aprobar la renovación anual del seguro de todo riesgo operativo por la compañía Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. por un monto total de 11.143 dólares más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 10 de mayo de 2020 remitida por Smurra Broker de Seguros S.A. Vigencia: 1° de junio del 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Estuvimos revisando la documentación y esto, supuestamente, sería un pedido de renovación con estos tres presupuestos que se agregan. No sé si está Diego Campidoglio por ahí.

Dr. Campidoglio.- Sí.

Dr. Dedeu.- En la explicación del bróker, se habla de varios deducibles que no me quedaron muy claros, sobre todo al final de la cotización, sobre el contenido de las prestaciones que tenía el Colegio —estoy con el celular y no veo el documento—, en la segunda parte del expediente había un archivo que estaba compuesto por el monto...

Dra. Badino.- Es la parte de responsabilidad civil.

Dr. Dedeu.- No me quedó claro el porcentaje, que es lo que tendría que pagar el Colegio, porque habría un deducible de dos mil dólares, recuerdo, en las propiedades, pero en la última parte no se entiende bien qué es lo que debiéramos hacernos cargo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Invitamos, entonces, a Diego Campidoglio.

Dr. Campidoglio.- Buenas noches a todos.

La propuesta que acercó el bróker —con el que trabajamos toda contratación de seguros— es similar a la de los años anteriores. Como en todos los seguros se incluye franquicias o gastos deducibles, hasta cierto tope se hace cargo el Colegio y a partir de ese tope se hace cargo la compañía de seguros, funciona de manera similar al seguro automotor. Después, puntualmente, en cada rubro...

Dr. Dedeu.- Diego, eso lo tengo claro. Fijate que, en la última parte, en la segunda hoja habla de porcentajes del contenido.

Dr. Campidoglio.- Estamos hablando en todo riesgo operativo.

Dr. Dedeu.- Sí. En la parte civil, creo que la parte de responsabilidad civil, no de incendio.

Dr. Campidoglio.- Una es la responsabilidad civil y otro el de incendio, que ahora se amplió a todo riesgo operativo porque incluye también otros siniestros además de incendio.

Dr. Dedeu.- Okey. Bueno, no entiendo la parte de las exclusiones de abajo. Si pudiera compartirlo en pantalla, lo haría, pero lamentablemente estoy con el teléfono.

Dr. Campidoglio.- Estoy tratando de ver a qué punto se refiere.

Dr. Dedeu.- Fijate en la segunda hoja.

Dr. Campidoglio.- Donde dice: no se cubren actos de Dios.

Dra. Badino.- Actos de Dios, realmente ese llamativo, ¿no? *(Risas.)*

Dr. Campidoglio.- Son pólizas que las proveen compañías de seguro internacionales, normalmente toman estas formas y esto lo tienen tabulado todas las compañías.

Dr. Aguirre.- Son las aprobadas por la Superintendencia.

Dra. Badino.- Sí. A mí me llamó la atención, mucho, digamos... No se cubren actos de Dios. Cuando uno litiga con la compañía de seguros es difícil, habría que ver qué considera actos de Dios. Bueno, pone "o hechos de la naturaleza", por lo menos lo pone en un mismo ítem.

Dr. Campidoglio.- Tanto con el bróker, como con Zurich venimos mejorando la propuesta de renovación año a año, con lo que si hay alguna cuestión puntual, más allá de la aprobación la vemos en la semana y la charlamos con la compañía para modificarla.

Dr. Dedeu.- Okey. Y la otra pregunta que te iba a hacer es si da lo mismo que el Colegio esté abierto o cerrado, sobre todo en cuanto a riesgo operativo.

Dr. Aguirre.- El Colegio está abierto.

Dr. Campidoglio.- Generalmente es el mismo. El riesgo contra incendio, que es el más grande que cubre la póliza, todo operativo, y después hay otros siniestros que están incluidos independientemente de si el Colegio abre o no. Obviamente que el Colegio abierto tiene un riesgo mayor que el Colegio cerrado. Eso se contempló, también, en la cotización y se hizo un descuento.

Dr. Dedeu.- ¿Se supone que esto debería ser menor al anterior? Porque no tenemos la anterior.

Dr. Campidoglio.- La anterior esta en el informe.

Dr. Dedeu.- No la vi, perdón.

Dr. Campidoglio.- Negociamos un descuento de 10 por ciento sobre la póliza de todo riesgo operativo y un 8 por ciento por la responsabilidad civil. Las compañías lo que evalúan son los antecedentes de siniestros que tiene el asegurado en períodos anteriores. El Colegio, en general, no tiene siniestros o son de menor cuantía –eso ya viene evaluado de años anteriores– ni de responsabilidad civil, por suerte; tampoco de todo riesgo operativo. Eso disminuye muchísimo el costo de las primas.

Dr. Dedeu.- Listo. Gracias, Diego.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- La moción tiene una segunda parte que es: aprobar la renovación anual del seguro de responsabilidad civil con la compañía Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. por un monto total de 2.501 dólares más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, remitida por Smurra Broker de Seguros S.A. Con la vigencia desde el 1° de junio de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración esta segunda parte de la moción.

La votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Saltamos al punto 6.13.

Punto 6.13 del Orden del Día. Renovación de Contratos Prestadores Externos.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar la renovación de los contratos con los prestadores Aries Seguridad y Medio Ambiente S.R.L. (Fernando Soto), Pablo Adrián Langholz, Ana María Rego, Mónica Patricia Tomaselli, Horacio Erbes y Francisco Antonio Pérez por el término de seis meses a partir del 1° de mayo de 2021 con un incremento de 10 por ciento sobre los honorarios vigentes a su vencimiento el 30 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Lo voy a hacer en forma genérica, porque no sé si lo vamos a hacer contrato por contrato. Vuelvo a decir lo que hablamos en la última sesión y lo que dijo la doctora Badino: los abogados no estamos en condiciones económicas para seguir afrontando aumentos de contratos de prestadores; no de todos, pero sí algunos. Por ejemplo, el tema del jardín maternal, seguimos pagando el gabinete psicológico y el Jardín sigue cerrado.

No consideramos que tengamos que pagar un aumento respecto de lo que actualmente se está pagando. Si fuera absolutamente necesario, nuestra moción es mantener los mismos costos que tenían en la renovación anterior. Yo entiendo que no solamente no se mantuvieron los mismos importes, sino que además se aumentaron en la proporción que se acaba de explicar, con lo cual adelanto nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero estamos en la Argentina, Diego.

Dr. Dedeu.- Todos los abogados vivimos en la misma Argentina y no cobramos más sino que cada vez más cobramos menos. Si es que cobramos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No te creo.

Dr. Dedeu.- Da una vuelta y fijate.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, vamos a repetir la moción.

Dr. Aguirre.- Aprobar la renovación de los contratos con los prestadores Aries Seguridad y Medio Ambiente SRL, Fernando Soto, Pablo Adrián Langholz, Ana María Rego, Mónica Patricia Tomaselli, Horacio Erbes y Francisco Antonio Pérez por

el término de seis meses, a partir del 1° de mayo de 2021, con un incremento del 10 por ciento sobre los honorarios vigentes a su vencimiento, el 30 de abril de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Votamos.

Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60.

Punto 6.14 del Orden del Día. Renovación Contrato Tareas de Programación y Mantenimiento Sistemas .NET Framework, SQL Server, VueJS, AngularJS y NodeJS (Prestador: Lube Soft S.R.L.)

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar la renovación del contrato con el prestador Lube Soft SRL por las tareas de programación y mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de los sistemas .NET Framework, SQL Server, VueJS, AngularJS y NodeJS, por el término de seis meses, a partir del 1° de mayo de 2021, fijándose los honorarios mensuales totales –200 horas– en la suma de 118.750 pesos más IVA, el valor de la hora excedente de programación en la suma de 455 pesos más IVA y demás condiciones vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Respecto a estos dos contratos que estuvimos revisando, obviamente que hay un aumento considerable del precio. Verdaderamente no tenemos la capacidad suficiente para entender específicamente qué es, pero me imagino que debe ser por el manejo de la base de datos y por el control de la página web, que evidentemente, requieren de más horas de las que se requerían en la contratación anterior, y además están aumentando los precios. Nosotros consideramos que deberían mantener los mismos precios que tenían antes, por lo cual vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En contra del funcionamiento del Colegio.

Dr. Dedeu.- No, en contra del aumento de los contratos; no en contra del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si no acompañas los precios de la Argentina, tenés que cerrar el Colegio, Diego.

Dr. Dedeu.- No, no hay que cerrar el Colegio, hay que tratar de mantener los precios.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Me extraña que, vos que sos un tipo inteligente, votes de la manera en que votás. Te lo digo como amigo. No lo digo políticamente ni nada por el estilo. Yo creo que...

Dr. Dedeu.- No es así.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo creo que internamente vos pensás diferente a lo que votás. Votás así porque creés que juntás votos con esto.

Dr. Dedeu.- ¿Qué votos voy a juntar con...? Yo no junto votos, no es cierto. Lo único que hago es ser la voz de un bloque que piensa lo que estamos expresando. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien. Es mi opinión, Diego.

Votamos, entonces.

Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 2.) Fue circularizado.

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 3.) Fue circularizado.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carqueijeda.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Gracias, doctor.

Realmente quiero compartir el informe –a pesar de que la sesión ha sido más larga de lo habitual– porque estoy muy orgullosa de lo que ha realizado la Escuela de Mediación durante este año. En principio porque tuvimos que adaptarnos a un cambio paradigmático en el que no había directivas por parte del Ministerio. En esa situación, salimos a inventar actividades para contener a los matriculados, para aportarles nuevas cuestiones para contribuir a la calidad educativa y dimos catorce talleres gratuitos en los que se inscribieron 1.060 matriculados.

Una vez que estuvieron disponibles las directivas del Ministerio de Justicia, retornamos con la capacitación continua en mediación. No nos está permitido dar cursos de formación, que era el principal ingreso y la principal actividad de la Escuela. No obstante eso, seguimos adelante.

Hemos tenido que habilitar nuevos docentes porque muchos de los docentes que tradicionalmente formaron parte de la Escuela de Mediación, y que tanto le han brindado al Colegio, no se han podido adaptar a los cambios tecnológicos. Por ello, hemos continuado con los que sí se han atrevido. Entonces, hubo que darles asistencia tecnológica y enseñarles nuevos métodos para poder continuar con la capacitación. Así es que hemos realizado una tarea de adaptación, un cambio paradigmático y la reconversión de la Escuela –que era netamente presencial– hacia la virtualidad.

Estoy muy, muy orgullosa de lo que hemos hecho y quiero que en el acta del Consejo conste una felicitación muy especial a mi colaboradora principal, la profesora Gabriela Zorrilla, porque hemos trabajado codo a codo, sin fisuras y hemos puesto muchísimo de nosotras dos para poder lograr todos estos cambios que han sido muy profundos. Así es que quiero que mi felicitación a la profesora Zorrilla

conste en su legajo.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Carqueijeda.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Muchas gracias, Martín.

Quiero informar a los señores consejeros que nuestra Comisión de Vigilancia no pudo tener las reuniones habituales durante este mes porque nuestra secretaria, la doctora Silvia Alonso, padece COVID-19 y estuvo internada en terapia e intubada. Estuvo así bastante tiempo y recién ahora –sin tener el alta– volvió a su casa, pero está con internación domiciliaria. Igualmente, está muy débil.

He hablado varias veces con ella e incluso resolvimos algunos temas de mero trámite, como algunos pases al Tribunal de Disciplina y a Asesoría Letrada, pero esto ha sido un impedimento, claramente. Los expedientes son todos virtuales por lo que no podemos ir al Colegio como antes, buscar el expediente y resolverlo sin ella o con un reemplazo. Martín propuso un reemplazo por otra secretaria, pero la verdad es que se torna muy difícil o imposible trabajar así.

Espero que, para la próxima reunión, el segundo miércoles del mes de junio, esto ya esté normalizado y que Lola esté mejor.

Seguimos adelante, pero quería que ustedes supieran que no es que no trabajamos y no tenemos novedades, sino que nos resultó fácticamente imposible. Aquí hay varios consejeros, del oficialismo y de la oposición, que forman parte de la comisión y conocen bien cómo está el tema.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Carlos.

Dr. Dedeu.- Perdón, pido la palabra, un segundo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, Diego.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Carlos: ¿ustedes no tienen los expedientes en forma digitalizada?

Dr. Amestoy.- Sí, están digitalizados, pero no los tenemos nosotros. Usualmente, esto lo maneja la secretaria, no lo pudimos hacer ni tampoco se lo podemos pedir ahora.

Dr. Dedeu.- No, pobre, a la secretaria no.

Dr. Amestoy.- Está mejorando.

Dr. Dedeu.- Me parece que habría que ver la manera de que los expedientes puedan hacerse electrónicos y seguir.

Dr. Amestoy.- No esperábamos que pasara esto.

Dr. Dedeu.- No, pobre. Hay que dejarla que se reponga.

Dr. Amestoy.- Una chica de 40 años nos parecía imposible que llegara a este nivel, estaba vacunada, además. Eso impidió que pudiéramos acceder posteriormente a los expedientes.

Dr. Dedeu.- Obviamente, sin perjuicio de esperar lo que tengamos que esperar, yo les sugeriría que no retrasemos el tema de los expedientes de la Comisión de

Vigilancia, porque debieran seguir funcionando aunque tengan el problema de esta empleada, que se digitalicen y ustedes puedan reunirse por Zoom y traten de avanzar como lo hacemos en la Comisión de Juicio Político, como se hace en el Tribunal de Disciplina, etcétera.

Dr. Amestoy.- Obviamente que nos reunimos siempre por Zoom, pero no tenemos las copias de los expedientes, porque los tiene la secretaria. Está bien lo que vos decís, pero tenemos que buscar un mecanismo, sin ella, de poder acceder a los expedientes. No es fácil el tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a buscar la manera, entonces.
Gracias, Carlos.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Gracias, Martín, pero no tengo informe, hoy.
Muchas gracias.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Marcos Alí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Alí.

Dr. Alí.- Punto 13.1) Ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno.

Punto 13.1.1) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 28 de mayo de 2021, nota al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la autorización a abogados para ingreso y circulación con vehículos motorizados en el área ambiental Buenos Aires centro, AABAC.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Pusineri.- Perdón, doctor Awad, un segundo nomás. Doctor Pusineri...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Pusineri.- Con respecto a esa nota que se le envía o se le envió al gobierno de la Ciudad quiero hacer un pedido al Colegio de Abogados para que no suceda más lo que sucedió en estos días que en la aplicación Cuidar –sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires– a los abogados, en teoría, no nos dejan venir a los estudios. En la aplicación Cuidar, a las profesiones liberales, entre ellas la abogacía, les fue quitada la opción de trasladarse durante estos días de fase 1.

Entonces, me parecería oportuno, con esta experiencia, plantear y pedir que, si volvemos a una fase 1, los abogados podamos seguir viniendo a los estudios. ¿Por qué? Porque la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el día domingo o lunes, sacó una acordada con suspensión de plazos para los tribunales nacionales, pero el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad no dispuso ninguna suspensión de plazos para los juzgados de la Ciudad de Buenos Aires.

Entonces, hago esta petición como complemento de esta nota que se envía, pero a su vez como una postura que el Colegio esboce ante el gobierno de la Ciudad y ante el gobierno nacional para que los abogados podamos seguir viniendo a los estudios. Si el Poder Judicial no quiere ser esencial, los abogados somos esenciales.

Dra. Carqueijeda Román.- El año pasado hicimos mucho a este respecto y a ustedes les consta que no se ha logrado que la profesión o las profesiones liberales sean declaradas esenciales. Hemos bregado profundamente por el tema, no es que no lo hayamos hecho.

Le agradezco, sinceramente, doctor Pusineri que ponga el tema, usted sabe, en el cual nos hemos esmerado. Lamentablemente, hemos conseguido lo que hemos conseguido, que fue lo poco que teníamos antes de esto.

Vamos a ver qué es lo que sucede, vamos a tener el tema en agenda.

Pero usted es consciente, doctor Pusineri, de cuándo hemos bregado por este tema.

Dr. Pusineri.- Doctora Román, soy consciente, pero en función de esa conciencia es que pido al Colegio que hagamos todos los esfuerzos que haya que hacer para que esta situación de estos días no se repita más. Vuelvo a decir lo mismo, el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad no declaró estos días inhábiles.

Dra. Carqueijeda Román.- Entendí perfectamente el planteo, entendí perfectamente el planteo. Y es en desmedro de nuestra profesión lo que ocurre.

Dr. Pusineri.- De la profesión y de la obligación que tenemos como abogados.

Dra. Carqueijeda Román.- Coincidimos todos con eso, doctor. Por eso hemos puesto tanto esfuerzo en el tema.

Dr. Pusineri.- Perfecto, pido eso por Presidencia o por Secretaria que se plantee ante el gobierno de la Ciudad y el gobierno nacional.

Dr. Alí.- Perfecto, doctor, tomamos nota.

Dr. Dedeu.- Que incluyan, también, el decreto del gobierno de la Ciudad que nos impide ejercer –al margen de todo– porque esto está dentro del marco del DNU, pero también hay un decreto del gobierno de la Ciudad.

Dra. Martínez.- Perdón. Pido la palabra para decir algo nada más.

Recuerden que a pedido de este Colegio se motorizó con mucha fuerza la digitalización y hoy la mayoría de los trámites se hacen vía virtual. Entonces, si bien todos queremos tener una libertad de movilidad, ante la realidad de la enfermedad gravísima –yo no estoy a favor del decreto–, valoremos todo lo trabajado. El Colegio motorizó con cantidad de notas, el 3003, por ejemplo.

Dr. Dedeu.- No, por eso...

Dra. Martínez.- Escuché a todo el mundo, déjame decir esto solo.

Dr. Dedeu.- No, pero yo lo que te estoy diciendo es que no tiene nada que ver con esto.

Dra. Martínez.- Sí tiene que ver, porque hoy podés ejercer la profesión en un 90 por ciento en forma virtual y eso fue un logro por una petición y una gran lucha que hizo el Colegio. Aquellas cosas que se hacían con turno, en estos días se suspendieron y hay que volver a solicitarlo. También les digo que hay juzgados que han hecho todo vía virtual en estos días de no suspensión, igualmente.

Ojo, no mezclamos, el Colegio ha trabajado con lo que tiene. Nosotros no somos el Poder Ejecutivo ni de la Nación ni de la Ciudad, nosotros no dictamos el decreto. Nosotros petitionamos, como corresponde, y ante la negativa del decreto de incluirnos cumplimos la ley y logramos pelear la digitalización. Creo que es el mayor logro, porque vuelvo a decir el ejemplo del bono, bueno, no lo podemos hacer en la Ciudad, porque la Ciudad no lo apoya, pero en el resto hemos logrado toda la digitalización.

Entonces, me parece que el Colegio ha trabajado mucho en la pandemia ante esta imposibilidad de trabajar presencialmente en la virtualidad, creo que es un logro y una conquista de esta gestión.

Solo quería decir eso.

Perdón por la interrupción, doctor Aguirre.

Dr. Pusineri.- Doctora Martínez, una pregunta: ¿usted está en su estudio?

Dra. Martínez.- Yo, cuando se podía, fui a buscar las cosas y las traje a mi casa. No, tengo armado un búnker en mi casa, doctor. No, yo cumplo las medidas, estoy haciendo el aislamiento en mi casa.

Dr. Pusineri.- Bueno, perfecto. Yo soy un incumplidor serial, porque yo estoy en el estudio. Entonces...

Dra. Carqueijeda Román.- Pero mire que bonito que quede eso en el acta.

Dr. Pusineri.- ¿Sabe qué pasa, doctora? Hay material y cosas que no me puedo llevar a mi casa, tampoco lo traigo a mi perro al estudio, ahora.

Dra. Martínez.- En la época que se podía circular fui digitalizando todo lo que se pudo. Tenemos que cambiar eso de que en el único lugar que trabajamos es en la oficina. Se viene una abogacía donde el estudio va en nuestra computadora o en nuestro celular. Una nueva manera de ejercer y creo que el Colegio acompaña esta nueva forma de ejercer la abogacía. Vamos para adelante, no volvemos para atrás.

Dra. Carqueijeda Román.- De ese cambio paradigmático estaba hablando con relación a la Escuela, es un salto que tenemos que dar todos, doctor Pusineri, porque no sabemos cuándo va a terminar esto. Fíjese que pensamos que estamos avanzando y retrocedemos.

A nadie le gusta lo que pasa.

Dr. Pusineri.- Yo seguiré con mi estudio y aparte en mi casa, pero seguiré con mi estudio.

Lo único que quiero al Colegio, es que esta inconsistencia, esta incongruencia del gobierno de la Ciudad de dictar un decreto que prohíbe que vayamos a los estudios mientras que el Superior Tribunal de la Ciudad no declara inhábiles los días y no suspende los plazos, es una incongruencia que va en contra del ejercicio profesional.

Dra. Carqueijeda Román.- Entonces reconduzca la moción.

Dra. Badino.- Pido la palabra.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctor Pusineri, su moción podría ser: pedir que los días se declaren inhábiles en virtud de la nueva situación. Usted podría reconducirla de esa manera y me parece que quizás...

Dr. Pusineri.- Doctora Román, le agradezco y además incluyo en mi petición lo que usted dijo, pero para que todos me escuchen: voy por todo, vamos por más. Sí se

puede. (Risas.)

Disculpen la interrupción...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Dedeu.- Lo único que quiero decirles es que el decreto del Gobierno de la Ciudad impide el ejercicio presencial. Lo impide. O sea, nada tiene que ver la cuestión del Tribunal Superior. Con lo cual, si hay que pedir una nota al Gobierno de la Ciudad, hay que pedir que deje sin efecto el decreto, porque el decreto nos incluye. Eso es lo que quería agregar.

Dr. Pusineri.- Correcto.

Dra. Badino.- ¿Puedo decir dos palabras, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, consejera.

Cerramos la lista de oradores y luego votamos.

Dra. Badino.- La profesión está atravesando además por muchas inconsistencias con relación al mismo LEX 100 que funciona en los juzgados. La misma comisión técnica de la Corte Suprema dice: “Sí, tenemos muchos problemas y estamos tratando de ver cómo resolverlos”. Incluso el tema del inicio de las demandas... Es decir, tenemos muchos problemas. Todavía no podemos estar en ese futuro que todos quisiéramos con un expediente que el juez pueda ver. Los jueces también se quejan de que tienen que entrar a cada casillero y no tienen un PDF con todo el expediente porque el sistema no aguanta ese soporte, esa carga. Entonces, todos quisiéramos que se mejore.

Yo creo que en este momento bisagra en el cual todavía no podemos estar en un futuro excelente con todos esos adelantos, tenemos que luchar para que la abogacía sea declarada como actividad esencial. Más allá de lo que apunta Sandra y más allá de todos los esfuerzos que se hayan hecho, tenemos que seguir bregando por este tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo estamos haciendo y permanentemente, doctora. El mismo problema que tienen todos los abogados, lo tenemos nosotros también. Yo litigo igual que usted e igual que todos los abogados. Soy el presidente del Colegio, pero vivo de lo que trabajo en el estudio, así es que yo tengo el mismo problema. Imagínese cómo estamos trabajando para lograr todo lo que estamos hablando en este momento.

Repetimos la moción y luego votamos.

Dr. Alí.- Ratificar el artículo 73 de fecha 28 de abril de 2021: Nota al Gobierno de la Ciudad sobre autorización a abogados para ingreso y circulación con vehículos motorizados en área ambiental Buenos Aires Centro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.2) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 3 de mayo de 2021. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre inscripción matrícula federal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.3) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 3 de mayo de

2021. Inscripción nuevos matriculados, 5 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.4) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 4 de mayo de 2021. Auspicio institucional a Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.5) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 4 de mayo de 2021. Instituto Derecho Parlamentario sobre participación en VI Encuentro Ibero-Italoamericano de Derecho Parlamentario y XXIX Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.6) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 4 de mayo de 2021. Inscripción nuevos matriculados de fecha 12 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.7) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 5 de junio de 2021. Expediente 585.193: Mizrahi Paola, tomo 77, folio 191, solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.8) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 10 de mayo de 2021. Auspicio institucional al Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.9) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 12 de mayo de 2021. Prórroga del convenio con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.10) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 13 de mayo de 2021. Prórroga del vencimiento de las credenciales.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.11) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 13 de mayo de

2021. Convenio marco de colaboración institucional con el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires, CUCICBA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.12) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 13 de mayo de 2021. Inscripción nuevos matriculados de fecha 21 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.13) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 17 de mayo de 2021. Presentación Consejo de la Magistratura de la Nación sobre denuncia contra el doctor Mariano Hernán Borinsky.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.14) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 17 de mayo de 2021. Inscripción nuevos matriculados de fecha 26 de mayo de 2021.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.15) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 17 de mayo de 2021. Convenio marco de colaboración institucional con el Instituto de Investigación y Educación Económica I+E.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.16) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 26 de mayo de 2021. Nota al Consejo de la Magistratura CABA sobre el pago del bono de derecho fijo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Doctor Awad, no tengo más artículos 73 para poner a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Alí.

Doctor Aguirre.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Dr. Aguirre.- Muchas gracias.

Informa el doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Los informes están en la página web del Colegio Público y toda la actividad que estamos realizando es de público conocimiento, así es que en mérito a la brevedad, lo doy por conocido por todos.

No habiendo otro tema, no me resta más que agradecer a todos la presencia

en esta sesión y nos veremos en la próxima reunión correspondiente al mes de junio.

Muchas gracias a todos y buenas noches.

–*Son las 20:38.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 27/05/2021

1. ORDEN DEL DIA CD 27/05/2021
2. INFORME CONSEJO MAGISTRATURA NACION
3. INFORME INSTITUTOS Y COMISIONES
4. ART. 73 RI - 28/04/2021: Nota al GCBA s/ circulación en Área Ambiental Buenos Aires Centro ("AABAC").
5. ART. 73 RI - 03/05/2021: Nota a la CSJN s/ Matricula Federal.
6. ART. 73 RI - 03/05/2021: Inscripciones nuevos Matriculados 05/05/2021.
7. ART. 73 RI - 04/05/2021: Auspicio institucional "Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2021".
8. ART. 73 RI - 04/05/2021: Instituto Derecho Parlamentario s/auspicio Institucional.
9. ART. 73 RI - 04/05/2021: Inscripciones nuevos Matriculados 12/05/2021.
10. ART. 73 RI - 05/06/2021: Expte. 585.193 Mizrahi, Paola (T° F°) s/ solicita intervención CPACF.
11. ART. 73 RI - 10/05/2021: Auspicio institucional "Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad".
12. ART. 73 RI - 12/05/2021: Prórroga convenio Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.
13. ART. 73 RI - 12/05/2021: Prorroga Vencimiento de Credenciales CPACF.

14. ART. 73 RI - 13/05/2021: Convenio marco de colaboración institucional entre el CPACF y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA).
15. ART. 73 RI - 13/05/2021: Inscripciones nuevos Matriculados 21/05/2021
16. ART. 73 RI - 17/05/2021: Presentación CMN s/ Desempeño Dr. Mariano Hernán Borinsky.
17. ART. 73 RI - 17/05/2021: Inscripciones nuevos Matriculados 26/05/2021.
18. ART. 73 RI - 17/05/2021: Convenio Marco de colaboración institucional entre el CPACF y el Instituto de Investigación y Educación Económica I+E.
19. ART. 73 RI - 26/05/2021: Nota CMCABA s/incorporación de Bono de Derecho Fijo a la Plataforma de Pagos Judiciales del Banco Ciudad.

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN TELEMÁTICA

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 33
27 de Mayo de 2021 – 17:30 horas

1. **VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29/04/2021**
2. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
3. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
4. **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
5. **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
6. **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 Publicación de Sentencias de Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.
(ANEXO 1)
 - 6.2 Expte. N° 585.162 - Jiménez Herrera, Federico (T°49 F° 358) s/dictamen s/Roggero, José Agustín s/pedido de intervención por honorarios.
 - 6.3 Expte. N° 585.204 - Domínguez, Osmar Sergio (T°49 F°467) s/solicita intervención CPACF.

6.4 Expte. Nº 585.217 - Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita intervención CPACF.

6.5 Expte. Nº 585.191 - Luppino, Dominga (T°27 F°540) s/solicita intervención CPACF.

6.6 Expte. Nº 585.185 - De Nicola, Juan Antonio (T°72 F°249) s/solicita intervención CPACF.

6.7 Expte. Nº 585.207 - Tabah, Analía Verónica (T°84 F°413) s/solicita intervención CPACF.

6.8 Expte. Nº 585.177 - Bacci, Karina Verónica (T°70 F°655) s/solicita intervención CPACF.

6.9 Expte. Nº 585.200 - Moller, Martín (T°28 F°287) s/solicita intervención CPACF.

6.10 Expte. Nº 585.227 - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) s/remite valores de cuotas mensuales período mayo/octubre de 2021.

6.11 Renovación anual seguros Todo Riesgo Operativo (Incendio) y Responsabilidad Civil.

6.12 Expte. Nº 585.228 – Secretaría General s/recomendación de contratación de abogado externo especialista en derecho penal.

6.13 Renovación de Contratos Prestadores Externos.

6.14 Renovación Contrato Tareas de Programación y Mantenimiento Sistemas .NET Framework, SQL Server, VueJS, AngularJS y NodeJS (Prestador: Lubee Soft S.R.L.).

7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 2)**

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. **(ANEXO 3)**

8. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

12. INFORME DE TESORERÍA

13. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.1 RATIFICACIÓN ARTS. 73 R.I.

13.1.1 ART. 73 RI - 28/04/2021: Nota GCBA s/autorización a abogados para ingreso y circulación con vehículos motorizados en Área Ambiental Buenos Aires Centro (“AABAC”).

13.1.2 ART. 73 RI - 03/05/2021: Nota CSJN s/inscripción Matrícula Federal.

13.1.3 ART. 73 RI - 03/05/2021: Inscripción nuevos Matriculados 05/05/2021.

13.1.4 ART. 73 RI - 04/05/2021: Auspicio institucional “Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2021”.

- 13.1.5 ART. 73 RI - 04/05/2021: Instituto Derecho Parlamentario s/participación en “VI Encuentro Ibero-Italoamericano de Derecho Parlamentario” y “XXIX Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución”.
- 13.1.6 ART. 73 RI - 04/05/2021: Inscripción nuevos Matriculados 12/05/2021.
- 13.1.7 ART. 73 RI - 05/06/2021: Expte. 585.193: Mizrahi, Paola (T°77 F°191) s/solicita intervención CPACF.
- 13.1.8 ART. 73 RI - 10/05/2021: Auspicio institucional “Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”.
- 13.1.9 ART. 73 RI - 12/05/2021: Prórroga del convenio c/Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos.
- 13.1.10 ART. 73 RI - 13/05/2021: Convenio marco de colaboración institucional c/Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA).
- 13.1.11 ART. 73 RI - 13/05/2021: Inscripción nuevos Matriculados 21/05/2021.
- 13.1.12 ART. 73 RI - 17/05/2021: Presentación Consejo de la Magistratura de la Nación s/denuncia c/Dr. Mariano Hernán Borinsky.
- 13.1.13 ART. 73 RI - 17/05/2021: Inscripción nuevos Matriculados 26/05/2021.
- 13.1.14 ART. 73 RI - 17/05/2021: Convenio marco de colaboración institucional c/Instituto de Investigación y Educación Económica I+E.

14. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

ANEXO 1: Publicación de Sentencias en el Boletín Oficial

FECHA	CAUSA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCION
29/04/2021	25.909	CUZZANI, AGUSTIN FRANCISCO	21-295	Suspensión 12 meses
12/03/2020	30.088	JULIO, GUSTAVO EDGARDO	30-907	Suspensión 12 meses

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187

TOMO	FOLIO	APELLIDO Y NOMBRE
12	613	PERACHO, ANA MARIA
21	685	MORMANDI DE MOYA, MARIA TERESA
22	359	FLORES, SEGUNDO ADOLFO
24	329	FACCIUTO, JORGE LUIS
24	990	DAPUETO DE FERRARI, MIGUEL ANGEL RAFAEL
27	419	RODRIGUEZ, LILIA MARTA
28	499	MUNARI, SUSANA HAYDEE CLAUDIA
30	296	MARTINEZ PRADO, DANIEL HUGO
33	93	PUIG, MARIA CLAUDIA
34	398	MARTINEZ PARDIES, CLAUDIO DOMINGO
35	935	MONTI, SILVIA LAURA
37	869	FONTANA, FABIO LUIS
42	945	CANALE, LAURA VICTORIA
44	871	ALVAREZ CORREA, CARLOS EDGARDO
50	415	PIAGGIO, CARLOS ALBERTO
51	784	CID, DIEGO MARCELO
52	498	BASSANI, ANGEL MARCELO
52	606	COSTA, ALEJANDRA IRIS
53	115	BRAVO, CARLOS ERNESTO
53	489	PAZOS, SANDRA BEATRIZ
53	569	ROSENTAL, RICARDO DAMIAN
57	879	VILARIÑO, LILIANA PATRICIA
58	211	MEDINA, SILVIA MARISA
62	280	ORSOMARZO, ROSANA ANDREA
64	635	ROSALES, VICTOR MARCELO
66	475	CHIANELLI, ARTURO LUIS CRISTOBAL
67	920	SABELLI, HECTOR EDUARDO
69	721	MORALES, DIEGO RAMON
69	863	RAMOS, PEDRO ALBERTO
70	350	SKIDELSKY, LARA
71	363	HELMAN, ARIEL BERNARDO
71	643	MIGUEZ CALVELO, MARIA JULIETA
73	134	DI RISIO, SILVIA LAURA

73	215	FRAGA, ROSENDO MARCELO
73	650	MONTES DE OCA, MARIA EUGENIA
74	567	D'ALESSANDRO, PAULA GABRIELA
75	948	DE PRADA, RITA VERONICA
78	671	SABAJANES, ANABELLA
79	568	CAO, NATALIA ESTER
80	57	LABORDE, JULIO CESAR
80	417	DEOTERIS MEILAN, MARIANA GRISELDA
81	236	MENA, CINTIA PAOLA
82	287	BASUALDO, JULIETA MARISA
83	672	ERITIER, OLGA BEATRIZ
83	783	LANZILLOTTA, MARIA FLORENCIA
84	717	BARREIRO, PATRICIO HERNAN
85	612	DELLA ROLE, DIEGO FERNANDO
87	450	WITOWSKI, MARCELO ALEJANDRO
88	583	MURACCIOLE, MARIA FLORENCIA
89	992	RODRIGUEZ, RICARDO HECTOR
90	697	GOMEZ ROSAS, MARIA DEL PILAR
90	911	ROHDE, CARINA ALEJANDRA
91	54	SMITH, ANDREA FABIANA
91	115	PERERA, NATALIA LAURA
91	785	FLORES, MARIA CECILIA
93	425	LIPORACE, MARCELO OSVALDO
93	553	IRIBARNE, KARINA
94	63	BUTLOW, LUCIANA
94	532	GIAMPAOLO, RAFAEL MARIANO
98	184	ALERCIA, LAURA RAQUEL
98	359	CATRACCHIA, IRENE
98	453	ITURREZ, ADRIAN ALEJANDRO
99	154	BARRON, MARCELA SANDRA
99	263	SERRA, CARINA GABRIELA
100	634	GARAY, YANINA LIDIA
101	145	GALEANO, IVANA MARIA
104	701	PALACIO, PABLO JOSE
104	865	GIMENEZ, ANALIA SOLEDAD
105	769	CASTIÑEIRAS, CLAUDIO JAVIER
105	808	LIONE, PABLO EDGARDO
108	782	ZERBINO, MARCELO DAMIAN
109	184	MASSETTI, LUCIANA
110	45	LOBO, MARIELA MARTA
111	44	COSTANZO, NATALIA MARINA
111	251	BLANC, YANINA ELIZABETH
111	970	FORTUNATO, GABRIELA ANDREA
113	282	CARLINIS, MAXIMILIANO
115	883	DIAZ SOLER, PATRICIA SUSANA
115	944	PONCE, LUIS FERNANDO

118	499	ORTEGA, GUILLERMO
118	793	COCINI, MARIA DE LOS ANGELES
118	840	CISNEROS, LUCIANO ALEJO
120	586	BOTTO, ROXANA NOEMI
122	34	BAZAN, SILVANA LORENA
125	359	GARCIA OSELLA, MARIA MACARENA
126	151	REY, CAROLINA ANDREA
127	929	MARCOPPIDO, NOELIA SILVINA
130	835	GALLARDO, LUCIANA
131	401	MARTINEZ, LILIANA ALICIA

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina

CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCION
25.909	SALA II	CUZZANI, AGUSTIN FRANCISCO	21-295	SUSPENSION POR 12 MESES
30.401	SALA II	MEDINA, ELENA ISABEL	29-401	MULTA \$20.000
30.576	SALA II	DIAZ, MARIA FERNANDA	100-283	MULTA \$20.000
29.749	SALA II	CANALE, NORBERTO TEMISTOCLES	5-848	LLAMADO DE ATENCIÓN
24.587	SALA III	LACAVE, GERMAN RUBEN HECTOR	45-441	MULTA \$60.000
24.587	SALA III	ZAMACONA, JUAN CARLOS ENRIQUE	15-196	ABSOLUTORIA
29.148	SALA II	ETCHEPARE, JULIO REYNALDO	13-905	MULTA \$10.000
30.002	SALA II	FERNANDEZ SUÑER, HERNAN ALEJO	111-987	MULTA \$10.000
28.230	SALA I	ROMBOLA, FRANCISCO JAVIER	70-925	MULTA 10% SUELDO JUEZ
30.839	SALA I	RAHVALSCHI, MELINA SOL	118-745	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.036	SALA I	KABAKIAN, JORGE MANUEL	13-192	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.036	SALA I	KABAKIAN, LEANDRO	102-751	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.748	SALA I	FERRARI, JORGE ANIBAL	23-953	MULTA 20 %
29.834	SALA I	TAGLIORETTI, MONICA DEL CARMEN	75-130	MULTA 10%



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

SR. PRESIDENTE

DR. EDUARDO AWAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de la inclusión en el orden de día del informe del Consejero de la Magistratura de la Nación y de la gentil invitación cursada por el Secretario General de ese Colegio, Dr. Daniel Aguirre.

I.- En relación a la actividad desplegada por la Comisión de Administración y Financiera que presido, durante el 4 de mayo, se celebró una reunión conjunta con la Comisión de Reglamentación, presidida por la Dra. Vanesa Silley, con el objeto de evaluar distintas cuestiones en torno a la implementación de la modalidad del teletrabajo en el Poder Judicial de la Nación, en el marco del tratamiento del expediente AAD N° 42/2021 caratulado "URUEÑA RUSSO MARÍA Y CORRADINI SAGRETTI SOFÍA (SITRAJU) S/ IMPLEMENTACIÓN TELETRAB".

En dicho marco, se recibió a la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU-RA), María T. Urueña Russo, y a autoridades de la Unión de Empleados para la Justicia Nacional (UEJN), Mara Fernández y Maia Volcovinsky; representando a las agrupaciones sindicales que impulsaron las propuestas.

La Secretaria General del SITRAJU-RA destacó las normas aprobadas por el Consejo de la Magistratura en la Resolución 182/2020 estableciendo pautas rectoras para la aplicación del teletrabajo en este ámbito, acentuando que en ellas se reconocen los mismos derechos que quienes hacen trabajo presencial, como: derecho a una jornada de trabajo determinada, derecho a la desconexión, y compatibilidad de las tareas de cuidado con la jornada laboral. Asimismo, subrayó la necesidad de reconocer a los/las trabajadores/ras una compensación de los gastos que demanda la utilización de los elementos personales para la realización de teletrabajo y, en este sentido, incluir también los gastos de depreciación que se generan por el uso. En ese sentido resaltó la falta de provisión de los recursos necesarios prevista en la Ley 27.555.

A su turno, las autoridades de la Comisión Directiva de la UEJN Mara Fernández y Maia Volcovinsky, refirieron a la necesidad de proveer a quienes cumplen teletrabajo de los elementos necesarios o en su defecto de reconocer una compensación económica a su favor. Además, señalaron que los/as trabajadores/as necesitan contar con la posibilidad de hacer consultas de índole técnica al personal de la Dirección General de Tecnología, entre otras propuestas.

A eso fines, el 13 de mayo se celebró una reunión de asesores/as de ambas Comisiones y la Dirección General de Tecnología, en la que participaron los asesores de la Vocalía que presido, quienes transmitieron y efectuaron los aportes que entendía imprescindibles realizar a la temática planteada desde el enfoque de los abogados de la matrícula.

Destacando el esfuerzo de los trabajadores judiciales para llevar adelante las tareas en un contexto tan complejo, se entiende que dicha compensación no debería ser indiscriminada sino más bien que eventualmente sea aplicada a la planta inferior del escalafón. Asimismo, debería tener una vigencia atada a la duración de la actual emergencia sanitaria y tener una correspondiente certificación de servicios de cada juez o secretario que dé cuenta que la persona que la percibe efectivamente realiza su trabajo remotamente.

Por otro lado, el 6 de mayo sesionó la Comisión de Administración y Financiera, en la que introduje como propuesta de Presidencia, la modificación del reglamento a efectos de eliminar las actas taquigráficas, teniendo en cuenta que todas las reuniones son grabadas, y en caso de aprobarse, analizar la manera de llevar adelante la implementación de un sistema registral de los videos para que las grabaciones estén a disposición de las personas interesadas.

Asimismo se aprobaron diversos llamados a licitación y se trataron numerosos recursos jerárquicos deducidos por auxiliares de justicia (peritos) en relación a honorarios devengados en causas judiciales y que se encontraban pendientes de pago en atención a las divergencias existentes entre el Ministerio Publico Fiscal y este Consejo respecto a la determinación del sujeto obligado a sufragarlos.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

II.- Llamados a concursos.

Uno de los objetivos del mandato que me encuentro ejerciendo es velar por el cumplimiento de la igualdad de trato durante todo el proceso de los concursos entre los aspirantes que provienen de la carrera judicial y aquellos que vienen como abogados de la matrícula; especialmente en lo que respecta a la calificación de antecedentes y la especialidad.

De igual manera, resulta importante abrir, transparentar y comunicar la información respecto de inmediatos futuros concursos para el más amplio conocimiento por parte de la matrícula.

Hasta el 28 de mayo próximo está abierta la inscripción en **3 concursos** de cargos con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, y que buscan cubrir las siguientes **9 vacantes**:

Concurso 440: cuatro cargos de juez en los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, 6, 8 y 10, de la Capital.

Concurso 442: dos cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en Lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Salas II -un cargo- y III -un cargo-.

Concurso 444: tres cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Salas E -un cargo-, I -un cargo- y M -un cargo-.

Los interesados y las interesadas podrán registrarse e inscribirse online. Puede acceder al instructivo correspondiente en el siguiente link: https://www.consejomagistratura.gov.ar/?page_id=3415.

Las fechas previstas para dar lugar a los exámenes de oposición son las siguientes: Concurso 440, el 2 de julio; Concurso 442, el 25 de junio; Concurso 444, el 29 de junio.

III.- En otro orden de actividades, fui invitado por el Presidente del Museo del Holocausto, con el fin de realizar una recorrida en el nuevo museo inaugurado el 1 de diciembre de 2019. También asistieron los consejeros Diego Molea, Juan Manuel Culotta y Gerónimo Ustarroz.

El Museo es un espacio vivencial integral de la historia del Holocausto-Shoá y sus repercusiones en la República Argentina. Tiene como objetivo de educar a la sociedad y preservar la memoria. Está conformado por objetos, documentos y testimonios de los sobrevivientes en los cuales se exhibe un recorrido del proceso de exterminio de seis millones de judíos a manos de la Alemania nazi, para mantener viva la memoria y concientizar a la sociedad acerca de las graves consecuencias del racismo, la discriminación, la xenofobia y el antisemitismo.

La visita reafirma el compromiso del Consejo con los valores de la sociedad: la memoria, el respeto por el otro, el compromiso con la democracia, la Justicia, la verdad, y el valor fundamental: la vida humana.

No habiendo nada más que informar, saludo a todos mis colegas con mi más distinguida consideración.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 27.05.21

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-42 Derecho del Mar	LAMELA	LORENA MARCIA	64-580	RENUNCIA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	CZERNIAWSKI	MARTIN MIGUEL	128-282	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	MARTINEZ ALBA	RITA ANGELICA	97-573	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	MANTIÑAN	MANUEL	137-296	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	PEREZ SZABLYKO	LEANDRO ENRIQUE	101-755	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	BORGNA	PABLO SEBASTIAN	96-828	ALTA
I-35 Derecho Tributario	ABDALA	OSCAR ALBERTO	112-863	ALTA
I-35 Derecho Tributario	ALMARAZ	FEDERICO LEANDRO	131-532	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BELFORTE	FEDERICO NICOLAS	117-443	ALTA
I-35 Derecho Tributario	SAVARESE	LUCIA GRACIELA	85-20	ALTA
I-35 Derecho Tributario	SACCONE	GABRIELA SILVANA	86-152	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	CASTELLO	ANGELA DEL CARMEN	06-676	BAJA POR FALLECIMIENTO
I-27 Derecho Romano	CASTELLO	ANGELA DEL CARMEN	06-676	BAJA POR FALLECIMIENTO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

3) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 02/02/2021, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2021	FEBRERO / MAYO	72	8695	121	14

4) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 19/03/2021:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
19/03/2021	14:00	Charla	PSICOLOGÍA FORENSE ÚTIL PARA ABOGADOS	88	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/03/2021	14:30	Charla	PLATAFORMA DE PAGOS JUDICIALES: REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS. USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	110	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
23/03/2021	11:00	FORO	Casos Prácticos: Accidentes de transito	155	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
23/03/2021	14:00	CAFÉ JURIDICO	Propiedad Horizontal	127	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
29/03/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	105	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
30/03/2021	11:00	FORO	Jurisprudencia y Legislación: Fallos y normativa en materia de Daños	115	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
30/03/2021	14:00	CAFÉ JURIDICO	Propiedad Horizontal	119	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
31/03/2021	18:30	Charla	CICLO DE REUNIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	2	INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO / ACT. ACAD.
05/04/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	115	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
06/04/2021	11:00	Foro	Derecho Penal: Conferencia	86	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
06/04/2021	14:00	Café Jurídico	Planificación Sucesoria: El Testamento Como Herramienta en la Planificación Sucesoria	142	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
06/04/2021	14:00	Encuentro	V ENCUENTRO IBERO-ITALOAMERICANO DE DERECHO PARLAMENTARIO Y XXVIII JORNADA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	5	DERECHO PARLAMENTARIO / ACT. ACAD
06/04/2021	16:00	Curso	VALORACION DE LA PRUEBA ANTE LA NUEVA GESTION DIGITAL	146	INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO / ACT. ACAD.
08/04/2021	14:00	Charla	HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA IMPUGNAR UNA PERICIA PSICOLÓGICA	100	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
12/04/2021	16:00	Charla	NUEVO CODIGO PROCESAL PARA LAS RELACIONES DE CONSUMO	235	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
13/04/2021	11:00	Foro	Derecho Penal: Práctica Tribunalicia	116	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
13/04/2021	14:00	Café Jurídico	Planificación Sucesoria: La Legítima en la Planificación Sucesoria	205	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
15/04/2021	14:00	Curso	MONOTRIBUTO. PROYECTO DE MODIFICACIONES	60	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.

19/04/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	165	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
20/04/2021	11:00	Foro	Derecho Penal: Modelos de Escrito	120	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
20/04/2021	14:00	Café Jurídico	Planificación Sucesoria: Conflicto con la Donación en la Planificación Sucesoria en el Código Civil y Comercial	215	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
21/04/2021	18:30	Charla	LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ARGENTINA	39	INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS / ACT. ACAD.
22/04/2021	14:00	Curso	PLANIFICACIONES FISCALES. RESOLUCIÓN GENERAL 9383	35	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
26/04/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	230	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
26/04/2021	16:30	Charla	CONSUMIDORES DE SEGUROS	125	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
27/04/2021	11:00	Foro	Derecho Penal: Casos Prácticos	100	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
27/04/2021	14:00	Café Jurídico	Planificación Sucesoria: La Protección de Herederos Menores o con Discapacidad Mediante el Fideicomiso Testamentario	165	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
28/04/2021	10:00	Congreso	CONGRESO INTERNACIONAL EN DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	180	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
29/04/2021	14:00	Charla	ANÁLISIS PSICOLINGÜÍSTICO EN LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS, VÍCTIMAS, ACUSADOS Y ABOGADOS. UTILIZACIÓN DEL MISMO EN EL JUICIO	90	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
29/04/2021	16:00	Jornada	JORNADA NACIONAL DE DERECHO ANIMAL INTERINSTITUTOS E INTERCOLEGIOS DE ABOGADOS	30	INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL / ACT. ACAD.
04/05/2021	11:00	Foro	DERECHO DE FAMILIA	100	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
04/05/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	145	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
04/05/2021	18:00	Ciclo de Charlas	BIENES JURÍDICOS AFECTADOS. COYUNTURAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL - DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SU TRANSVERSALIDAD	45	INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA / ACT. ACAD.
05/05/2021	14:00	Curso	MIRADA 2021 SOBRE TEMAS DE DERECHO SUCESORIO – MÓDULO I	176	INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO / ACT. ACAD.
06/05/2021	14:00	Curso	TRIBUTACIÓN Y CONTRATOS ELECTRÓNICOS, FIRMA DIGITAL Y ELECTRÓNICA	80	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
06/05/2021	17:00	Panel	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO DE AUTOR	90	INSTITUTO DE DERECHO DE LAS COMUNICACIONES Y DERECHO DE AUTOR / ACT. ACAD.
10/05/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	190	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
10/05/2021	17:00	Charla	TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES – Nuevos Desafíos para el Derecho Laboral	74	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
11/05/2021	11:00	Foro	DERECHO DE FAMILIA	165	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
11/05/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	144	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
12/05/2021	14:00	Curso	MIRADA 2021 SOBRE TEMAS DE DERECHO SUCESORIO – MÓDULO II	140	INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO / ACT. ACAD.
12/05/2021	17:00	Charla	ENFERMEDADES POCO FRECUENTES	52	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
13/05/2021	14:00	Curso	OBJECCIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA. ES POSIBLE?	50	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.

14/05/2021	16:00	Encuentro	ENCUENTRO PREPARATORIO DE LAS JORNADAS SOBRE JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD - "LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONTEXTO DE PANDEMIA"	562	COMISION DE DISCAPACIDAD / ACT. ACAD.
14/05/2021	16:00	Charla	RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL. DISTRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL. LA CUESTIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	36	INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL / ACT. ACAD.
17/05/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	130	ACTIVIDADES ACADEMICAS
18/05/2021	11:00	Foro	DERECHO DE FAMILIA	170	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
18/05/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	135	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
19/05/2021	14:00	Curso	MIRADA 2021 SOBRE TEMAS DE DERECHO SUCESORIO – MÓDULO II - REPITE	200	INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO / ACT. ACAD.
19/05/2021	17:00	Charla	CAPITALIZACIÓN - MÓDULO I	48	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL / ACT. ACAD.
20/05/2021	14:00	Ciclo de Conferencias	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN TEMAS DE FAMILIA – MÓDULO I	110	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
20/05/2021	17:00	Taller	ASOCIATIVIDAD PROFESIONAL: TALLER DE NETWORKING	29	CPACF / CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
20/05/2021	17:30	Charla	COUNSELING JURIDICO - UN NUEVO ABORDAJE PARA EL EJERCICIO DEL ROL PROFESIONAL	62	COMISION DE JUSTICIA / ACT. ACAD.
21/05/2021	14:30	Charla	PARTIDOS POLÍTICOS Y SU VISIÓN DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	13	INSTITUTO DE DERECHO DE CULTO Y LIBERTAD RELIGIOSA / ACT. ACAD.
24/05/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	14	ACTIVIDADES ACADEMICAS
26/05/2021	17:00	Charla	CAPITALIZACIÓN - MÓDULO II	14	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL / ACT. ACAD.
26/05/2021	17:00	Taller	ENCUENTRO DE ASOCIATIVIDAD	11	CPACF / CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

5) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
27/05/2021	10:00	Encuentro	VI ENCUENTRO IBERO-ITALOAMERICANO DE DERECHO PARLAMENTARIO Y XXIX JORNADA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN		INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO / ACT. ACAD
27/05/2021	14:00	Curso	ACTUALIDAD IMPOSITIVA	4	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
28/05/2021	16:30	Taller	TALLER DE TEATRO: "ESCENAS DE ENTRECASA" – MÓDULO I	Inicio de inscripción 21/05	COMISION DE CULTURA / ACT. ACAD.
31/05/2021	16:30	Charla	CANALIZACIÓN DEL CONFLICTO EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE CONSUMO	Inicio de inscripción 24/05	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
01/06/2021	18:00	Ciclo de Charlas	BIENES JURÍDICOS AFECTADOS. COYUNTURAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL - RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS	Inicio de inscripción 25/05	INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA / ACT. ACAD.
02/06/2021	15:00	Charla	DERECHO DE FORMACIÓN Y MECANISMO DE SOLIDARIDAD EN EL FÚTBOL FEMENINO	Inicio de inscripción 26/05	INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.
02/06/2021	17:00	Charla	DERECHOS DE LOS PACIENTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA	Inicio de inscripción 26/05	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
04/06/2021	16:30	Taller	TALLER DE TEATRO: "ESCENAS DE ENTRECASA" – MÓDULO II	Inicio de inscripción 28/05	COMISION DE CULTURA / ACT. ACAD.

11/06/2021	16:30	Taller	TALLER DE TEATRO: "ESCENAS DE ENTRECASA" – MÓDULO III	Inicio de inscripción 04/06	COMISION DE CULTURA / ACT. ACAD.
16/06/2021	16:00	Taller	OPTIMIZACIÓN DEL USO Y PRÁCTICA DEL LEX 100	Inicio de inscripción 09/06	COMISIÓN DE JUSTICIA / ACT. ACAD.
18/06/2021	16:30	Taller	TALLER DE TEATRO: "ESCENAS DE ENTRECASA" – MÓDULO IV	Inicio de inscripción 11/06	COMISION DE CULTURA / ACT. ACAD.
22/06/2021	18:00	Ciclo de Charlas	BIENES JURÍDICOS AFECTADOS. COYUNTURAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL - DELITO DE LAVADO DE DINERO	Inicio de inscripción 15/06	INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA / ACT. ACAD.
07/07/2021	17:00	Charla	USO MEDICINAL DEL CANNABIS	Inicio de inscripción 30/06	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
07/07/2021	18:00	Charla	LOS ANIMALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: ACIERTOS, ERRORES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN	Inicio de inscripción 30/06	ACTIVIDADES ACADEMICAS / ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SAN MARTIN



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

*** JUEVES 27 y VIERNES 28/05 – 10,00 a 21,00 HS.**

“VI ENCUENTRO IBERO-ITALOAMERICANO DE DERECHO PARLAMENTARIO Y XXIX JORNADA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN” - DIRECCION ACADEMICA: Dulce Donaire de Mello, Oliveira Furquim y Daniel Rodríguez Masdeu - COORDINACION ACADEMICA: María Gracia Nenci, José Tudela Aranda, Sergio Díaz Ricci, María Elizabeth Guimarães Teixeira Rocha, Mônica Patricia Moreira Lopes y Flávio Henrique Albuquerque de Freitas - COORDINACION TECNICA: Roberto da Silveira Lemos, Viviane Lopes Noce Lamas Amaral Rodrigues y Reginalda dos Santos de Melo da Cruz - APERTURA: Sergio Díaz Ricci (Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario), José Tudela Aranda (Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico), Daniel Rodríguez Masdeu (Director del Instituto de Derecho Parlamentario del CPACF) y Mônica Patricia Moreira Lopes (Assessora de Inovação e Sustentabilidade Institucional do Centro Universitário de Brasília – CEUB). - LUGAR: Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 20/05 - ORGANIZAN: CENTRO UNIVERSITARIO DE BRASILIA – CEUB (BRASIL) - INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL (ARGENTINA) - FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS Y DEL ESTADO AUTONÓMICO (ESPAÑA) - INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PARLAMENTARIO

*** JUEVES 27/05 – 14,00 HS.**

“ACTUALIDAD IMPOSITIVA” – Curso – Expositores: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 20/05 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

*** VIERNES 28/05 – 16,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO: “ESCENAS DE ENTRECASA” – MÓDULO I” –Taller - TEMA: "Guión" – A cargo de: Dr. Daniel Barros – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/05 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CULTURA

*** LUNES 31/05 – 16,30 HS.**

“CANALIZACIÓN DEL CONFLICTO EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE CONSUMO” – Charla – Temario: Canales de comunicación. * Inicio de reclamos extrajudiciales. * Baja de servicios en las relaciones de consumo. - Expositores: Dres. Ángela Pinacchio y Gustavo Somoza López - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/05 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

*** MARTES 01/06 - 18,00 HS.**

“BIENES JURÍDICOS AFECTADOS. COYUNTURAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL - RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS” – Ciclo de Charlas – TEMARIO: Punto de Partida (La corrupción como disparador de las reformas - Efectos negativos). * Instrumentos Internacionales. * Antecedentes de Legislación Internacional. * Evolución del Régimen Penal en Argentina responsabilidad Penal Empresaria (Significado y extensión del Compliance - Compliance y transparencia - Consideraciones a tener en cuenta). * Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: Tesis a Verificar. * Ámbito de Aplicación. * Interrogante (superposición de regímenes jurídicos). - Expositor: Dr. Santiago de Luca - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 25/05 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

*** MIÉRCOLES 02/06 – 15,00 HS.**

“DERECHO DE FORMACIÓN Y MECANISMO DE SOLIDARIDAD EN EL FÚTBOL FEMENINO” - Charla – TEMA: Aplicación de la legislación nacional y reglamentación federativa (AFA - CONMEBOL – FIFA) - EXPOSITORAS: Dras. Laura Ghiglione y Carolina Cristinziano – PRESENTADOR: Dr. Pablo Podestá - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 26/05 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

*** MIÉRCOLES 02/06 – 17,00 HS.**

“DERECHOS DE LOS PACIENTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA” - Charla – EXPOSITORA: Dra. Dinah Magnante - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 26/05 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

*** VIERNES 04/06 – 16,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO: “ESCENAS DE ENTRECASA” – MÓDULO II” –Taller - TEMA: "Escenografía" – A cargo de: Dr. Daniel Barros – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 28/05 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CULTURA

*** JUEVES 10/06 – 17,00 HS.**

Presentación del libro “VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO” – AUTOR: Dr. Juan Rinaldi – **EXPOSITORES:** Dr. Juan Rinaldi y Lic. Lucas Adrián Osardo – **PRESENTADORA:** Dra. Lorena Anabel Vega - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **ASISTENCIA LIBRE – ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** VIERNES 11/06 – 16,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO: “ESCENAS DE ENTRECASA” – MÓDULO III” –Taller - TEMA: "Iluminación" – **A cargo de:** Dr. Daniel Barros – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/06 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CULTURA

*** MIÉRCOLES 16/06 – 16,00 HS.**

“OPTIMIZACIÓN DEL USO Y PRÁCTICA DEL LEX 100” – Taller – Apertura: Dr. Julio Piumato - **Docentes:** Dra. Marcela Soneira, Dr. Santiago González Rodríguez, Dr. Fernando Ariel Cordero e Ing. José Masdeu - **Presentadora:** Dra. Lorena Ottaviano - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 09/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE JUSTICIA

*** VIERNES 18/06 – 16,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO: “ESCENAS DE ENTRECASA” – MÓDULO IV” –Taller - TEMA: "Presentación" – **A cargo de:** Dr. Daniel Barros – **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/06 - **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CULTURA

*** MARTES 22/06 - 18,00 HS.**

“BIENES JURÍDICOS AFECTADOS. COYUNTURAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL - DELITO DE LAVADO DE DINERO” – Ciclo de Charlas – TEMARIO: Delito de Lavado de Activo. Marco Teórico. Fallos relevantes. * Profesionales comprendidos en la categoría “sujetos obligados”. Cuestiones controvertidas. * Relación con la trata de personas. * Relación de la persecución penal del lavado de activos con las políticas de mercado impuestas por los Estados. Aspectos sociológicos. - **Expositores:** Dres. Julián Schettini, Silvia Campione y María Gabriela Van Marrewijk - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 15/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

*** MIÉRCOLES 07/07 – 17,00 HS.**

“USO MEDICINAL DEL CANNABIS” - Charla – EXPOSITORES: Dres. Carolina Pacheco Roth y Maximiliano Derecho - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 30/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO

*** MIÉRCOLES 07/07 – 18,00 HS.**

“LOS ANIMALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: ACIERTOS, ERRORES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN” - Charla – APERTURA: Dr. Eduardo D. Awad - **EXPOSITOR:** Dr. Marcelo López Mesa - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 30/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SAN MARTIN

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas de manera virtual se requiere inscripción previa, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar) dirigido al Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, , hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar.

26/05/2021



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

.Buenos Aires, 28 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.541, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021 y 287 del 30 de abril de 2021 y sus normas complementarias dispusieron la emergencia sanitaria a nivel nacional, ordenando el distanciamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 21 de mayo del corriente año.

Que, asimismo, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, se dictaron los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/GCABA/AJG/2020, sus prórrogas y las Resoluciones N° 309/SSGMO/2020, N° 321/SSGMO/2020, N° 322/SSGMO/2020, N° 323/SSGMO/2020, N° 325/SSGMO/2020, N° 330/SSGMO/2020, N° 336/SSGMO/2020, N° 354/SSGMO/2020, N° 411/SSGMO/2020, N° 435/SSGMO/2020, N° 524/SSGMO/2020, N° 576/SSGMO/2020, N° 612/SSGMO/2020, N° 660/SSGMO/2020, N° 715/SSGMO/2020, N° 443/SECTOP/2020, N° 896/SSGMO/2020, N° 959/SSGMO/2020, N° 1041/SSGMO/2020, N° 1135/SSGMO/2020, N° 1235/SSGMO/2020, N° 104/SSGMO/21, N° 255/SSGMO/2021, N° 325/SSGMO/2021, 355/SSGMO/2021 y 471/SSGMO/2021.

Que en este contexto, es imprescindible que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dicte los actos administrativos necesarios para que, durante la vigencia de la normativa



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

citada y la que en el futuro se dicte como consecuencia de la emergencia por el Covid-19, se autorice a los Abogados a ingresar y circular con vehículos motorizados durante las 24 horas al Área Ambiental Buenos Aires Centro ("AABAC"), que comprende tanto al Área Peatonal Tribunales como al Área Peatonal Microcentro.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el dictado de los actos administrativos necesarios para que, durante la vigencia de la normativa citada en los considerandos y la que en el futuro se dicte como consecuencia de la emergencia por el Covid-19, se autorice a los Abogados a ingresar y circular con vehículos motorizados durante las 24 horas al Área Ambiental Buenos Aires Centro ("AABAC"), que comprende tanto al Área Peatonal Tribunales como al Área Peatonal Microcentro.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 3 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.541, los Decretos de Necesidad y Urgencia N°. 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021 y 287 del 30 de abril de 2021 y sus normas complementarias dispusieron la emergencia sanitaria a nivel nacional, ordenando el distanciamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 21 de mayo del corriente año.

Que en razón del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha desarrollado en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, en orden a lo dispuesto por las Leyes 26.685 y 26.856, así como en el actual contexto de emergencia sanitaria, el Máximo Tribunal ha procedido a reglamentar distintos aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales y, en consecuencia, resulta conveniente la aplicación de estos medios con el fin de acelerar y optimizar la inscripción de los letrados en la matrícula federal.

Que en dicho sentido urge solicitar nuevamente, ya por cuarta vez, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se implementen las medidas necesarias para que al momento de pedirse la Matrícula Federal (Ley 22.192), en los términos de la Acordada 39/2017, los Abogados puedan prestar el juramento legal correspondiente y recibir la



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

credencial pertinente mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reiterar los términos de las notas enviadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los días 23 de junio, 22 de septiembre y 4 de noviembre de 2020, a fin de que se instrumente lo necesario a través de la Dirección de Sistemas del Máximo Tribunal, en el ámbito de su respectiva competencia, para que al solicitar la Matrícula Federal (Ley 22.192), en los términos de la Acordada 39/2017, los Abogados puedan prestar el juramento legal correspondiente y recibir la credencial pertinente mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 03 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 05 de mayo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 27 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 05 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
12888755	COLACIOPPO, CARLOS NICOLAS
38958795	QUIROGA, JULIANA
13493691	GARIBALDI, GUSTAVO ERNESTO LUIS
32911649	ROQUEL, PABLO SERGIO
32952152	BABIO, LEONEL MATIAS
34382724	GRIPPO, JOSE MARIA
29708343	PONCE, CRISTIAN JORGE
38491666	PAOLETTI, EVELYN NATALIA
38153283	DIAZ MASTROLIA, ANA BELEN
39558755	VIGO, CAMILA BELEN
20478130	CACHI, JORGE RAMON
39458295	LUZARDO, CINTIA BELEN
39910965	GEUNA, TOMAS
41137541	RAMIREZ, SANTIAGO EZEQUIEL
25359555	CLAVIJO, MARCELA LORENA
10649313	GONZALEZ CASTILLON, DEBORA LILIANA
38323958	BARNEDA, JUAN MARTIN
39372702	BUAMSCHA FAYAD, CAMILA
40242338	LORENZO UNZUE, IAN FELIX
22859072	BAGNATO, MIGUEL ANTONIO
31380596	MONTIEL, LORENA GISELA
22782273	DOS SANTOS, MARIA FLORENCIA
38917417	VIDAL ARBELETCHÉ, INES
39756554	ALVAREZ TRIACA, JERONIMO
34573223	GADANO, RODRIGO DAVID
34735449	ESPINDOLA, PAULO GABRIEL
12268151	D'AGOSTINO, MARIA GRACIELA
31160146	BOIANELLI, LUDMILA DAIANA NOELIA
24662086	CIMINO, DIEGO ADOLFO
35961390	SCIGLIANO, AGUSTINA
24551711	SEIVANE, HERNAN EMILIO
33511616	PALLOTTA, MARIA SOLEDAD
37806592	ZEISS PRIETO, JONATHAN EZEQUIEL
32655204	DELEVA, MARCELA SOLEDAD
36887239	SARA, LUCIA MERCEDES
29405860	LUAIZA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

40049102	DELFINO, JUAN PABLO
40234569	PALAU, DIEGO ALEJANDRO
31998165	GAILLARD, MARIA CELESTE
37141968	CATACORA, MICAELA LORENA
37397612	BERGESIO, JOSEFINA ALICIA
20114375	RODRIGUEZ ADROVER, CRLOS LUIS
38788804	HERRERO ANZORENA, TOMAS
34400632	BRAMBILLA, ERIKA MARIELA
23477313	HAMZE, HECTOR ISMAEL
16623555	BORZILLO, HUMBERTO ARIEL
37247398	MANSILLA ALMEIRA, MARIA FLORENCIA
40007563	SANTOS PIACENTE, JULIAN
34645155	VILLAGRA, ANDREA BEATRIZ
28258320	VAZQUEZ, LAURA EVA SOLEDAD
39243342	YIRIES ZAMORANO, LESLIE ANABEL
21656764	MIGLIORA, MARIA VALERIA
34326522	POLO PASQUINI, MATIAS ANTENOR
38626385	PRA, LUCIANA
16139118	AVERSA, VIRGINIA GRACIELA
40243562	COLOMBO, CAROLINA SOFIA
23847442	LUNA, HECTOR DANIEL
38079304	RUIZ, FEDERICO ALBERTO
39212283	LABARILE, MARIA FLORENCIA
38986035	QUINTEROS, ROCIO ELIANA
36106814	RETAMOZO, DIEGO GUSTAVO
38066907	AIZENBERG, NICOLE NATHALIE
31327119	VARNI, JAVIER DARIO
34295665	MENGHI, EDUARDO EZEQUIEL
35461169	LEMONS, VANESA ELIZABETH
30746990	OLIVETO, ROMINA SOLANGE
37878112	NOYA, MARIA FLORENCIA
38242773	RAMIREZ, MICAELA
37872023	SOBRERO PRATTO, AGUSTIN
25791187	ZEMBORAIN, JUAN AGUSTIN
38673782	OLMOS, THIAGO
35976705	CARPENZANO, NATALIA
40230481	FILIPICH, SEBASTIAN
37546385	CORREIA, IVANA EUGENIA
36072875	SIMIONATO, JUAN IGNACIO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

38612043	PAIVA DAVIES, FLORENCIA VIVIANA
39626627	COLOMBO, ANTONELLA
35380497	SAN JOSE, ALDANA Yael
30272312	MANCO, LAURA ELISABETH



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 04 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que, asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA), ha solicitado el auspicio Institucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la “Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2021” organizada por dicha entidad, a realizarse el día 28 de mayo del corriente año.

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de gastos de ningún tipo.

Que teniendo en cuenta los tiempos de inscripción y difusión de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar la actividad.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el auspicio institucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la “Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2021” que será organizada por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA), a realizarse el día 28 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 04 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que con fecha 19 de abril del corriente, el Instituto de Derecho Parlamentario presentó a la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas una propuesta para organizar, en forma conjunta con la Universidad CEUB de Brasil (UniCEUB), el Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario y la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico (España), el “VI Encuentro Ibero-Italoamericano de Derecho Parlamentario y “XXIX Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución”, a realizarse los días 27 y 28 de mayo del 2021, a través de la plataforma online provista por la Universidad CEUB de Brasil (UniCEUB).

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de ningún tipo.

Que la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas recomienda se apruebe la propuesta de fecha 27 de abril del corriente presentada por el Instituto de Derecho Parlamentario, prestando conformidad con el programa proyectado para la realización de la actividad.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que teniendo en cuenta los tiempos de coordinación con las entidades, la inscripción y la difusión de la actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar la actividad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la participación del Instituto de Derecho Parlamentario en la organización del “VI Encuentro Ibero-Italoamericano de Derecho Parlamentario y “XXIX Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución”, a realizarse los días 27 y 28 de mayo del corriente año, a través de la plataforma online provista por la la Universidad CEUB de Brasil (UniCEUB).

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo institucional en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir la realización de la actividad a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 05 de mayo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 04 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 12 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
28697820	BRAGA BEATOVE, MARIA CELESTE
30182720	BALBONTINI, FEDERICO ANDRES
37344790	ECHEVARRIA, JOAQUIN CASTOR
30886161	GORBALAN, ERIKA LUCIANA
25426760	REYES, MARCELO ALEJANDRO
32639475	FIGUCCIO, LARA VICTORIA
32140762	CHAMORRO, PAMELA SOLEDAD
29365018	FORLANO, DANIELA FERNANDA
36755367	GODOY, NOELIA MAGALI
18114189	MEDINA, MARIA ELENA
32387167	SANTA MARIA, NICOLAS MATIAS
37641601	BOMBARDIERI, ANA LAURA
33876580	BEKISZ, JORGE ALBERTO
35399757	ESPOSITO, GONZALO
33727911	OCAMPO, YAMILA EDIT
34143574	PATÍÑO, SERGIO ARIEL
35317569	VAZQUEZ, IGNACIO
33557757	RAMIREZ, CAROLINA GISELE
34612441	LEPORACE, GUIDO JOSE MAURO
36873667	CELIO, FLORENCIA ANTONELLA
37339646	PANUCCIO, FEDERICO JULIAN
33307236	CORDERO DIAZ, NICOLAS FELIPE SEGUNDO
36684282	COLACILLI, AGOSTINA MARIA
36512410	CABRERA, VICTORIA STEFANIA
34653224	CAMPILLAY, MAGALI
35127255	CORREA ACUÑA, DOLORES
34741833	CORREA, FERNANDO MATIAS
37018366	EDUARDO, SOFIA ALEJANDRA
36424803	TORTEROLO, JOSE MARIA
29460740	RAMIREZ, PERLA CAROLINA
21017288	FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ
30182957	DE LOS SANTOS LEIBA, MARIA JOSE
28324718	LIBERATI, YANINA
35094402	PARMA, LUCIANA GISELE
28054457	PEREZ, SERGIO MARTIN
38304242	SOLARI, MARIA EUGENIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

31873242	SALVATIERRA, LEANDRO EZEQUIEL
34583881	BELVISI, AGUSTIN GERMAN
12878595	HESSE, JACINTA BEATRIZ
16037452	CONTRERAS, MABEL MIRIAM
36531666	MINNITI, ALEJANDRO RAUL
18883601	TORNESE, ROBERTO MATIAS
28362939	ROMANO, NICOLAS
37375773	SPAGNUOLO, NICOLAS
31344828	HERMIDA, MARTIN JAVIER
39152572	ROMANO ROBOTTI, YASMIN CARINA
20410511	RICHTER, CLAUDIA ALEJANDRA
35872016	AQUINO, PATRICIA BELEN
25572667	SAMMARCO, EDUARDO MARTIN
38270786	RETAMOZO, OSVALDO EZEQUIEL
37345854	HERNANDEZ, JUAN IGNACIO
22755462	FORCLAZ, ANA BEATRIZ
31322509	JAVIER, ALEXIS ARIEL
35155866	RUSSO, MAURO EMILIANO
11401786	PINTO, ROBERTO ANGEL
37835198	OCHOA, LEONARDO
36755615	OSORIO COUTO, ALEXIS
36399158	ERBEN, ANTONELLA ALEJANDRA
36288005	MASTANDUENO, FLORENCIA
34923974	BENITEZ, DEBORA EDITH
22425417	NIEVAS, MONICA SUSANA
94000125	ROJAS HURTADO, CHRISTIAN RICHARD
26735113	USTARROZ, NATALIA
33317461	GOMEZ, MARIA BELEN
38268191	IHASZ, EVELYN BRENDA
27026173	DOMINGUEZ SFAIR, GABRIELA FLORENCIA
40136446	APARICIO, BRENDA HELENA AILEN
92519415	GABITTO, ELSA GABRIELA
24160358	PIÑERO, MARIA JESUS CONSUELO
37941437	SOLAR, EVELYN ELIANA
35211541	PEÑA BALBO, JULIAN CARLOS ALBERTO
38601155	GAGLIARDI, MATIAS EZEQUIEL
33208979	PARADIS, MARIA AGUSTINA
26704611	LUENA, JUAN RAFAEL
39245397	GULIAS, MARIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

26250426	GARCIA, JAVIER FRANCISCO
34430251	ROSENBERG, LEONEL ABRAHAM
32961238	PEDRONI, MATIAS ANDRES
38617209	FIGUEIRAS, MARIA
32949189	ESTEVEZ, MELISA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 05 de mayo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 04 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 12 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
28697820	BRAGA BEATOVE, MARIA CELESTE
30182720	BALBONTINI, FEDERICO ANDRES
37344790	ECHEVARRIA, JOAQUIN CASTOR
30886161	GORBALAN, ERIKA LUCIANA
25426760	REYES, MARCELO ALEJANDRO
32639475	FIGUCCIO, LARA VICTORIA
32140762	CHAMORRO, PAMELA SOLEDAD
29365018	FORLANO, DANIELA FERNANDA
36755367	GODOY, NOELIA MAGALI
18114189	MEDINA, MARIA ELENA
32387167	SANTA MARIA, NICOLAS MATIAS
37641601	BOMBARDIERI, ANA LAURA
33876580	BEKISZ, JORGE ALBERTO
35399757	ESPOSITO, GONZALO
33727911	OCAMPO, YAMILA EDIT
34143574	PATÍÑO, SERGIO ARIEL
35317569	VAZQUEZ, IGNACIO
33557757	RAMIREZ, CAROLINA GISELE
34612441	LEPORACE, GUIDO JOSE MAURO
36873667	CELIO, FLORENCIA ANTONELLA
37339646	PANUCCIO, FEDERICO JULIAN
33307236	CORDERO DIAZ, NICOLAS FELIPE SEGUNDO
36684282	COLACILLI, AGOSTINA MARIA
36512410	CABRERA, VICTORIA STEFANIA
34653224	CAMPILLAY, MAGALI
35127255	CORREA ACUÑA, DOLORES
34741833	CORREA, FERNANDO MATIAS
37018366	EDUARDO, SOFIA ALEJANDRA
36424803	TORTEROLO, JOSE MARIA
29460740	RAMIREZ, PERLA CAROLINA
21017288	FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ
30182957	DE LOS SANTOS LEIBA, MARIA JOSE
28324718	LIBERATI, YANINA
35094402	PARMA, LUCIANA GISELE
28054457	PEREZ, SERGIO MARTIN
38304242	SOLARI, MARIA EUGENIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

31873242	SALVATIERRA, LEANDRO EZEQUIEL
34583881	BELVISI, AGUSTIN GERMAN
12878595	HESSE, JACINTA BEATRIZ
16037452	CONTRERAS, MABEL MIRIAM
36531666	MINNITI, ALEJANDRO RAUL
18883601	TORNESE, ROBERTO MATIAS
28362939	ROMANO, NICOLAS
37375773	SPAGNUOLO, NICOLAS
31344828	HERMIDA, MARTIN JAVIER
39152572	ROMANO ROBOTTI, YASMIN CARINA
20410511	RICHTER, CLAUDIA ALEJANDRA
35872016	AQUINO, PATRICIA BELEN
25572667	SAMMARCO, EDUARDO MARTIN
38270786	RETAMOZO, OSVALDO EZEQUIEL
37345854	HERNANDEZ, JUAN IGNACIO
22755462	FORCLAZ, ANA BEATRIZ
31322509	JAVIER, ALEXIS ARIEL
35155866	RUSSO, MAURO EMILIANO
11401786	PINTO, ROBERTO ANGEL
37835198	OCHOA, LEONARDO
36755615	OSORIO COUTO, ALEXIS
36399158	ERBEN, ANTONELLA ALEJANDRA
36288005	MASTANDUENO, FLORENCIA
34923974	BENITEZ, DEBORA EDITH
22425417	NIEVAS, MONICA SUSANA
94000125	ROJAS HURTADO, CHRISTIAN RICHARD
26735113	USTARROZ, NATALIA
33317461	GOMEZ, MARIA BELEN
38268191	IHASZ, EVELYN BRENDA
27026173	DOMINGUEZ SFAIR, GABRIELA FLORENCIA
40136446	APARICIO, BRENDA HELENA AILEN
92519415	GABITTO, ELSA GABRIELA
24160358	PIÑERO, MARIA JESUS CONSUELO
37941437	SOLAR, EVELYN ELIANA
35211541	PEÑA BALBO, JULIAN CARLOS ALBERTO
38601155	GAGLIARDI, MATIAS EZEQUIEL
33208979	PARADIS, MARIA AGUSTINA
26704611	LUENA, JUAN RAFAEL
39245397	GULIAS, MARIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

26250426	GARCIA, JAVIER FRANCISCO
34430251	ROSENBERG, LEONEL ABRAHAM
32961238	PEDRONI, MATIAS ANDRES
38617209	FIGUEIRAS, MARIA
32949189	ESTEVEZ, MELISA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 06 de mayo de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la matriculada Paola Mizrahi, (T°77 F°161), expte. 585.193, en virtud de la cual solicita la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones administrativas N° 2021-13543930-APN-DGD#MDP, en trámite por ante la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que la letrada denunciante expresa que dichas actuaciones se han originado por una denuncia contra su persona por su intervención como conciliadora en el Expte. caratulado “Torres Valentín Gaspar c/ESPASA S.A.”, N° COPREC EX-2020-80141574-APN-DSCPRC#MDP - Sistema MEPRE-COPREC N° 151.482.

Que ante dicha denuncia, tomó intervención la “Dirección de Servicio de Conciliación Previa de las Relaciones de Consumo Ministerio de Desarrollo Productivo” (sic), la cual resolvió que “la conciliadora ha tenido un trato discriminatorio con el consumidor”, remitiendo las actuaciones al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a los efectos de dar tratamiento a la misma, sin brindarle la oportunidad de ejercer el derecho de defensa que le asiste.

Que según lo manifestado por la matriculada, “la funcionaria carecía de competencia para tal resolución, lo cual surge de su mismo accionar.”

Que asimismo, agrega que “tal acto imputa de manera arbitraria un accionar negativo y contrario al desempeño profesional”, por lo cual sostiene que se ha violado su derecho de defensa y al debido proceso.

Que ha tomado debida intervención la Comisión de Defensa del Abogado de esta Institución, la que aconsejó mediante dictamen del 04 de mayo del corriente año, proceder al acompañamiento solicitado por la Dra. Paola Mizrahi en todas las instancias que deba presentarse.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que teniendo en cuenta los plazos procesales del expediente administrativo, se torna imposible aguardar a la próxima sesión de Consejo Directivo para aprobar el acompañamiento solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art.73 del reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado por el cual se recomienda el acompañamiento a la Dra. Paola Mizrahi, T°77 F°161 en el marco de las actuaciones administrativas N° 2021-13543930-APN-DGD#MDP, en trámite ante la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, así como también en todas las instancias en las que deba presentarse.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar en los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, y destacando estudiosos y especialistas de entre sus matriculados.

Que asimismo, el Código de Ética impone al abogado la obligación de atender su permanente capacitación profesional.

Que en dicho sentido, el Colegio Público de la Capital Federal ha recibido una presentación de la Asociación Argentina de Padres de Autistas (AAPAEA) solicitando el auspicio institucional del “Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”, a realizarse el día 14 de mayo del corriente año, través de la Plataforma Zoom.

Que los temas incluidos en el programa propuesto resultan de interés para los matriculados.

Que entre los expositores participantes se encuentran reconocidos juristas de nivel nacional e internacional.

Que la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de ningún tipo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el auspicio institucional del “Encuentro Preparatorio de las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad”, organizado por la Asociación



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Argentina de Padres de Autistas (APADEA), a realizarse el día 14 de mayo del corriente año, a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2º.- Autorizar la utilización del logo del CPACF en los afiches y programas de la actividad.

ARTICULO 3º.- Difundir su realización a través de los medios institucionales de la Institución para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios relacionados con la abogacía, así como doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, así como también el de colaborar con los poderes públicos en la elaboración de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pudiendo, incluso, prestar los servicios que le sean requeridos en dicho sentido.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal suscribió en el año 2012 un convenio con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires por el cual representa a los niños, niñas y adolescentes derivados por dicho organismo para la protección de sus derechos.

Que durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio, el Colegio continuará prestando el servicio mencionado a los fines de no afectar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, utilizando las diferentes herramientas digitales para ello, firmando un convenio por el período antes mencionado.

Que el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires propuso prorrogar la vigencia del convenio por tres meses, dese el 1º de abril al 30 de junio de 2021.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada de acuerdo a las funciones que le son propias.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga del convenio vigente con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires por el término de tres meses, desde el desde el 1º de abril al 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 12 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.541, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021 y 287 del 30 de abril de 2021 y sus normas complementarias dispusieron la emergencia sanitaria a nivel nacional, ordenando el distanciamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 21 de mayo del corriente año.

Que, en este sentido, en virtud de la situación epidemiológica en el ámbito local, corresponde continuar con el abordaje de las medidas pertinentes, a los fines de prevenir y mitigar la propagación del coronavirus COVID-19;

Que en dicho contexto, se hace necesario prorrogar, de manera excepcional, la vigencia de las credenciales de los matriculados que se encuentren vencidas o por vencer al 31 de agosto de 2021.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar de manera excepcional hasta el 30 de septiembre de 2021 la vigencia de todas las credenciales que se encuentren vencidas o por vencer al 31 de agosto de 2021.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Artículo 2º: Ratificar el servicio de consulta pública vía web del estado de Matrícula de los abogados habilitados para el ejercicio profesional en el ámbito del Capital Federal, disponible en www.cpacf.org.ar.

Artículo 3º: Ratificar el servicio web para matriculados para la tramitación del correspondiente Certificado de Matrícula y Habilitación Profesional, disponible en www.cpacf.org.ar.

Artículo 4º: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura de la Nación; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; al Servicio de Conciliación Obligatoria (SECLO); a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos; a la Inspección General de Justicia de la Nación; al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS); a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP); al Boletín Oficial de la República Argentina y al Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 5º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 13 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene, para el cumplimiento de sus finalidades, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, así como también colaborar con los poderes públicos en la elaboración de la legislación en general.

Que por otro lado, uno de los objetivos permanentes de la Institución, es ampliar el ofrecimiento de actividades para el desarrollo profesional de los matriculados, mediante la suscripción de convenios con diversas entidades u organismos.

Que, en dicho sentido, se ha trabajado de manera conjunta con el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) en la elaboración de un convenio marco de colaboración institucional, cuya finalidad es ejecutar actividades relacionadas con la capacitación profesional y la investigación académica en materias relacionadas al sector.

Que el convenio a suscribir no impide la formalización de acuerdos con otras instituciones que tengan el mismo objetivo.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 07 de mayo del corriente año, del cual se desprende que no existen observaciones legales para proceder a la firma de dicho convenio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la firma de un convenio marco de colaboración institucional entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF) y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA).



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 2º.- Difundir la firma del mismo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 13 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 21 de mayo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 11 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 21 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
22949958	ROBBA, NIDIA BELINDA
26466406	REY, ALEJANDRA MARISA
14187922	STANISLAVSKY, PAULA IRINA
35382593	VENENCIO, ALEJO JAIMA
37969440	MANFREDI, ANA FLORENCIA
30037436	SAPIENTE, VERONICA VANESA
36528847	MORENO, TEOFILO
40010535	SANGUINETTI, MILAGROS
36292408	VEGA, FRANCISCO NAHUEL
36626014	SCUTICCHIO ORLANDINI, VALENTIN ANDRES
28028417	OTHACEHE, HERNAN PATRICIO
39911835	SALAS, VALENTINA
37124157	GOMEZ, SAMUEL ALCIDES
23516849	STELLA, ARIEL ENRIQUE
31834777	FERREYRA, CARLA GABRIELA
37607058	URTUBEY, FRANCISCO
38830442	ADAVASTRO, ALDANA MAGALI
37687662	GARAVAGLIA, SEBASTIAN
32250740	SENDER SEGURA, FACUNDO NAHUEL
31704328	MARTINEZ, ALEJANDRO ESTEBAN
38456989	SANCHEZ LOPEZ, GONZALO JAVIER
36328540	DE SAN JOSE, ROCIO
25530121	FICHERA, MARIANO DARIO
39384832	ALVAREZ PEREZ, FRANCO DANIEL
18028580	BROGGI, FERNANDO GUILLERMO
38155685	VILLALBA LETTIERI, MACARENA
27602799	PALADINO, FEDERICO LEANDRO MAXIMILIANO
20318505	ALBARRACIN, MARCELO RUBEN
39353276	MONJES, MARIA DE LOS MILAGROS
37912858	PEREYRA, ESTEBAN MANUEL
36396106	GUEVARA, YESSICA ALDANA
18532444	SCHMIDT, EDUARDO DANIEL
38795188	CELENTANO, GUIDO
35316798	IANNOPOLLO PAGANI, JOAQUIN EMANUEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

32845449	MONTENEGRO TORRES, JIMENA MARIANELA
35988821	ROZAN, MARIA LAURA
4541657	FERNANDEZ, INES MARGARITA
36400934	ESKENAZI, NICOLAS
30348904	ZAPATA TARABINI, ALIDA MARIA DEL CARMEN
35716267	PESSARINI, MARIA LAURA
39760677	QUINTERNO, MARTIN JORGE
37375666	ALVAREZ FERRER, LUIS BAUTISTA
36686263	GOMEZ, GONZALO
38606041	SARRANZ IBAÑEZ, ESTANISLAO
32461909	DEL PRETE, NICOLAS
20613334	VELAZQUEZ, SANDRA NOEMI
27691026	GRECO, GUSTAVO GABRIEL
23787993	GALANO, ORIANA VANESA
28081507	SCHOEN, VERONICA ANDREA
34000739	CARUSO LOMBARDI, NICOLAS EMANUEL
23702854	GRANCHELLI, MARIA FLORENCIA
38457642	MARTINO, PAULA MARIANA
24756733	BURGAT, MARIA EUGENIA
38322453	WILLIAMS, STEVEN AXEL
33409104	BERRIA, FABIAN ANDRES
35202661	ROHEL, DEBORA DAIANA
34491059	FERNANDEZ, WALTER ESTEBAN
38290819	DE DIO, DAIANA
26526685	FACHAL LAGOS, PATRICIA ALEJANDRA
39416054	MACHADO, JULIAN IGNACIO
33841234	AMETRANO, MIGUEL JESUS
38995350	DIRIE, ISABELLA JOSEFINA
33815888	BONO, LAURA ISABEL
35087922	MELLA, JUAN JOSE
37786180	PALLADINO GONZALEZ, JUAN CRUZ
34387647	BERTHIEU, PAULA CAROLINA
22390920	PEREZ, DIEGO JESUS
21538153	SILLITTI, VICENTE JOSE
39268156	PELAEZ, ROSARIO
35766874	CARUSILLO, ELTON DANIEL
31687634	IGLESIAS, EZEQUIEL FERNANDO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

33780007	QUIRNO, LETICIA
34906399	BARTOLI, SEBASTIAN GABRIEL
38829058	CAREAGA, MARIA CANDELA
38843361	RODRIGUEZ GARCIA, CAMILA FLORENCIA
36755466	DIEGUEZ, FLORENCIA LUJAN
29531954	CUCARESE, ROMINA YANINA
32326841	BRANDAN, GABRIEL ALEJANDRO
39658477	MARCHIANO, TOMAS JULIAN
34211514	LITRE MARTINEZ, LUCIANO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Causa N° 14.149/2020/ES4 que tramitaba por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la cual se denunciaban, entre otras irregularidades, escuchas telefónicas ilegales a conversaciones realizadas entre abogados y sus clientes detenidos en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, lo que constituiría *-prima facie-* un avasallamiento al secreto profesional, este Colegio Público, en su carácter de querellante ya formalmente admitido, con fecha 5 de abril del corriente año, se presentó por ante la Sala IV de la Cámara Federal de Casación planteando ciertas inquietudes surgidas con motivo de informaciones periodísticas que involucraban al Sr. Juez Dr. Mariano Hernán Borinsky, tanto en su relación personal con quien detentaba la Primera Magistratura del país en el período 2015/2019; como en una relación de parentesco y afinidad con un profesional abogado que patrocinaba a uno de los imputados en la causa citada.

Que existiría también una relación entre otro de los imputados y el Dr. Borinsky que imponía al magistrado la obligación de excusarse, como este Colegio le propuso en honor a su trayectoria y las consecuencias de una conducta sospechosa de parcialidad.

Que la actuación del Camarista, revelaría falta de imparcialidad y transparencia lo que, *prima facie*, permite dudar sobre su independencia y ecuanimidad en el referido proceso al momento de tomar decisiones fundamentales para la tramitación de la causa.

Que mediante el decisorio dictado con fecha 15 de abril de este año, no solo no se excusó de intervenir ante un pedido de apartamiento (recusación) efectuado por el Colegio Público, sino que su voto fue decisivo para el rechazo *in limine* del mismo.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que de esta manera, el Dr. Borinsky, Presidente de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación, no resolvió de acuerdo a la gravedad institucional del espionaje ilegal que se investiga, en el caso, escuchas ilegales entre cliente y abogado conforme se desprende de la causa penal citada, en la cual se ha violado el ejercicio profesional de la abogacía, el debido proceso y la defensa en juicio, menoscabando las garantías constitucionales y los tratados internacionales que integran nuestro plexo constitucional.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal es una persona de derecho público de carácter no estatal.

Que en virtud de delegación legal ejerce prerrogativas y obligaciones de derecho público que tiene por fin el control del ejercicio profesional y actúa en ese carácter con la delegación del poder de policía del Estado Nacional.

Que el artículo 20 inc. e) de la ley 23.187 establece como una de las finalidades de su creación *“la contribución al mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento.”*

Que en dicha inteligencia, el juez Mariano Hernán Borinsky habría incurrido en mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, causal de destitución, por lo que se impone solicitar su **JUICIO POLITICO**, sin perjuicio de la posible comisión de otros delitos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Presentar formal denuncia contra el Dr. Mariano Hernán Borinsky, integrante de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación, por ante el Consejo de



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

la Magistratura de la Nación a los efectos de solicitarle juicio político por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 26 de mayo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 18 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 26 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
28070404	MAREK, DARIO MARTIN
39266904	CESTONA VRANKEN, MARIA VICTORIA
37008916	BARBOZA, MELINA
35084672	CHAMORRO POCHAT, JUAN PABLO
23376284	ALE, ESTELA DEL CARMEN
37842407	MATORRAS, MARIA SOFIA
33184250	FRIAS, EMILCE SILVINA
25099804	GALLETTA, PABLO GERMAN
14373391	MASSIMI, GUILLERMO HECTOR
37155900	KOSACHEK, MATIAS DAVID
32752498	SALVIOLI, GUSTAVO GABRIEL
26816228	GOLBERG, DEBORA SABRINA
29469827	ROBLES, GISELA ROMINA
37905086	ROSSI, AGOSTINA MARIA
33707657	GERGOFF, ELIANA GEORGINA
38352743	GOVONI, LUCIANA ABIGAIL
37766407	GALLI, MARTINA
36070683	REDONDO, AGUSTIN OMAR
38010483	MIEGGI, MARINA
30571933	PUCHETA, SANDRA BEATRIZ
38152112	SPADA, GONZALO
23648289	VAZQUEZ, RODRIGO MAXIMILIANO
36167967	ALI, AGUSTINA SOLEDAD
39599511	DA SILVA ESTEVES, FRANCISCO JOAQUIN
36401864	PARRONDO, IÑAKI
35234605	SALVI, LEANDRO ARIEL
32523885	LLOUSAS, MARTIN ALEJO DANIEL
35374827	CABRERA SOSA, MAURO GERMAN
39273281	VIVAS, KAREN NICOLE
26786430	MEDINA, RODRIGO RAMIRO
38789051	GONZALEZ, GASTON AUGUSTO
25427523	SOUSA, MARICEL
38634965	ROMERO, CAMILA ANDREA
22276508	SETTON, ROMAN PABLO
35361086	DELSANTO, DANIELA ESTER
39000352	FREILE, MACARENA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

34376265	DURAN FERNANDEZ, SARA
37340038	FOUNBURG, MARIANO NICOLAS
38327237	NESPRAL, ROCIO SOLEDAD
33111084	DE TEZANOS PINTO, CAMILA
21394818	ALTAMIRANO, PABLO FRANCISCO
33675735	CAPELLI, LUCIANO
30887847	GABRIELI, PABLO DANIEL
33811858	MATZ, FEDERICO ARIEL
13213155	BURGA MONTOYA, EDUARDO ENRIQUE
28811316	TORRES, CARLOS ALBERTO
38202253	BUSTOS STRLE, ERIKA
17778493	IGOLNIKOV, CLAUDIA CECILIA
39243798	GIANGRECO, LUCAS MATIAS
35410193	BECERRA, PILAR
35329523	BILBAO, ADRIANA CAROLINA
35901706	GALLO, DAIANA BELEN
37844159	GONZALEZ LIMARDO, CAMILA
37242300	GONZALEZ, MELODY TATIANA
35631230	DUBANCED, NADIA GISELE
35721954	ROJAS, LAUTARO
35030449	DE LA FUENTE TACCONI, TAMARA LUCILA
37837210	GARCIA BLANC, FELIPE
38398794	ARHANCET, MARTIN ALEJANDRO
20837478	PEREZ DE SAN ROMAN, ALEJANDRA ESTELA
38625673	COSCIA DUARTE, FERNANDO MANUEL
36610647	ROMUSSI, SERGIO ESTANISLAO
39393348	VICARI, BARBARA SOL
32386456	PARMA LEONI, CAROLINA PAULA
34294884	GERMANI, FERNANDO NICOLAS
30931055	PEDULLA, ANA LAURA
38302793	CARCAGNO, NICOLAS MANUEL
33946778	RUBILAR, EVELIN TAMARA
31419409	LOMBARDO, MARTIN FEDERICO
37207265	TOMASICH, NADIA VIRGINIA
39417536	PELOSI, MELISA
39624754	ZANELLO, MARIA BELEN
35460197	BLANCO, FACUNDO EZEQUIEL
39457485	POLICANO, FLORENCIA BELEN
38990767	GONZALEZ VENDRELL, FRANCO JAVIER



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

39670165	TOSCANO, FEDERICO
36158540	BARTL, MARIANA
26734360	GERIN, YAMILA VANINA
36467523	PIGHIN, MARIA AGUSTINA
34246738	ALMADA VARGAS, ALEJANDRO IGNACIO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene, para el cumplimiento de sus finalidades, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, así como también colaborar con los poderes públicos en la elaboración de la legislación en general.

Que por otro lado, uno de los objetivos permanentes de la Institución, es ampliar el ofrecimiento de actividades relacionadas con el desarrollo profesional de los matriculados mediante la suscripción de convenios con diversas entidades u organismos.

Que, en dicho sentido, se ha trabajado de manera conjunta con el Instituto de Investigación y Educación Económica I+E, en la elaboración de un convenio marco de colaboración institucional, cuya finalidad es ejecutar actividades académicas a nivel universitario de posgrado y de extensión universitaria, promoviendo la capacitación profesional y la investigación académica.

Que el convenio a suscribir no impide la formalización de acuerdos con otras instituciones que tengan el mismo objetivo.

Que la suscripción del convenio propuesto por parte del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no implica erogación de gastos de ningún tipo.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 14 de mayo del corriente año, del cual se desprende que no existen observaciones legales para proceder a la firma de dicho convenio.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la firma de un Convenio Marco de colaboración institucional entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Instituto de Investigación y Educación Económica I+E .

ARTICULO 2º.- Difundirlo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 26 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.541, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021, 287 del 30 de abril de 2021 y 334 del 21 de mayo de 2021 y sus normas complementarias dispusieron la emergencia sanitaria a nivel nacional, ordenando distintos tipos de medidas de prevención hasta el 11 de junio del corriente año.

Que en razón del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha desarrollado en el marco de un programa de mejoras en el Poder Judicial de la Ciudad, así como en el actual contexto de emergencia sanitaria, se ha procedido a reglamentar distintos aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales; en consecuencia, resulta conveniente la aplicación de estos medios con el fin de acelerar y optimizar el cumplimiento de la obligación dispuesta por el art. 51, inc. d) de la Ley 23.187 a través de medios digitales, como ya rige en el Poder Judicial de la Nación.

Que con fecha 27 de julio de 2020 se remitió nota al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Alberto Maques, solicitando la implementación del pago del Bono de Derecho Fijo Ley 23.187 para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Plataforma de Pagos Judiciales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin haber obtenido respuesta al día de la fecha.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que la implementación del cumplimiento de la obligación legal (Art. 51º inc. d) Ley 23.187) a través de la modalidad propuesta, facilita la labor profesional de los matriculados, evitando así la concurrencia en forma presencial a la sede del Colegio para realizar el trámite, disminuyendo el riesgo de contagio y expansión de la pandemia, en línea con las medidas sanitarias adoptadas el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en dicho sentido se impone solicitar nuevamente al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se instrumenten las medidas necesarias para que los matriculados puedan efectuar el pago del Bono de Derecho Fijo (art. 51, inc. d, Ley 23.187), en las causas que tramitan por ante la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la Plataforma de Pagos Judiciales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la remisión de una nueva nota al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de reiterar la necesidad de instrumentar las medidas necesarias para que los matriculados puedan efectuar el pago del Bono de Derecho Fijo (art. 51, inc. d, Ley 23.187), en las causas que tramitan por ante la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la Plataforma de Pagos Judiciales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles para la realización de actos a distancia.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE